

Collado - Villalba

Reparado

AÑO DE 193

29

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES

CELEBRADAS POR

Ayuntamiento.

Empieza 24 Octubre 1935-

Termina - 28 Novbre 1937

ADMINISTRACION DE RENTAS PÚBLICAS - (Arrendadas)

PAGOS DE PAGOS AL ESTADO
Lugar y día de pago.

SERIE	NÚMERO	CLASE	PRECIO
A	111855	1º	100
A	363549	2º	50
			150

Este libro, contiene Actas de sesiones del Ayuntamiento de Collado Villalba

Se repudia en el día y fecho, en que ha sido
revisado, solidario por este libro.

con 100 de que

se repudia en el día y fecho, en que ha sido
revisado, solidario por este libro.

con arreglo al artículo 108 de la ley
del timbre, Harado a efecto en Papel de Paga al
Estado por el importe total de cinco

cinco pta. de la
clase, número y precio que se detallan al margen.

Madrid, 4 de Setiembre de 1928

EL ADMINISTRADOR,

J. Cabo



C. Estado y Statuta

Provincia de Madrid

Partido judicial de San Lorenzo del Escorial

AÑO 1915-

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Alcalde y Ayuntamiento



~ Sesión Ordinaria ~

- Pres. asistentes.
- Alcalde. Presidente.
- D. Alberto Montaner
- 1.º de Alcalde.
- D. Francisco Lancha
- Luis Oras
- Concejales.
- D. Benito Martín
- Gabriel Añón
- Antonio Guzmán

En la villa de Colliada-Villalba a veinticuatro de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

Quando las diez de la mañana, se congregaron en la Casa Comunal, todos los señores los D.ºs Concejales, que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto Montaner Lape, con su asistencia como Secretario al efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día y hallándose en el local número suficiente de D.ºs Concejales para poder tomar acuerdo en primera convocatoria, el Sr. Presidente le declaró abierta, dándose principio a la misma por la lectura del acta de la anterior que se aprobó y autorizó sin más diligencia.

Por Copromisión quedó enterado, oficio del Sr. Presidente Obispañal, Jefe de Copromisores, fecha cartón rectas; acordando comunicar que las obras realizadas y bienes cedidos de construcción se hacen con arreglo a las leyes vigentes.

Se dio lectura carta del Sr. Director Obispañal, Hidráulica del Suroccidente, que manifiesta la adeuda esta Corporación por abastecimiento público 1.450 pta. y otra del Sr. Apoderado del Ayuntamiento que trata de oficio de la intervención de Hacienda de 16 del oc. Igual 1.815 pta. 50 cent. que el Ayuntamiento adeuda a Ferrocarril Española. La Corpora-

ción quede enterada y acordó se realicen
los papeos tan pronto sea posible.

El Ayuntamiento por su con-
formidad, a las peticiones realizadas al
por la Alcaldía, al conseguir receptor del
Sr. Don Julián las restas de las deudas del por-
yecto de ferrocarril abarcadamente a puros.

Seguidamente a las 11 y punto tres
del día, instancia de Sr. Fernando
Alonso, representante de la Sociedad, Excmo. la
Municipal Industrial, solicitando autoriza-
ción para cerrar con el Sr. Barón Escribá en
la parte que linda con la finca de Moraleja
y terminada que fue el Sr. Presidente de la
abierta la discusión y después de exponer cada
uno de los señores, a la que se terminó por
consenso y en virtud de lo acordado se pro-
cedió entre uno de los Sr. reunidos, por lo que
se acordó autorizar al permiso que se solicitaba
y que la cabida o latitud, que ha de ser por
señalar es la de tres metros de ancho constante
y sea en las mismas condiciones que expresa
en su instancia, elevada a la Corporación
en diez y ocho del actual, y si la construcción
de obra ha de ser de responsabilidad deberá
abonar al Ayuntamiento el derecho - tasa por
licencia de Explotación, y que se le notifique
al interesado para su conocimiento, con el
voto en contra del Sr. Bravo, que pide una
señalización y voto para concederla.

Se acordó aprobar la liquidación
de obra nueva que se resuma en el punto
segundo.

Unánimemente se aprobó la liquidación

Victoriano de Pallas

Raimundo Campos

Don Martin

Luis Bravo

Alfonsina
Gabriel Constantino

- Sesión Ordinaria -

En la villa de Collados de Talca a siete
del Mes de mayo de mil novecientos Treinta
y cinco, siendo los días de la mañana
para señalada, se constituyeron en la Casa
Comunal, Salas de Reuniones los H^{os} Con-
cejales que se expresan al margen, bajo la
presidencia del H^o Alcalde D^h Albino Mor-
tara y con mi asistencia como Jefe
Ley, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día y hallándose en el local
numeroso suficiente de H^{os} Concejales para
poder tomar acuerdos en primera con-
sultoria el H^o Presidente lo declaró abier-
ta, dió orden principiar a la misma por
la lectura del acta de la anterior que

Los asistentes
Alcalde-Presidente
D^h Alberto Martínez
H^{os} de Alcalde
D^h Francisco Sánchez
" Luis Bravo
Concejales
D^h Benito Martín
" Rafael Asín
" Antonio Vaca
" Raimundo Campos
" Victoriano de Pallas

M

a aprobo, y autorisó por unanimidad.

Se hace constar que a este acuerdo suscribe
asistiendo sus representantes su ocurrencia los Ctes.
Principales D. Donato Moreno y D. Esteban
García.

Se dio lectura oficial del dictamen del
la Secretaría de la Junta Provincial, contra el
Pase, en el que manifiesta ofrecer a este Ayuntamiento
sumamente convenientemente, de algunos
lotes a razón de cincuenta por ciento, mas 57.50%; y
no obstante en concepto de prima para la
construcción del Puente, de la segunda finca,
se acordó por unanimidad oficiales en el ma-
nifesto que por aquel Puente se manifiesta a este
Ayuntamiento, si se encuentra dispuesto la fin-
ca a anticipar al Ayuntamiento los suman-
ta convenientemente de alquileres o sea 12.00%; y
inicia forma de poder acometer la obra, ya
que la Corporación carece de recursos para
tal fin.

Se leyo escrito del Abogado Procurador
este Ayuntamiento en fecha a este dictamen, a acordar
si manifiesta que pueda presentarse por
la Secretaría de la Corporación, durante
las horas de oficina y enterarse de todos
los documentos que entiere, necesarios,
con motivo del Contrato probado entre
este Ayuntamiento y D. José Páez Páez,
para el abastecimiento de cañas en
este villa.

También fue acordado que para la próxima
sesión se devuelva e devuelva el expediente

sobre el terreno coto del Puñte e intersección
de la Carretera Vieja de Puerto

Se dio lectura e instancia al Expediente
de la Junta de la Real Audiencia de Puerto
de este Municipio en la que solicitan de la
nombra en propiedad de la plaza que
descubierta, sin distinción de acuerdo por
necesidades de servicio de la plaza en este
Puerto Oficial de la provincia para que con-
siera en propiedad, y con el sueldo anual
de sesenta mil ciento noventa y seis, estableciendo
de como antes presento, haber servido
y estar serviendo con el carácter de interino
la plaza que se alude, y que por la Alcal-
día de Puerto e efecto la ejecución de este acuer-
do y demás trámites necesarios.

Qualmente se leio el punto suscri-
pto. Orden del día, Instancia del Recorrido
de la Abadía de este Municipio, con el
carácter de interino, y el Sr. D. Rafael, soli-
citando sea revalidado o renovado el acuer-
do de la Corporación que se nombra Recorrido
de la Abadía y terminando que fue el
Sr. Presidente declaró abierta la discusión,
y el Concejal Sr. Juan pidió la palabra que
le fue concedida, proponiendo que en la
próxima sesión se le dé a conocer la Bre-
ve de sueldo oficial que rige actualmente
de para el personal de la Abadía.

Al este por encima de adhiere los
Concejales Sr. Bravo y Sr. Pablos, y Sr.
Núñez en contra los Sr. Sánchez, Sáez, Com-
pan, Martín y Sr. Alcalde, quedando
por mayoría de setenta y tres propicio

En el Ayuntamiento el Sr. Presidente manifestó
que no existiendo unanimidad se
tratará sobre el asunto que se ventila se
ría a proceder a su votación nominal-
mente, hecho que fue de acuerdo por
mayoría o sea por cinco votos de los Sres.
González, Vázquez, Campos, Moreno y Alcalde
ratificando el acuerdo de este Ayuntamiento
al día diez de Setiembre pasado, que se le
clarificó como Recomendador interno de
Calatrava de este Municipio a Sr. Pedro
López, por no existir acuerdo ni expe-
diente de nombramiento de Adminis-
trador en este Ayuntamiento a favor
del Sr. López.

Por los Sres. Vozes, de Pablo y Bravo
emitteron su voto en el sentido que se
le nombre Administrador Recomendador
de Calatrava.

Visto el anterior resultase por ma-
yoría queda ratificado el acuerdo de-
cidido que se nombre Recomendador de
Calatrava interno al Sr. López, en la sesión
de diez de Setiembre último, y que se le no-
mbrase el interesado, como contestación
a un escrito de reintegro de Calatrava
pasado.

El Excmo. Ayuntamiento y por unanimidad
se acordó que se anuncie la fides de
Recomendador de Calatrava de este Muni-
cipio para la provisión en propiedad
en el Bolita Oficial de la provincia

y con el sueldo anual de tres mil por-
cuentos de cuenta y cinco por ciento, con-
siderando como mérito prescrito a quien
lo desempeña con el carácter de interino
y que por la Alcaldía se hagan los trá-
mites precisos para cumplir este acuer-
do.

Se aprueba licencia de construcción de
Vivienda Colonial, comprendiendo a la Propie-
taria 10' 00 m², y al Albergador 4' 00 m².

Seguidamente se leyo y transcribió de
Alcaldía Párrafo que consiste en la decla-
re exente del cargo del Altitir de Párrafo
Precedido de uso obligatorio, y se le re-
quiere se le conceda el permiso de Pedidos
Párrafo, en como demás antecedentes unidos
a la instancia y los pliegos de condiciones,
del remate de los Altitir de Párrafo pro-
pio y Salador y Pedidos espirituales y
Alcaldía que en la condición novena
seca así: El Ayuntamiento o Ayuntamiento
a no conceda el permiso de este Párrafo
no, a ninguna persona, de las especies a
que se refiere el Altitir Municipal de
este pliego: que hace referencia a lo de
Banco y Pedidos, así como a la en efica-
cia expedida de no haberse presentado de
reclamación alguna durante el plazo de
reposición de la misma, terminada que
fue, teniendo en cuenta lo anteriormente
señalado por unanimidad de la asamblea
de los siguientes acuerdos:

Primero: Continuar en todas sus
partes la instancia del referido Altitir.

1.º, por no poder acceder la Corporación a la
emisión del depósito que solicita desahucio a
la compraventa que el Ayuntamiento tiene
adquirido, y por otro no tiene derecho
a tal, concesión.

Segundo: Que tampoco puede declararse
el cese del pago del arbitrio de Pesos
Medidas de tipo obligatorio por no ex-
tenderse la Ordenanza por que se repe-
ta arbitrio, aprobada por la Superiori-
dad.

Tercero: Que se le notifique al Sr. Párra
como contribución a su título escrito.

Nota seguida se dio lectura e interse-
ra de d.º Mariano Carrota y demás antecedentes
por la que solicita se le declare cese del
pago del arbitrio de Pesos y Medidas, de los
Puestos que existen en este Municipio, entre
ellos pulpa, canchales, harina de tipo Tra-
villas etc., y terminadas que fueron de aver-
sio por comunidades, Reservas en Cede-
las por parte del escrito aludido, y declarar
obligado a que pague el arbitrio de a-
referencia, por pagar comprendidos
las especies dentro de la Ordenanza por
que se repe el arbitrio establecido, ya
que se cumplieron todos los trámites le-
gales, y que se notifique al interesado
Gobernamente se dio lectura e interse-
ra, y demás antecedentes de d.º Antonio
Morales Párra, que solicita se le declare
cese del pago del arbitrio de Pesos

que el dictamen de uno obligatorio de la aspe-
cta de fidei, remolacha etc etc. Termina-
da que fue se acordó por unanimidad
decretar en todos sus puntos la instancia
de referencia y declarar obligados a refe-
rirla al Corral y a la entidad que re-
presentan a que continúe abonando a este
apuntamiento el Habito de Oro, y Presi-
dencia de uno obligatorio que este Corral
está establecido, por no tener derecho a
el ejercicio y además por que se perjudi-
caban los intereses de este Ayuntamiento y
que se le notifique al interesado.

Se aprobó el punto noveno del Orden
del día que dice: Resolver de ahora a favor
del Habito de los Apuntamientos y por
modificación para la Recaudación de Habitos
de Habito Blanco y otros los 50 p. por habito y
por cada limpieza de un año.

Adición al Orden del Día —

Se acordó que la instancia presentada
por el Sr. D. María de los Angeles de un
en el Orden del día próximo.

En una sesión de que tratar el Sr. D. Ben-
to ordenó levantar la sesión y esta
acta, la que después de su lectura se
firmó por los Sr. D. asistentes de que go
el Secretario certifica B.

Alberto Martínez

Francisco Janda

Luis Bravo

Rafael (Mun)

Antonio Vacas

11 B. ... MADRID

Victricus de Sabbe Antonius Christus

Samuel C. Carter

Abraham
Gabriel Gustavus

Samuel Gaston

- Sesión Ordinaria -

En la villa de Colliados, Tehuacan, a catorce
de Noviembre de mil novecientos Diez y
cinco; siendo las diez de la mañana, hora
habitual, se convocaron en los Cabos Con-
sistoriales, todos de secciones, los Jueces municipales
que se reunieron a media, con mi asisten-
cia como Secretario, y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde, Sr. Esteban Martínez López
para celebrar la sesión ordinaria de este día
y hallándose en el local número suficiente de
Jueces municipales para poder tomar acuerdos,
en primera convocatoria, según determina
la ley Municipal, reunidos el Sr. Presidente
declara abierta la misma, dándose prin-
cipio por la lectura del acta de la ante-
rior que se aprobó y autorizó por unanimi-
dad.

- Los arribistas -
 de Alameda Presidente -
 de Alberto Morroinier -
 - Hito de Albalade -
 de Francisco Sanchez
 de Luis Toranzo
 - Concejales -
 de Benito Martin
 de Antonio Quintero
 de Rafael Asin
 de Antonio Vacas
 de Benigno Carrasco
 de Victoriano de Polanco

✓

se contar que a este punto no ha existido
mi participación en acerca el Consejo de Le-
gado. Por eso.

Segundamente la Expiracion munici-
pal queda entrada del oficio que se ha dado
Acta, del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Real
de este reino, en el que transmite el acuerdo
a la mesa de Consejo, de no pasar la Casa-
Militacion a la Excmo. Sr. Mariscal de Campo
Sr. D. Josef Guzman, Sr. D. Pedro de Alcantara
y Sr. D. Felix Diaz, acordandose a cumplir
por esta Real Cedula tal acuerdo como vez que
no reside en esta poblacion.

De ley oficio del Excmo. Sr. Delegado de
Hacienda de este provincia fecha ocho del
actual en el que participa, ciertos observ-
aciones que ha encontrado en el presupuesto
Municipal ordinario formado para el
año 1836, y terminada que fue a ados-
tarlos por sus inmediatas la siguiente con-
dici.

Primero. Que respecto a la cantidad ne-
cesaria a que ascienden los ciento ochenta
fohones que se insertan en la Comptencia
de la Tabla de formacion del Estado par-
celario, sera abonada en igual forma
que el año actual, del Capitulo en su
previsto.

Segundo. Que este Ayuntamiento
no tiene que comunicar cantidad alguna
para la asistencia Medica e la Guardia
Civil y sus familias, por figura de su
tiempo remuneracion, debiendo en la li-
ta de la Beneficencia Municipal, y Adm.

meo pagar todo lo costo de S. Juan
repre. aparcen de el Carr. 8.º a 12.º m.
Costo 12.º por cada canche no ha sido recibida
la suma cantidad, una vez que govan de
la expresado. Deseñados.

L'Espresso: Sul costituzionalismo di riferimento
 si rimette a le Autorità competenti come
 costituzionali e in tal caso ufficio, rogando
 e si dice pertinet a protezione al Procuratore
 municipale ordinario prima del anno 1866, in la
 forma rimessa.

Presbitero de la diócesis de la comu-
nicación que la Pontificia de Roma, Páblico
remite a esta Alcaldía de Jolobscis del
Estado, comunicando la resolución adop-
tada por expresada Autoridad con motivo
de la supresión del "Gimnasio" girada a este
Municipio, y determinando que fuesen por una
comunidad de tomaron los siguientes acuerdos

Primer: Su cuerpo el capital de
nuestro país el presupuesto su valor se
adone al Tesoro público le confidamos con
el presente sistema y así por fin tiene con
financiamiento de reintegro, quedando
nuestro país la Hacienda para realizar
sus obras.

Seguente: Autómar al Sr. Alcalde
para que en representación de la Corporación
promueva la institución de un
Presidente del Tribunal Económico
Administrativo Central, solicitando sea
condenada la multa de \$ 500.00 por día

por entender que la Corporación no ha in-
terpuesto disposición alguna que le obli-
gue a ser inútil.

Se dio lectura al punto tercer del tr-
ánsito del día que dice: Ratificar o reestipular
recuerdo en lo que se estipuló el Recargo
de la Décima sobre las Contribuciones. Industria
y Comercio (Orden No. 1245, 1246, 1247 y 1248).
del 8 de mayo actual.

Se acordó por unanimidad que re-
presente más de las dos terceras partes del
mínimo legal de Principales (según estable-
ce el art. 1.º del Decreto de expedido Minis-
terio de Fomento 11 de Agosto del año en curso).
Ratificar en todas sus partes los acuerdos
adoptados por esta Corporación que estable-
ció el recargo de la Décima sobre varias
contribuciones, y que a los efectos del art. 1.º
de la Orden del 8 del actual, se remite cer-
tificación de este acuerdo a los Señores
Ministros de la Gobernación, Hacienda
y Trabajo.

Seguidamente se leyó el punto cuarto
del punto del día que dice: Recordar solicitar
prorogación de dos años, para terminar los
Trabajos de abastecimiento de aguas que alie-
ra la condición 4.ª de la concesión hecha al
Sr. "La Torre" Termino de Guastorra, Or-
den No. 1249, 1250 (Decreto 1.º Mayo 1881).
Terminada por fin se acordó por una-
nidad aprobar la prorogación de los dos
años y autorizar al Sr. Alcalde para
que en representación de la Corporación so-
licité del Ministerio de Obras Públicas y

por el Ayuntamiento de Calatayud de Camer. Bajas
y Salada a quince centimos el grano
sea este feno o salado.

- Adición al Orden del día -

Se aprueba formación licencia de construc-
ción de 5ª planta, 2ª. con modificaciones
al levant. de 4ª 3ª pta, al 1º. y 2º. pta.
Nº 60 pta, total 78 1/2 pta.

Iguualmente fue acordado recordar al
Sr. Director Compañía Norte, autorice la
entrada al Sr. Rematante y Dependientes
del Calatayud de Camer y Saladas, en los al-
macenes de paja y gran velocidad.

Después de esto el Sr. Presidente manifi-
esta que actualmente se encuentra cubier-
ta interinamente la plaza de Regente de
Calatayud por el Sr. Placido J. Enriquez J. de
fía, y propone a la Corporación Municipal
se nombre la vacante, por unanimidad
se acordó que la plaza de referencia se co-
munique en el Boletín Oficial de la pro-
vincia, para su provisión en propiedad y
con el sueldo anual de Dos mil ciento
noventa pta, estableciéndose como mé-
rito suficiente haber estado y estar
sirviendo con el carácter de interino la
plaza que se alude y que por la Alcaldía
se lleve a efecto la ejecución de este acuer-
do y demás trámites necesarios

El Concejil Sr. Pablo denuncia al hecho
que la Matrona Titular Sr. Emilia Labrador
abandona con frecuencia esta localidad
según por la cual tiene desatendida la
profesión

Seguidamente se acordó comisiones
a los D^{os}. Alcalde, Secretario, Jueces y al
Médico, a saber: Corral y Condensación
múltiple

En mi acuerdo de que probar a los D^{os}.
señalados para la sesión y esta es la
se que después de su lectura se firmó por
los D^{os}. asistentes a la misma, de que yo
el Secretario certifico =

Alberto Martínez

Francisco J. J. J.

Rafael Asín

Luis Bravo

Bernard Collantes

Intendentes

[Signature]

El Secretario

Rafael Collantes

[Signature]

~ Sesion Ordinaria ~

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alberto Martínez
- Concejales -
D. Francisco Sánchez
- Luis Prado
- Concejales -
D. Benito Martín
- Rafael Páez
- Antonio Vaca

m

En la villa de Collado Vieja e Vieja de
el municipio de mi, concurriendo treinta y cinco.

Quinto los días de la mañana, hora
señalada, se constituyeron en esta Casa Con-
sejal. Salvo de oficio la obra Concejales
que se expone al público, bajo la Presen-
cia del Sr. Alcalde D. Alberto Martínez, según
y con mi asistencia como Secretario de este
Ayuntamiento, el objeto de celebrar la
Sesión Ordinaria de este día, hallándose
en el local número suficiente de Sr. Con-
sejal para poder formar reunión en pri-
mera convocatoria; el Sr. Presidente de-
claró abierta la sesión, dando por prin-
cipio por la lectura del acta de la anterior
por unanimidad, se aprobó y autorizó
su modificación.

Se hizo constar que a esta sesión
no han asistido ni justificado su excusa
los Sr. Concejales D. Lorenzo, Juan, Cam-
pro y de Pablo.

La Corporación quedó sustituida del Sr.
del Sr. Delegado de Hacienda y de la
Vicepresidencia del Sr. Concejales, comunicando a esta
Alcaldía haber sido aprobada por la Corporación
Autoridad y Ayuntamiento Municipal Pre-
sencia para 1916.

De acuerdo reformar favorablemente a
la comunicación del Sr. Sr. Secretario
de Hacienda y de Ventas actual, para in-
cluir la Ciudad Hidráulica del Sr. Sr. Sr.
una Carta de Transformación en la vía, para

ria denominada "Cintada de Villa del Sol" sin-
que que le linea queda protegida de la con-
secuencia de los efectos de la localización en
existencia de peligro.

Se leyó el punto tercero, fracción
del 1º. Puntualmente todos se unieron a la
matrona y acordó que fue a acordar por
unanimidad de los señores, por no haberse
presentado en este Alcaldía para de ningún
modo contra la Matrona. Se le dio la razón,
por cuestiones particulares las que se ventilaron
entre algunos funcionarios municipales.

Seguidamente se leyó el punto del 2º. de
la Matrona, solicitando reconstruir la pared de
la línea que linda con la plaza de la Concepción.
Se acordó por unanimidad aprobar la
autorización siempre que durante las fiestas
de San Juan que se celebran en la Plaza dicha, pue-
da poner este Seguramente Carril o pasadizo
debiente de la fachada, sin entorpecer la
entrada.

También fue acordado unánimemente declarar
en la Beneficencia Municipal a Antonio Mar-
tín Barrio y esposa, notificándose a los sa-
nitarios.

Se acordó declarar de abono los can-
tados por los conceptos y a favor de las
personas que figuran en el presente Acta
del Orden del día.

Acto seguido se dio lectura al punto
septimo del Orden del día, fracción del
Puntualmente de los señores sobre el Comunal

de Camero, Gervasio y Salazar, calataña, y Caca-
mucor, por como el de Babilas, espiritista, y
planchas, solicitando se le reconocan el
servicio prestado en el Establecimiento
de la Industrial de esta villa el día primero
de octubre último, que como presidente del
servicio acordado, también de ley y en
forma del Abogado Doctor Joviano de este
Ayuntamiento en el que manifiesta que no
puede acceder a lo que solicita el Prome-
vente a laborar fagor, por ser profesional
para el Excmo. Municipio, y Terminada que
fue sin decisión por unanimidad, se
recorrió a probar el informe del Abogado
en la forma redactada, y que se notifi-
que al interesado haciéndole saber que
el Ayuntamiento no tiene obligación de
reconocerle o abonarle el pago de sus
servicios, por ser un contrato de a riesgo y
ventura y que cuando cumpla el término
tampoco abonará al Ayuntamiento esote-
ra alguna por los servicios que ren-
da el día primero de octubre de 1878 -
por el cobrador

De ley y punto octavo, acordar lo
que se ha de celebrar en esta ordinaria
de los dos meses al menos cada mes, que
seale el párroco 8.º del art. 8.º de la ley
Municipal de treinta y cinco de octubre de
este actual, se acordó por unanimidad
se celebra los jueves a los diez de la ma-
ñana en los dos últimos de la 1.ª y 3.ª quincena
de cada mes.

Añadición al Orden

del Día. —

Se acordó por unanimidad declarar de licencia y aprobar los asuntos siguientes:
Declarar de abono capital N.º a Marcelino Rivas la cantidad de veinte y cinco mil quinientos, por limpiar deprimé de la fuente de Patoveria.

Se aprobó la licencia del Sr. Alcaide de Almorales, con prohibición al Ayuntamiento de 21.º y 14.º p.º para el Ayuntamiento Municipal, la sobre su padre, en los dos últimos de la 1.ª y 2.ª quini: Vale =

Qui miso cuenta de que tratar el Sr. Presidente ordenó levantar la Sesión y esta acta la que después de su lectura se firmó por los Sres. asistentes, a la misma de que por el Secretario certifica =

Alberto Martínez

Juan José Andue

Luis Bravo

Rafael Ruiz

Bernabé Martínez

Antonio Vaca

Antonio Cruz

Juan José Andue

Juan José Andue

Juan José Andue

Juan José Andue

Juan José Andue

- Sesión Ordinaria -

Los asistentes
- Alcalde Presidente -
- D. Alberto Martínez -
- D. Sr. de Alcalde -
- D. Francisco Sandoz
- Luis Corvato
- Concejales -
- D. Benito Martín
- D. Rafael Aguirre
- D. Antonio Cuyta
- D. Benigno Sandoz
- D. Esteban de Padua
- D. Antonio Vazquez
m

En la villa de Coladotitlán a dos
de Diciembre de mil novecientos Treinta y cinco.

Segundo las diez de la mañana, hora
señalada, se constituyeron en la Casa Co-
sistencial; Daban el Presidencia los D. Con-
cejales que el momento se encontraron, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto
Martínez Sandoz, con asistencia de un el
Secretario al objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día; por el Sr. D. Al-
calde se declaró abierta dando a pre-
sentar a la misma por la lectura del acta
de la anterior que se aprobó y autorizó
por unanimidad.

Se hace constar que a esta sesión as-
istió un jurado en nombre el Consejo
de Mordomos.

La Corporación quedó enterada del
oficio Dando a Gobernador Civil de
esta capital, que se declara incomple-
ta de conocer a los hechos denunciados
por varios vecinos sobre delincuencia de
Peleidos y Camas, se acordó se notifi-
caba del resultado a Helodoro Mar-
tínez.

También se leyó certificación del
Medico Titular Ramon Contreras, que
participa encontrarse lesionado en
ambos rodilla el Rescandador de
Albino, se acordó oficiar a los D. Sr.
Medicos Titulares para que envíen
informe sobre el tiempo que necesi-

madamente ha de dudar su sucesión,
y que durante la enfermedad se encargue
de la Presidencia de Arbitros y del Cón-
dominio, y se le notifique.

Se dio lectura al punto tercero del
orden del día que dice "ordenar la apro-
bación definitiva de personas de la Capi-
tania municipal, en atención a apro-
bación por unanimidad en la forma siguiente,
y según el Censo, sueldo y carácter que
aparece al mismo.

-Cargos-	Salda- Anual Ptoal	Porvenir con que se ofrece.
Un Secretario del Ayuntamiento	6.500	En propiedad
Un Oficial de la Secretaría	3.500	id
Un Depositario de fondos municipales	1.000	id
Un Ayudante de la Secretaría en el Capital	500	id
Un Médico Titular Capital Municipal	3.500	id
Otro id id en el Servicio de la Estación	2.500	id
Un Inspector de las escuelas en la Capital Municipal	1.650	Vacante
Otro id id en el Servicio de la Estación	1.357.30	En propiedad
Un Inspector de las escuelas en el Distrito y Medicina	2.500	id
Un Practicante Titular	750	id
Muor Matrona Titular	750	id
Un Abogado Mayor Jurídico	800	id
Un Aparajador Titular	"	id
Un Alguacil del Ayuntamiento	2.190	id
Un Responsador Arbitros	3.365	Interinamente
Un Vigilante de Arbitros	2.190	id
Otro id de id	2.190	id
Un Guardia de la Dehesa Real	2.000	id
Total	36.242.30	

Se continuó se leyó el punto cuarto en
dise Recurso de Reposición de D. Mariano
Carretero contra el acuerdo de este Ayuntamiento
de 19 de Noviembre pasado (a la efecto que el Sr. D.
Don Juan Manuel (vigente) que le declaró inaplica-
ble al pago de la exacción del Arbitrio de Pesos
y Medidas de uso obligatorio, así como
al exento del Arrester y deudas al oficio
de la Alcaldía de fecha 19 de Noviembre, que dio
trabando del acuerdo referido que obligaba
al interesado a pagar el Arbitrio de Pesos
y Medidas de uso obligatorio, y al rubro de
pueda por el Ayuntamiento de la Corporación en
el cual expresa que el día nueve del actual
hora de las once y media fue presentado en
en el Registro General de este Ayuntamiento
hecho el recurso de reposición; quedando
sustentada la D. C. de 19 de Noviembre en
cuenta que fue notificado el acuerdo que
le rebuere el día diez nueve de Noviembre del
Arbitrio y presentado el escrito de recurso en
suplico del que oye, de acuerdo por su auto-
ridad disciplinaria el recurso de reposición
del Sr. Carretero por ser extemporáneo y
no ser presentado dentro del plazo que
determina el art. 218 de la Ley Municipal
y con arreglo al Reglamento de procedi-
miento en Materia Municipal en su ar-
tículo 10. declarar firme y ejecutivo el acuerdo
de esta Corporación Municipal del día siete
de Noviembre próximo pasado, notifi-
cándose al interesado.

Seguidamente se leyó el punto quinto
Recurso de reposición de D. Restituto Morales

contra el acuerdo de este Ayuntamiento de siete de Noviembre pasado, a los efectos del artículo 8º de la Ley Municipal (vigente), que le obliga al pago de la exacción del Cubitaje de Pisos y Medidas de uso obligatorio, también a fines el copia de este Acuerdo y notificación firmada del día diez y nueve de Noviembre pasado, siendo tratado del acuerdo siete de referido mes, así como el recibo de la Secretaría que justificó se recibió en el Registro general de este Ayuntamiento el recurso el día nueve del mes vice, que hacen entender los Ex. Alcaldes y por unanimidad se acordó advertir en todas sus partes referido recurso de reposición, por haber sido presentada fuera del plazo legal que marca el artículo 8º de la Ley Municipal, declarando firme y definitiva (según determina el artículo 30 del Reglamento de procedimiento en materia Municipal de 21 de Agosto de 1904) el acuerdo de esta Corporación de siete de Noviembre próximo pasado, que le declara obligado al pago de la exacción del Cubitaje de Pisos y Medidas de uso obligatorio.

Se dio lectura al punto sexto que dice: "Por las licencias de construcción de dos edificios de S. Moisés Amaro, con pautas al Ayuntamiento 81.474 y al Ayuntamiento 81.474, total 81.474, siempre que el Ayuntamiento no acceda a la solicitud por el interesado que pide exención de este De-

recolecta a la Ley del Poro municipal en
25 Junio 1855, se acordó por unanimidad
aprobar tal limitación, y declarar
obligado a todos los Poros a cumplir a que
plague el Director Poro por edificación,
por no encontrarse sus edificios dentro
de la extensión del Poro municipal.

Posto segundo de la Ley el punto se-
gundo acordar si procede establecer dentro
de este Poros municipal, la limitación
de apertura de establecimientos de venta,
a todo clase de productos y Provisiones
que fuere el Sr. Presidente declare abierta
la discusión y después de exponer los
dos principios, aquellos que expresen con-
viniente razones en sus votos sentados,
y al no existir unanimidad de votos
el Sr. Presidente puse este punto a vo-
tación y hecha nominalmente dijo
el siguiente resultado, que no se
establece la limitación votan los Sres.
Mora, Campo, Martín y Martner, en
contra o sea que se establezca la limitación
lo hacen los Sres. Pando de Castro, Guerra
Pardo, y Campes, lo cual le unió en
blanco.

Visto el anterior resultado existiendo
empate y con arreglo al artículo de la Ley
municipal, se acordó re-efectuar nueva
votación en la próxima sesión.

Se acordó declarar de ahora en las per-
sonas facultadas que figuran en el pun-
to octavo, así como a la Campa Telefo-
nica 45³ pto. teléfonos y conferencias, y

El Sr. Don Pascual 204 64 pts por medi-
mento a la Beneficencia Humana y a
Daniel Escalante 42 15 pts por consen-
so de depuración este Excmto. Ayuntamiento.

El Excmto. Ayuntamiento a puros a discusión el
punto por sus diputados del enteramente la
Ordenanza del Gobierno sobre fuentas, la
ca de aguas y si procede cobrar las obras
que dentro de la localidad se efectúan por
Contrata, El Excmto. Ayuntamiento a discusión
si se comprueba en la Ordenanza de referen-
cia el minimum a las fuentas de microgravi-
ta y a todas. Los Sres. Acuña, Arce, De-
los Ríos en blanco, Sr. Don Juan Campos
y el Sr. Alcalde por que se impone el mi-
nimum a las fuentas de microgravi-
ta.

El Excmto. Ayuntamiento que no se pague el minimum
por las fuentas de microgravi-
ta que no paguen nada y el Sr. Bravo que pa-
gue todas las fuentas.

El Excmto. Ayuntamiento a puros a discusión si se
paga de cobrar, la Raca sea piedra en las
obras que dentro de la localidad se efectúan
por Contrata, vota a favor los Sres. Acuña,
de Cillo, Campos, Martín y el Sr. Alcalde,
los Sres. Arce, Acuña y Bravo, que paguen
solo las forasteras y el Sr. Acuña que no
entende de Contratas.

Visto el anterior resultado por mayo-
ria de la Círculo Municipal resuélvase de
acuerdo, declarar obligado a pagar la
Raca de piedra de las fuentas de Propio

para todas las obras que se realicen por
contrata y cuyo contratista sea suino o
fractio y me pagara desde primero
de Enero proximo.

Qui mas acuerdo de que tratar el
Presidente con la Union a la
tortura Moras, lo que despues de la
lectura de la misma se firmo por
la Ota acuerdo de que yo el abasto-
rio certifico.

Alberto Martinez

Francisco Santos Luis Bravo

Rafael Amor Benito, Martin

Victoriano de Pablos Martin Cruz

Manuel Camacho

El Sube
Gabriel Camacho

- Los asistentes -
 - Alcalde Presidente -
 D. Alberto Martínez
 - D. de Alcalde -
 D. Francisco Sánchez
 • Luis Ojeda
 - Concejales -
 D. Benito Martín
 • Rafael Aín
 • Antonio Cuesta
 • Benigno Campos
 • Victoriano de Cablos

~ Sesión Ordinaria ~

En la villa de Collado Titulata a veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintinueve y cinco.

Quando las diez de la mañana, hora señalada se constituyeron en la Casa Municipal, habiendo asistido los D. de Concejales que al momento de reunirse bajo la presidencia del D. Alcalde D. Alberto Martínez, se puso en sesión de un' el Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria de este día, hallándose en el local número veintinueve de D. de Concejal, la para poder tomar acuerdos, el D. Presidente declaró abierta la misma, dando principio por la lectura del acta de la anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad, se hace constar que a esta sesión no han asistido ni justificado su ausencia los D. de Concejales Vaca y Moreno.

La Corporación quedó autorizada del oficio de la Subsecretaría de Comunicaciones fecha 9 del actual, desvirtuando el tope presupuesto para la construcción de la Casa de Correos y Telégrafos en esta villa.

También se enteró del oficio fecha 16 del actual de la Junta Nacional del Cero, en el que manifiesta no puede accederse a lo que la Corporación acordó en sesión de novecientos veintinueve, dejando firme la propuesta que se presentará pronta comunicará a esta Corporación en días de novecientos porados, sobre

la Constitución de los Estados Unidos.

Se acuerda pasar a informe del Honorable los antecedentes sobre Dnjo Escobar Gamin Estruvin

Se acordó que el Sr. Alvarado asista a la reunión convocada por el Sr. Dn. L. River del Excmo. para la aprobación del Presupuesto de Admón. de Justicia del mes 1936.

Se acordó igualmente se entienda en el Tenor punto del orden del día. Autorizar al Sr. Alvarado para que en representación de la Corporación forme los Contratos públicos a que se refieren los Artículos sobre el consumo de Bebidas espirituosas y Alcoholicas, Saca de Fumero, Cigarrillos, Volatines y Cera. Menos acordados por este Ayuntamiento mediante subasta, a partir de primero de Octubre del año actual.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Autorizar al Sr. Alvarado Presidente de este Ayuntamiento para que en representación del mismo, autorice los Contratos de los Artículos acordados y anteriormente reseñados, según dispone el art. 19 del Reglamento para la contratación de las Obras y Servicios a cargo de las Entidades Municipales, de 2 de Julio del 934, por medio de Contratos Públicos, ante el Protutor de San Lorenzo del Excmo. Ilustre Ayuntamiento de San Lorenzo.

Segundo: Que la Alcaldía se ponga de acuerdo con el Rematante de los

Señalada acordada por el Sr. Jefe de la
 el Jefe del mismo Sr. Jefe de la
 para comparecer ante el Excmo. Sr. Jefe
 para la formación y llevar a efecto el
 cumplimiento de lo facultado a que se
 refiere el acuerdo anterior.

Tercero: Que por Secretaría se expidan
 certificaciones de este acuerdo, y sean en-
 tregadas al Sr. Alcalde para que este lle-
 ve a efecto el cumplimiento y ejecución de
 lo anterior acordado.

Voto segundo se dio lectura a las bases
 complementarias del Presupuesto Comu-
 cipal de 1886, componiéndose tres de ellas
 al procedimiento para los gastos y otras tres
 para los ingresos, y terminadas ya fueron
 por unanimidad se acordó presentarlas al
 ayuntamiento, y que las mismas empezarán
 a regir en primer de Enero próximo.

Por unanimidad se leyó el punto quinto
 del Orden del día que dice: Acordar lo trata-
 do para formación del Padrón de habitantes (Ar-
 t. 1.º y concordantes de la Ley Municipal de 1885, y
 disposiciones del Reglamento de Población
 e Instrucción 14 de 1884.) La Corporación por
 unanimidad acuerda que a fin de llevar
 a cabo la formación del Padrón de habitantes
 del actual año, que ha de estar en vigor has-
 ta 1886, se entienda dividido el término mu-
 nicipal en las siguientes ocasiones coinci-
 dentes con la del año 1880.

Elección 1.ª - Todas las calles del casco

o Capital del Municipio.

Sección 2.^a Presupuesto de la Educación

Sección 3.^a - Dedicaciones; y resultando que en la demarcación penalada dentro del término, otro tanto habían de ser los Ayuntamientos que debían nombrar al efecto al Sr. Alcalde, y se adopta toda aquella medida que estime pertinente a fin de conseguir que el nuevo Censo sea fiel reflejo de la realidad.

Seguidamente se leyó el punto sobre Aprobar Breve Apuntes de funcionarios Administrativos y Subalternos de este Municipio (Ord. No. 1.ª de 1.ª de 1.ª de 1.ª) Por unanimidad se aprobó este punto.

También se aprobó liquidación obra nueva de Sr. Torote al Ayuntamiento 7.⁵⁵ pta. y al Ayunt. por 5.²⁰ pta. - Total 12.⁷⁵ pta.

Por último fue leyendo autorizar licencia contribución de Sr. Daniel Ruiz de Vela conpondiendo el Ayuntamiento 55.⁵⁵ pta. y al Ayuntamiento 18.⁰⁵ pta. - Total 73.⁶⁰ pta. y si procede informar favorablemente a la ejecución de la Contribución Urbana durante el año 1900.

Seguidamente se leyó el punto sobre Aprobar gasto efectuado en la expedición de libretos arrendados y confesión de los mismos, por Sr. Torote, se leyeron las condiciones 18 y 19 de la pliego que sirviera de base para las licitaciones conpondiendo al Ayuntamiento abonar por los expedidos

gasto puentes - - - - -	2.053' -
que se distribuyen de lo preso de los muros en la forma siguiente	
Eventual, gasto de botones, reintegro de los muros, muros y expedientes su reintegro	550' 80
Exatificación de la estructura de la Or- pación por confección repetitiva	700' -
Alm. id. al Oficial id -	50' -
<u>Total de gastos - - - -</u>	<u>1.300' 80</u>

Resumen

Impresor que establece condiciones de los pliegos - - - - -	2.053' -
Gastos totales de los muros -	1.300' 80
Alm. para otros gastos - - - -	752' 20

De acuerdo con unanimidad se aprueba
la anterior Revisión en la forma que
queda consignado.

En quince fue acordado declarar
de abono a León Benito 30 pta. por
la parcelamiento. A Segundo Rapa 30 pta.
Alm. para el Estación por los muros. Al
Marino Ordo 55' 80 pta. al que se aprueba.
Al Sr. Ralhuine 55' 55 pta. medicamento
A Pedro Martin 12 pta. arreglo Bomba
Al Sr. Rapa por un servicio de 12 a 12
Al Sr. Civil ordenado por el Sr. 20 pta.
Al Sr. de Requena 30 pta. por carbón para
la estructura,

Se leyó el punto once fortificación Pua-
dora de esta villa, quedo entendida.

la Corporación Municipal.

- Sesión del Orden del día -

Se aprobó liquidación obra nueva de
el Muro de la importancia 2.ª y 3.ª al
aportador y 3.ª al Ayuntamiento
Total 52 pds.

Se leen mas asuntos de que tra-
ta el Ayuntamiento ordena levantar la
sesión y esta acta que se firma por los
dos presidentes de que constan.

Alberto Martínez

Francisco Jacinto

Luis Bravo Benito Martín

Francisco Campos

Francisco de Cárdenas

- 1.936 -

El Secretario

Francisco Campos

- Sesión Supletoria Ordinaria -

En la villa de Collado-Pitilla a once
de Enero de mil novecientos treinta y seis.

Alcorno las diez de la mañana se con-
voca en la Casa Consistorial, para de-
berarse los obras que se representan a mas por
hacer la presidencia del Sr. Alcalde D. Al-
berto Martínez López, con mi asistencia

Los asistentes
Alcalde - Presidente
D. Alberto Martínez
1.º de Alcalde
D. Luis Bravo
Concejal
D. Benito Martín
Francisco Campos

como Secretario al objeto de celebrar sesión
supletoria, según determinó el art. 8º de la
Ley Municipal, por no asistir número su-
ficiente a la sesión ordinaria del día me-
re del actual, por el Sr. Presidente se
declaró abierta, dándose principio a la
misma por la lectura del acta de la ante-
rior que por unanimidad fue aprobada
y ratificada.

De hace contar que a esta sesión no
han asistido ni justificado su ausencia los
Sres. Encicla, Sanchez, Rian, Cueto, Vicas,
Marche y de Pablo.

Seguidamente se dió lectura en la
Mesa del Apoderado de este Ayuntamiento,
correspondiente al Segundo Se-
mestre del año 1935, y después de exami-
nada por todos los Sres. reunidos se acordó
por unanimidad prestarla su aprobación,
resultando un saldo a favor de supresión
de Gastos de Setecientos ochocientos y seis
reales y tres céntimos.

Apto seguido se dió lectura al punto
cuarto, dar cuenta instancia al Montaje
Industrial, y terminada por fin se acordó
que sea decretada el intermedio en unión
del plano para que sea reinstalado con
anexo a la Rey del Ferrocarril.

De acuerdo por unanimidad, incluir
en la Beneficencia Municipal a Sr. Carole-
na Rodríguez Carbajal y Sr. Gregorio Manuel
Sibón, comunicándose a los Sanitarios

de esta localidad.

En mas acuerdo de que antes el Sr. Presidente ordeno levantar la sesion y esta acta que se firma por los Sr. representantes de que us el Secretario certifico en

Alberto Martinez

Francisco Sanchez Luis Bravo

Francisco Sanchez

Benito Carrasco

El Secretario
Francisco Sanchez

- Sesion Ordinaria Supletoria -

En la villa de Coladot Malba a
Primo y uno de Enero de mil novecientos
Treinta y Ocho; Ocho de las diez de la ma-
ñana hora señalada se celebraron en
la Casa Comunal, Salon de sesiones los
Dtos. Concejales que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Al-
berto Martinez Lepu con mi asistencia
como Secretario, al objeto de celebrar
sesion ordinaria supletoria segun de-
termina el articulo 58 de la Ley Munici-
pal vigente, por no haber comparecido su-
ficiente a la sesion ordinaria del dia
de ayer; por el Sr. Presidente se de-

Sr. D. Alonzo
Alcalde - Presidente -
D. Alberto Martinez
- D. D. Alonzo -
D. Francisco Sanchez
Concejales -
D. Francisco Sanchez

M

claro abiete, dándose principio a la misma por la lectura del acta de la anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Se hace cuenta por el este sesión se aus-
talo los Sres. Sanguino, Alin, Tovar, de Pallas,
Prado, Cuarta y Moreno y Martín.

Se dio' lectura escrita de varios incidentales
de este ville, prototando de la Santa que e-
fue la Obisepal Campes, H^{os}, durante
los días festivos, se acordó' por unanimi-
dad de reestimarla por de un servicio de
que efectuada y no venter.

Consecuentemente se leyó instrucción de Re-
caudador de Arbitrios de este Ayuntamiento
relativa a la clasificación en el Escala-
fón de funcionarios Administrativos de
este Municipio como Admón. de Arbit-
rios, se acordó' por unanimidad des-
tinarle por correspondencia según cuando
municipal firme, la clasificación que fi-
gura de Recaudador de Arbitrios en el
Escala-fón respectivo.

Se acordó' por unanimidad apre-
tar los Escala-fones de los funcionarios
Administrativos y Subalternos de este Mu-
nicipio.

También se acordó' aparcisi al
Recaudador de Arbitrios Sr. Tovar, para
que vigile con más celo' los Arbitrios
establecidos dentro de este Municipio,
pues se observa que se recaudan menos
cantidades que otros meses, y que se

mayor respeto con sus superiores pre-mi-
res en todo lo acor- que le comprueba
actuar quedando amonestado y espe-
ribido para efecto legal, y que dia-
riamente oirán oiranes del 1.º de
Alcalde, pasando por el simicilio
de este por si tiene que notificarle su-
tradas de solicitud de todas clases, y
que se abstenga de recibir en la Juen-
ria de Alcalde a persona que no tenga
asunto que resolver, y afecta a la Po-
caudación de Arbitrio.

Se dio lectura escrita de la Excmos.
de esta localidad, solicitando que no
se conceda licencia a las que las que
existen, se acordó por unanimidad
desestimarla.

Después se leyó instancia de
Juan Rubio, remitida por la Jefatura
provincial para se informe, que solicita
se le conceda instalar un teatro en el
Barrio Estación. Cometa de Villalba ad-
goria N.º 1.º y acordó por unanimidad
informar en contra de tal Concepción, una
vez que perjudica a tercera persona, y ro-
gar a la Jefatura no acceda a
la petición formulada.

En seguida fue leída que por la
Alcalde se expida a favor de Cirilo
Derrano el documento que justifique
ser Vigilante de los Arbitrios arrenda-
do propuesto por el Rematante de los
mismos.

Se acordó declarar de ahora en con-

Señales que se van en el punto exterior del
orden del día, y Abonar el 5 de Marzo Cu-
tre dietas, y ocho el 5 de Abril por dis-
tinto servicio efectuados en Comisión
al Príncipe, y De la forma del Pleno Repre-
sentante.

"no teniendo mas asunto de que
tratar el Sr. Presidente ordena" Se acuerda
se levanta esta acta la que después de
su lectura se firma por los Sres. asis-
tente de que certifico

Alberto Martínez

Francisco Sánchez

Antonio Vaca

Trifoniano de Alb

Luis Bravo

Bernat Fullentat

Simón Campes

Capitán Cortés

- Pres. asistentes -
- Alcalde Presidente -
- Dr. Alberto Martínez
- Jte. de Alcalde -
- Dr. Francisco Sánchez
- Luis Corvo
- Concejales -
- Dr. Benito Martín
- Antonio Vaca
- Raimundo Campos
- Historiador de Pálio

W

- Sesión Ordinaria -

En la villa de Villadomínguez a
trece de Febrero de mil novecientos veint-
a y seis.

Alcorno las diez de la mañana se
reunieron en la Sala Consistorial la-
los al Jefe, los Jtes. Concejales que al
mañana se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Dr. Alberto Martínez. Lo-
pus y con mi asistencia como Secretario
al objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este día, hallándose en el local mi-
smo asistiendo a Jtes. Concejales el
Sr. Presidente declaró abierta la misma
dándose principio por la lectura del
acta de la anterior que se aprobó y auto-
rizó por unanimidad.

Se hace constar que en esta sesión
no asistieron los Jtes. Luis, Juan y Marcos.

Seguidamente se leyó el oficio fe-
lizo de la actual, del Sr. Alcalde de
San Lorenzo del Escorial sobre suota car-
celaria para el año actual, se acordó
no prestar la conformidad del mismo,
punto que purifica la fuente la causa
de la subvención.

Se acordó que el punto tercero
pase a informe del Sr. Abogado. Pre-
sor del Ayuntamiento.

También se acordó nombrar ta-
llador a D. Pedro Abascal, aborin-
dale la dieta que en años anteriores.

También fue acordado nombrar

a los Medios Intelectuales para el reconocimiento de punto del año actual y revisiones anteriores.

Se acordó con el voto en contra de don Manuel, no pagar la Prop. habit. cion de la Srta. Prudente, Anestesia, de la mujer pendiente, y que no viviera en la localidad.

Después de esto se acordó declarar de abono las cantidades que figuran en el punto septimo del orden del día.

— Adición al Orden del día —

Se acordó que con el carácter de urgente, la Comisión de Policía Urbana y Rural, señale un sitio donde no perjudique a vecinos algunos, para poner un Cajón para la venta de productos de S. Juan, Pueblo.

Después de esto se acordó con el carácter de urgente, incluir en la Presupuesto municipal a S. Monte Laurel y S. Laureana Montalvo Palamón.

Después de recibir los acuerdos de la comisión, el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión y a este acto, que firmaron los Sr. concurrentes, se le dio el Obsequio costoso.

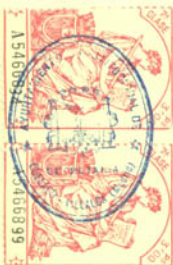
Alberto Martínez

Manuel Camacho

1

Sesión extraordinaria.

En la villa de Calladofallalbe
a veintido de Febrero de mil novecien-
tos treinta y seis. Siendo la hora de
las diez y nueve, treinta se personaron
en la Casa Comunal, Salvo de señores
los D^{os} & Alejandro Gómez Ruiz,
& Domingo Blanco Muñoz, & Severo
Pérez Alarcón, & Mariano Morro
Loma, & Anastasio de Vitoria Coribay,
& José Mateo Peñastra, & Julián Salado
Fernández, & Anastasio Carrion de
la Mata, que me requirieron para que
en representación del Ayunta-
miento de esta villa, como
delegado, tomaran posesión de este
Ayuntamiento, y no pudiendo con-
tener al público que llenaba el salón de
reunión, actué y que refrendado público
pedía se les diese posesión como
autoridades interinas de este Ayuntamiento,
con el fin de evitar males mayores,
se procedió a dar cumplimiento a lo
que determina la Ley Municipal, sin
perjuicio de lo que respecta la Auto-
ridad superior, a cuyo efecto se
hacen cargo y por si mismo toman



Señoría y Jefe de los señores, encargados de la lectura de este Municipio.

Seguidamente pasó a ocupar la Presidencia D. Mariano Pardo Sainza, por ser el mayor de edad y tener de todos los señores presentes.

Seguidamente se dio lectura a los artículos 53 y siguientes de la Ley Municipal, y que se acordó el voto de proceder al nombramiento de Alcalde, Jefe de Alcalde. Por el Jefe de los señores con el Consejo de Intendencia. Esto segundo se procedió al nombramiento de Alcalde. Presidente la votación se abrió y por medio de papellitos que fueron de portadas, en una urna preparada al efecto, según determinó la Ley Municipal.

Terminada la votación se procedió al cómputo del modo previsto por el art. 54 de dicha Ley Municipal dando el resultado siguiente.

D. Alejandro Albino Pardo. Ocho votos. Resultando que este Ayuntamiento según prescripción le señala el art. 35 de la repetida Ley Municipal le corresponde a dos señores Principales, y habiendo obtenido la mayoría absoluta que determina el art. 55 de expresada Ley queda proclamado Alcalde. Presidente Intendente de este Ayuntamiento D. Alejandro Albino Pardo, prosiguiendo a ocupar la presidencia presidiendo la

posiciones del Cargo, que en el día de la
fuerza y por voluntad expresa del Con-
sejo Municipal, habia sido entregadas
en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Previamente y en igual forma se
procedió al nombramiento de primer
Jefe Municipal interino resultan-
do que D. Maximino Moro Sotomayor ha
obtenido ocho votos o sea la mayoría
absoluta por cuya causa queda procla-
mado 1.^o Jefe de Alcalde de este Mun.
cipio el Sr. Moro Sotomayor, para lo
cual ocupará su puesto.

Seguidamente y en igual forma
se procedió a la votación de Segun-
do Jefe de Alcalde, siendo se-
ñalado por ocho votos Sr. Francisco
Balsas Muñoz, que queda proclama-
do Segundo Jefe de Alcalde, para lo
cual ocupará su puesto.

Los demás se procedió a la
elección de Regidor Sindico, con
igual formalidad que los demás
cargos, dando el siguiente resultado

D. Cuartorio de Soria Arizaga, siete votos.

D. Julián Estévez Fernández. Un voto.

Habiendo obtenido mayoría el Sr.
Sr. Cuartorio de Soria Arizaga,
queda proclamado Regidor Sindi-
co de este Municipio el Sr. Soria
Arizaga.

Y debiendo determinarse el Orden
de Regidores y que cada uno ocupe
su respectivo puesto y pueda sustituir

y suplir el que puerda en el desempeño
de la Alcaldía, Jueces, y Jueces
a sus respectivos, por el Orden como sigue.

Alvarado Juvén de la Prata

Seocio Rivas Alarcón

Julian Salinas Fernández

José Mateo Torralba

Por último quedo designado al-
término Domingo de cada quincena y hora
de las diez de la mañana, para celebrar
los sesiones ordinarias, segun determi-
na el Segundo punto del artº 5º de
la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935,
destandose al efecto constituida este
Ayuntamiento, acordando lo he reu-
nido dar cuenta al Excmo. H. Gob.
nada civil esta provincia a los efec-
tos que proceden.

En la cual se levanta la presente acta
que firmamos los asistentes a que yo
el Jefe de la oficina certifico.

Alfredo Flores

Marianna Mora

Lorenzo Blanco Anastasio J. J. J.

Anastasio Carrion J. J. J.

José Mateo

Julian Gabriel

Alvarado Juvén
Gabriel Carrion

Los asistentes
 - Alcalde - Presidente -
 D. Alejandro Alonso
 - Jefe de Alcalde -
 D. Mariano Moro
 - Concejales -
 D. Anastasio de Soria
 Anastasio Corim
 Leoncio Rivas
 Julian Salinas
 Jose Mateos

- Sesión extraordinaria -

En la villa de Calles de Albalá a veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

Reunidos los diez y nueve honrosos concurrentes en la Sala Comunal, albi de sesiones, los tres Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Alonso y con asistencia como Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto, por el Sr. Presidente declarió abierta el acto, dándole principio a la misma por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Ante de entrar en el orden del día se personó en el salón de actos el Concejal gubernativo D. Florentino Viqueiro Jones que tomó posesión del cargo, paraendo a ocupar su puesto.

Después de haberse acordado que este Ayuntamiento se divide para su régimen interior en todos los ramos, según el párrafo sétimo del art. 51 de la Ley Municipal en las siguientes comisiones: Comisión de Hacienda, presupuesto, Policía Urbana, Rural, Beneficencia, Monte, Obras Públicas, y Tránsito.

- Comisión de Hacienda. -

D. Leoncio Rivas Almon

Jose Mateos Penabaz

- Comisión de Policía Urbana y Rural -

D. Anastasio de Soria Arribas

Alfonsa Salgado Encasides

— Comisión de Beneficiencias —

D. Domingo Blanco Muñoz

e. Florentino Sagrado Torres

— Montes —

D. Mariano Moro Somoza

e. Anastasio Larrea de la Prata

— Obras Públicas —

D. Alejandro Alvarado Peña

e. Florentino Sagrado Torres.

— Trabajo —

D. Domingo Blanco Muñoz

e. Anastasio de Heria e Arizaga.

Acto seguido se acordó nombrar a D. Florentino Sagrado, Vocal representante de este Ayuntamiento en el Consejo local de Primera Encuesta de esta villa.

Se acuerda que el Sr. Alcalde. Presi-
dente delegue sus funciones, cuando este
no esté presente, en el primer Jefe de
Alcalde D. Mariano Moro, en la Ca-
pitalidad de este Municipio, dada la
situación topográfica de este Municipio
municipal.

Se acordó por unanimidad que
las 20.500 pts. concedidas por la Junta
Nacional del Cero, se efectúen por Admi-
nistración, que sean distribuidas 10.000
mil pts. para la Capitalidad de este
Municipio y 10.500 mil quinientos pe-
setas en el Ramo de la Estación de
este Municipio.

f. no te.

mundo mas aunto de que haber el
 Presidente orales' levantando la sesion
 y esta noche, le que despues de su lectu-
 ra, se forma por lo Sres. asistentes de
 que es el Secretario entiendo es

José Antonio Moya Mariano Moya

Florencio Lugares Lore Chetay

Donato P. Blaser Anastasio de Goria

Donato P. Blaser Julian Galindo

Anastasio Camion El Secretario
 Gabriel Castanos

- Sesión extraordinaria -

En la villa de Guadalupe a
 cuatro del mes de mayo proximo
 treinta y seis.

Quinto las diez y nueve horas se con-
 gregaron en la Casa Comunal, Salvo
 obsequio, los Sres. Concejales que al momento
 se espusieron, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Alejandro Alonso Pena, con mi-
 nisterio como Secretario al efecto de ce-
 lebrar la sesion extraordinaria conve-

- Los asistentes -
- Alcalde-Presidente -
- D. Alejandro Alonso
- 1.º de Alcalde -
- D. Mariano Moya
- Donato P. Blaser
- Concejales -
- D. Anastasio de Goria
- Anastasio Camion
- Leonor Rivas
- Julian Galindo
- José Moya
- Florencio Moya

m

de al efecto, por el Sr. Presidente se de-
claró abierta, acordándose principiar ^{MA} la sesio-
na por la lectura del acta de la anterior
que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Se leuó el punto segundo del orden del
día, sobre asunto de desamortización para
el Pazo. Se acordó se haya el desamortizado
en la calle del Ponte, Lugo Viejo, Oliva (Pa-
tro Alto, Calleja del Cuero, Fozgueta y la
Traviesa Favelas a la Puentealla, con la
caridad del Municipio.

En cambio se acordó que en el Pazo de
Pazos se haya el desamortizado en la
prolongación calle de Clara Camposamor has-
ta el centro de la Cañada, calle de la Fabrica
con la casa que existe y prolongación a la
calle de Nicolás Salmerón y el sobrante en
la calle de las Mesetas.

Finalmente fue acordado el declarar ex-
tinto en concepto de reintegrable Cuatrocin-
tas pts para la constitución de una policía
de Seguros sobre para la trabajo que se pe-
tuna de desamortizado, con cargo al Capí-
tulo 13º del Presupuesto ordinario.

Después mismo se acordó que en represen-
tación de la Corporación el Sr. Alcalde Pre-
sidente D. Alejandro Alonso, autorice al
Contrato con el Sr. D. Juan José de Rafael
dilecto para la inversión de las 24.500 pts.
concedidas por la Junta Municipal del
Pazo.

Se acordó se oficie al Abogado de la

por del Ayuntamiento, a don Juanes
Cana y al Abogado D. Ramón Romero
Romero, para que informen oportunamente
el procedimiento a seguir para rescindir
el Contrato de don José Pico Plá sobre aguas
confeccionado en el año 1833.

También se acordó oficiar al Ab-
ogado Mayor para que informe respecto
al proyecto y acuerdos del Ayuntamiento de
Expedientes, que se oficie al Sr. Inspector
provincial de Primera Encuesta para que
reconozca los edificios destinados a Escuela
en el Barrio de la Estación, por no reunir
las condiciones higiénicas necesarias.

Se acordó que la Comisión de Policía
Urbana y Rural ha unido de los Sr. Jefe de
Telégrafo y Ferrocarril, señalen el terreno para
la construcción de la Casa Ferrocarril y Telégra-
fo, en el plazo de ocho días.

Seguidamente se acordó excluir de
la Beneficencia Municipal, a la Guardia
Civil de este Termino y se notifique a los
Medicinas, Parteras, Practicante e Inspectores
Farmacéuticos de esta localidad.

En consecuencia se acordó que con re-
ferencia al punto quinto, se publicasen
por la Alcaldía un Bando invitando
a todas las personas que hayan sufrido re-
presión por asuntos sociales o políticos
sobre de quita a esta Alcaldía.

De leyó el punto sexto. Recordar so-
bre clausura Centros parroquiales se acordó
por unanimidad, y sin discusión
clausurar definitivamente la Parro-

ción titulada Inventaria Católico de la Pa-
rrquia de Malta Estación, Asociación
Femenina de Niños Populares de Malta Estación,
Sindicato de Oficios Varios de Calles de
Malta y Parroquia Católica de Calles
Malta.

Estimada se clausura con perjuicio de
 la que resuelve la Dirección general de de-
 juración) Centro Propio de Parroquia
 Estación de Malta, fundándose en que
 son un perjuicio para la tranquilidad
 del vecindario y un peligro para la Repu-
 blica, por ser los otros considerables
 como Centro fascista y por tener algunos
 sus domicilios en las Iglesias, haciendo
 así a la Autoridad local.

Seguidamente se leyó el punto seg-
 undo Resolver y acordar sea habilitada
 la reunión de Malta de la Estación
 para los asuntos oficiales que sean ne-
 cesarios dentro del mismo; sin discus-
 sión o acuerdo por unanimidad al
 aprobar este punto.

Debido resuelto los asuntos de la
 turnación el Sr. Presidente ordenó
 levantar la sesión y esta acta a las
 siguientes horas. Se que se que en su
 Acta se firma por los tres asistentes
 de que es el Secretario ante pres.

Antonio Rivas Wenceslao Mora

Horacio Llaguno Lomero

Arnesto Carrion Donat Rivas
Alonso

Julian Galindo Jose Mateos

El Secretario

Agustín Castañeda

- Sesión extraordinaria -

En la villa de Collado Vieja a
veinte y tres de mayo de mil novecientos
veinte y seis.

Alcaldes, Jueces, y previa
citación se reunieron en la Casa Consu-
taria, Salvo de sesiones por los Con-
cejales que al margen se expresan y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Alejandro Alonso Peña, con mi
asistencia como Secretario, al objeto
de celebrar sesión extraordinaria con
Vocados al efecto, y por el Sr. Presidente
se declaró abierto, dando lectura
a la misma por la lectura del acta
de la anterior, que se aprobaban los
asuntos que figuraban en la misma
excepto el de la designación de Ab-
ogado para que comparezca en el Cau-

- Alcalde - Presidente -
- D. Alejandro Alonso
- Jefe de Alcaldes -
- D. Mariano Moros
- Domingo Blanco
- Concejales -
- D. Anastasio Carrion
- D. Leonor Rivas
- D. Julian Galindo
- D. Jose Mateos
- D. Florentino Lugo

al de cada veinte siempre, y se le repa-
ra el cicatriz de Montaña la responsable
de cualquier accidente que en el mismo
pueda ocurrir, con indemnización a
la persona que se la ocasionare.

Tercera: Que como he de hacerse una
alcantilla por dicha Calle, ésta ha
de atravesar el paso de referencia, que
sea de la cumbre y hacer dicha alcan-
tilla en un trazo de diez metros de
cada lado del paso a nivel, y que la
valla quedará con una rampa, que
el Sr. Concejal Municipal crea
conveniente.

Quarta: Que la fachada del solar
de la Obispanía de referencia que linda
con esta Calle, sea en línea recta con la
fachada de la pared de la misma "Hacienda",
sin que el Ayuntamiento tenga
que abogar nada por este concepto.

Quinta: Que los documentos obreros que
he de recibir y se actualizan en la oficina
primera, queden que ser de la com-
prensión en la oficina del Sr. obrero ex-
pente Ayuntamiento, sin perjuicio de los
que hay, hay trabajado con dicha Obi-
sancia. Como tendrán los mismos derechos,
que los vecinos de esta localidad, y por
esto no podrán ser despedidos durante
el tiempo de duración de la concesión,
que esta empezará a regir desde la
fecha en que se notifique a expensas
Obispanía, y pasado el año volverá
a poder de este Ayuntamiento el tem-

me cedido, debiendo quedar la Calle en la forma ordinaria.

Segundo: Su pase a S. C. Concejal don Juan para que determine la cantidad que a refrenda de ciudad se compromete abonar por el derecho tasa de edificación.

Tercero: el punto tercero, se acordó, enviar al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura para protector del Dero. que refrendó al Sr. Ministro de Fomento del Rio, sobre reporto del para en las Zoolonas y si aplica se vuelve el mismo.

Previamente se acordó que abonen los deudores al Municipio las cantidades que deban por varios conceptos en el plazo de quince días.

Quinto: se acordó enviar al Sr. Excmo. Sr. Ministro de Fomento de la Industria y en el supuesto de no poder asistir, lo hará don Juan Rivas.

Se acordó nombrar al Sr. Regidor don Juan para su representante a la Corporación a la reunión que cita el Sr. Excmo. Sr. Ministro de Fomento de la Industria y en el supuesto de no poder asistir, lo hará don Juan Rivas.

Seguidamente se leyó el punto quinto y se acordó que el Excmo. Sr. Ministro de Fomento de la Industria y en el supuesto de no poder asistir, lo hará don Juan Rivas.

las doce y siete, y en el día de ventos
de Febrero 1885. En consecuencia de lo
que se ha acordado en que fue ven-
dido el mismo.

De acuerdo con la abstención del Sr.
Blanco, que se abone por el alquiler de
la Hacienda Alcañal, se cuenta y cinco
pesetas mensuales como sigue abonar-
se a V. Esperta del Sr. Sr. y que por el
Sr. Alcañal se forme el respectivo Con-
trato por año.

Finalmente de acuerdo se reclama
al Sr. Enciente de la Guardia Civil, y
reclama a este Alcañal, - relación
de armas, equipajes, y nombres de
las personas que lo forman verificando
la misma.

De los 4 puntos septimo, tratar
asunto farmacia Capital Municipio
se acordó oficial a la Dirección Gene-
ral de Hacienda para que autorice
a este Ayuntamiento crear una pla-
za de Inspector Farmacéutico a la
capacidad de este Municipi-
pio, diez y nueve, primero: grande: Abogado: Vale-

En consecuencia de lo acordado se
que tratar el Sr. Presidente ordenó
levantar la sesión, este acto a las com-
petencias, lo que después de la lectura
se firmó por todos los Sr. asistentes
de que es el Sr. Don Juan Antonio.

Marcos (Mar) Marcos
Abraham Enguere - Domingo Blanco

Anastasio de Soria

Anastasio Carrion

Julian Galindo

El secretario

Gabriel Barcena

- Sesion Ordinaria -

En la villa de Colado, Villa de a
quien de Mayo de mil novecientos
veintá y seis.

El día de la sesión de la mañana, se con-
stituyeron en la Casa Comunal, Dños de Se-
ñores los Dños Concejales que se expresan al
marcen, bajo la presidencia del Sr. Dños
de Alejandro Alonso Perea, con sus asisten-
cia como Secretario, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día convoca-
da al efecto; por el Sr. Presidente se decla-
ró abierta dando principio por la lectura
del acta de la anterior que se aprobó y
autorizó por unanimidad.

Antes de entrar en el orden del día
se acordó protestar contra el atentado
de que ha sido objeto el Sr. Dños
de Colado y se comunicó a expresado

Sres asistentes -
Alcalde-Presidente -
D. Alejandro Alonso.
- Dños de Alonso -
D. Mariano Moro
- Domingo Blanes
- Concejales -
D. Anastasio de Soria
Anastasio Carrion
- Leonor Rival
Julian Galindo
Alejandro Luzuriaga

En el Centro el Presidente del Consejo de Ministros.

Después de la comunicación del Presidente de la Diputación que manifiesta haberse constituido la nueva Comisión entre de la misma, se acordó manifestar que la Diputación se congratula de tal contestación y personas que la integran y que por la Alcaldía se felicite a dicha Comisión.

Se acordó que la Comisión de Policía Urbana y Rural, recuerra con D. Horacio Díaz Guardamino, el asunto a que se refiere en su Carta de 11 actual, dirigida a la Alcaldía.

En este momento entra en el salón de sesiones los representantes del Front popular de requeredas, que presentaron unas conclusiones, las que después de una lectura fueron tomadas en consideración por el Ayuntamiento.

Después de esto el Presidente ordenó levantar la sesión por unos minutos, para dirigirse a la manifestación que estaba frente a la Casa Consistorial, hecho que se realizó y la Alcaldía después se despidió unas palabras a los manifestantes les rogó que se desolviesen, haciéndolo pacíficamente.

Se leyo el punto tercero del Orden del día, así como el informe emitido por el Subdelegado Civil y D. Ramón Mariano Romerales referente al Contrato sobre aguas entre el Ayuntamiento y D. José Pedro Pla, así como también visto las conclusiones y

elevarlos, y terminado en que fue por unanimi-
dad se adoptaron los siguientes acuerdos.

Primero: Nombrar una Comisión para
verificar los acuntes de aguas comprendidas en
los Dtos. Alcala, Peñider, Vindio y Pa-
ce al Polarcutino Nuevo, y que dicha
Comisión se entrevistara con el Sr. Jefe
de la Dto. de la zona para poder llegar a una
formule amistosa y conciliar el Contro-
le sobre aguas.

Segundo: Que en el supuesto de no
llegar al arreglo del acuntes anteriores
se procediera por la Alcalá a someter
a referendun el Controlo en la forma que
dispone la Ley, por ser tramite que ha-
bituar convenientemente de eleccion popular
previada por el Decreto del Dto. de
Peñider.

Tercero: Que a las conclusiones pre-
cedas se unan los informes de los Dtos.
Alcaldes y el que en su día emita el Sr.
Procurador, y que se entreguen copias
de los mismos a los representantes del
fronte popular de repudiando de este go-
bierno.

Después de esto el Presidente
manifestó: Que como ya tiene con-
viniendo la Corporación viene someti-
do a votas graves en el desempeño de
su cargo al Sr. Jefe de la Dto. de la
zona, y a la Dto. de la zona, por
lo que no podian tolerarse ya que atañan

de la ciudad pública; todo lo que reu-
nir coincidiera con las manifestaciones
de la Alcaldía y se acordó por unanimi-
dad, que en cumplimiento de lo que dis-
pone la Ley, se nomena y crediente a un
perito funcionario, nombrándose
una Comisión compuesta por la Jefe-
ral y los dos J. de Licencia para re-
cibir las declaraciones y aportar los
documentos que crean necesarios, en
circunscripción de los hechos y los hechos
que se le imputan a referido funcio-
nario.

Se acordó se requiera a los propietarios
de las calles abiertas en esta localidad,
por medio de edictos y personalmente
a los interesados para que en el plazo
de quince días, cedan a este Ayuntamiento
título de expropiación, calles, caso de
no verificarlo se les aplique el Arbi-
trio de Plazos sin edificar.

También se acordó que el punto
reto quede para estudio.

Finalmente se acuerda sacar co-
pia del Contato sobre las públicas,
presentarla en unión de las conclusio-
nes presentadas a la Jefatura Provin-
cial Provincial, para su estudio.

Seguidamente se acordó solicitar
que cesaran los trabajos suspendidos
del puente de la Puente de la Puente.

También se acordó que los planes
de "Fruidera", "Canto Alto", "Rincón de
las Eras", sito Puerto y "Canto de la

Pragmática para el Ayuntamiento Municipal
para el parlamento, subsecuente a la
del 11 de Mayo a tal fin.

Seguientemente el Sr. Presidente
manifestó que la Escuela de niños mi-
nas, establecida en el Barrio de la Estación
no reúne las condiciones higiénicas y pe-
dagógicas, ni tampoco las convenientes
edificios adecuados para tal fin, a cu-
yo efecto propone hacer los trámites ne-
cesarios para conseguir la construcción
de los mismos, tanto los que reunidos re-
novarían la necesidad urgente de esta
cuestión, y por unanimidad se adop-
taron los siguientes acuerdos:

Primero: Solicitar la construcción
por el Estado (en el Barrio de la Estación
Calle de la Cruz) un edificio con destino
a Escuelas graduadas, compuesto de
tres secciones, para niños, tres para niñas,
y dos para institucionales, gratis para tal
fin, por ser necesario para el servicio
de la enseñanza pública.

Segundo: Que por la Autoridad del
Ministerio respectivo, se designe un lo-
cualto escolar, para la construcción del
proyecto, presupuesto del edificio que se
proyecta.

Tercero: Que el Ayuntamiento se
compromete a cubrir el solar nece-
sario y aportar el remate por cuenta que
entafiese el art. doce del Decreto

Ref. Municipio de Instrucción pública
de quince de junio del 94, siempre
que cuando se le fuera ordenado, sea
visto con vista en sus anexos a la
de del 930, este Municipio tiene
9439 habitantes de Varones.

Quinto: Autorizar a M. Alcalde
Presidente para que se representen
a la Corporación Municipal, Votos, a
efecto el cumplimiento de los anteriores
acuerdos.

2. Inconteniente el Sr. Presidente mani-
festo que por el Ayuntamiento y deuen-
do Municipal del día de Enero de 1935
había sido ensayado un terreno en
terreno en el barrio de la Estación, Calle
de Tinto a favor de J. Borja del P. S.
con una calada de Precintos ventosa.
se metro cuadrado y ocho decímetros
en la cantidad de Cuatrocientos, etc.,
cuya suma había sido ingresada en
Caja municipal. Al primer plazo o sum-
ma de el Sr. de Enero del 95, comparece
no el y el Sr. plazo de Mayo del 95, car-
gar una no 15, y habiéndose cumplido los
límites legales era preciso formalizar
la correspondiente Escritura pública de
ocupación y por unanimidad se ad-
juntan los siguientes acuerdos:

Primero: Autorizar a M. Alcalde
para que se representen a la Cor-
poración Municipal, autorice la En-
tidad pública de ocupación al E-
noso en el sitio indicado de tres-

en captura y conduccion.

Se dio cuenta por entera lectura del expediente de preso continuo a moro Pedro Jimenez Pedronelo hijo de Pedro y Josefa del alistamiento para el cumplimiento del año actual, que citado por edicto no comparecio por si ni por medio de representante al acto de la clarificacion y declaracion de Soldados, ni tampoco alego causa fuerte que se lo impidiera. Vista sus sembrados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino denunciado como defensor, por la del padre del moro y el del alistamiento, y el dictamen del Sr. Regidor Sindico, le Exporacion acuerdo; Que debe declarar, y declara presufo, para todo lo efecto legal, al mencionado moro Pedro Jimenez Pedronelo, condenandole al pago de los gastos que ocasiona su captura y conduccion.

Se dio cuenta por entera lectura del expediente de preso continuo al moro Elias Patrocinio Pedronas Casado hijo de Daniel y Casapita de alistamiento para el cumplimiento del año actual, que citado por edicto no comparecio por si ni por medio de representante al acto de la clarificacion y declaracion de Soldados, ni tampoco alego causa fuerte que se lo impidiera. Vista sus sembrados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino denunciado como defensor, por la del padre del moro y el

mero 87 del alistamiento, y el distamen
del Sr. Regidor Indio, la Corporación acor-
do: Que debe declarar y declarar porfuso
para todos los efectos legales, al men-
cionado mro. Elias Patrocinio Calmar
Carado, condenándole al pago de 20
gatos que ocasiona su captura y
condenación.

Se dio cuenta por integra lec-
tura del expediente de porfuso inter-
nido al mro. Benito Porro Pina hijo
de Avila, y de Locandía del alis-
tamiento para el resemplazo de su
actual, que citado por edicto en
compañía por sí ni por medio de
representante al acto de la clausura
y declaración de Soldados, su-
brimpres alegó causa que se
le impidiera. Visto los resultados
y diligencias; visto lo expuesto por
parte del vecino designado como
defensor, por la del padre del mro
no 87 del alistamiento, y el distamen
del Sr. Regidor Indio, la Corporación
acordo: Que debe declarar y declara-
re porfuso, para todos los efectos le-
gales, al mencionado mro. Benito
Porro Pina, condenándole al pa-
go de los gastos que ocasiona su cap-
tura y condenación.

Se dio cuenta por integra lectura
del expediente de porfuso inter-
nido al mro. Benito Porro Pina hijo
de Avila, y de Locandía del alis-
tamiento para el resemplazo de su
actual, que citado por edicto en
compañía por sí ni por medio de
representante al acto de la clausura
y declaración de Soldados, su-
brimpres alegó causa que se
le impidiera. Visto los resultados
y diligencias; visto lo expuesto por
parte del vecino designado como
defensor, por la del padre del mro
no 87 del alistamiento, y el distamen
del Sr. Regidor Indio, la Corporación
acordo: Que debe declarar y declara-
re porfuso, para todos los efectos le-
gales, al mencionado mro. Benito
Porro Pina, condenándole al pa-
go de los gastos que ocasiona su cap-
tura y condenación.

de el moro Rafael Correo River
Nieto de Juvenal y Remedios del alia-
tamiento para el cumplimiento del auto
actual, que citados por edicto no com-
parecieron por sí ni por medio de repre-
sentante al acto de la clasificación, de-
claración de saladero, ni tampoco ele-
gó causa fuerte que se lo impidiera.

Visto sus resultados y diligencias,
visto lo expuesto por parte del vecino
designado como defensor, por la aspi-
rante del moro n.º 17 del aliatamiento y
el dictamen del Sr. Regidor Sindico, la
Asociación acordó: Que debe esclara-
rar y declararse nulo y de nulidad, para todos los
efectos legales, al mencionado moro
Rafael Correo River, condeñándole
al pago de la parte que ocasiona su
captura y conducción.

Entendido resuelto los asuntos de
la convocatoria al Sr. Presidente orde-
no levantar la sesión a las catorce y trein-
ta minutos, y esta acta la que después
de su lectura se firmó por los Sres. asis-
tentes de cuyo el Secretario certifica

El Secretario (Firma) Mariano Pizarro
Florentino Luquero Domingo Polanco
Anastasio de Goia Anastasio Carrión
Lorenzo Ruiz
Julian Gabarro
Luis Matorras
El Secretario
Fidel Bustos

- Jrs asistentes -
 Alcalde - Presidente
 D Alejandro Alonso
 - Jte de Alcalde -
 D Mariano (Moro)
 D Domingo Calaver
 - Concejales -
 D Anastasio de Goria
 D Anastasio Carrion
 D Leonor Rivas
 D Julian Galindo
 D Jose Mateos
 D Lorenzo Lopez

- Sesión Extraordinaria -

En la villa de Colmar-Tulla e
vicinanze de Marsio de mij noracion
La Trinita e Vis.

Quinto las diez y buho, hora señalada
se reconstituyeron en la Casa Comunal,
delos señores, los D^{os} Concejales que
al momento se reunen, bajo la presidencia
de Alfonso de Llerenas Alonso Pena
y con su asistencia como Secretario al
efecto de celebrar la sesion extraordinaria
a este dia convocada a efecto.

È il V. Presidente il desidero che
la la Minima Sindaca principii per la
lettura del voto di la autorità, come si ap-
pe, e autorità per raccomandare.

Se dio lectura e omitió de la gaceta
donde esta villa de fecha 24 del actual
Terminada que fue se adoptaron al-
cemente acuerdos: Que este Ayuntamiento
no puede acceder a la renuncia
del diputado de la Dilecta Junta de esta
Provincia, por fijar una cantidad
pequeña de doce mil pesos en el Presupuesto
ordinario que actual, sancionados
por el Ilustre Sr. Excmo. de Hacienda
de esta provincia.

Guamán se acordó por mayoría
de los D^{os} Principales, Matos Rivas,
Javier, de Soria, Blasco y el D^o M^o
calle, que paguen lo que traspa-

mas de quince veces la cuota en el
plazo, lo que resulta menor en los
plazos en contra de lo que en los Estados
Unidos y por lo que se dice propiamente
de los cuantales plazos.

Finalmente se acuerda que por
la resolverse sobre entradas y salidas
del ganado en el Estado, lo realicen
con los canchales, el Sr. Alcalde, 1.^o
y el Sr. Secretario.

Se leyó el Decreto del Ministerio
de la Gobernacion de fecha diez y siete del
actual, fecha 18 del que vive, convocan-
do elecciones para Concejales en el munici-
pio de San Juan de los Rios, segun el articulo
que empieza el dia veintidos del que vi-
ve el periodo electoral; acordado por esta
cuerpo levantar la sesion.

Entiendo remeado lo acordado
de esta sesion, el Sr. Alcalde ordena le-
vantar la sesion, esta acta la que des-
pues de su lectura se firma por los Sr.
Secretario y el Sr. Secretario.

Donato Lopez

Mariano Moro

Donato Lopez y Domingo Mora

Donato de Soria

Donato de Soria

Julian Galindo

Lari y Mateos

Anastasio Carrion

Donato de Soria

Donato de Soria



Sesión extraordinaria

- Los asistentes -
- Alcalde-Presidente -
- D. Alejandro Alonso
- Véste a Alcalde -
- D. Mariano Moro
- Doningo Blanco
- Concejales -
- D. Anastasio de Gloria
- Anastasio Carrion
- Leoncio Pivas
- Julián Galindo
- José Mateos
- Florentino Luque

En

En la villa de Colares-Villalba a este de Abril de mil novecientos treinta y seis.
 Dadas las diez y ocho, y veinte horas,
 se constituyeron en la Sala Subscritorial, Salvo
 de Orden, los D^{os} Concejales que al mismo
 se comparecieron, bajo la presidencia del A. L.
 D. Alejandro Alonso Piva, y con mi
 asistencia como Secretario, al efecto de
 celebrar la sesión extraordinaria convocada
 al efecto con la autorización necesaria;
 por el A. Presidente se declaró abierta
 la misma, dándose principio por la lectura
 del acta de la anterior que se aprobó y
 autorizó por unanimidad.

Se leyó el punto segundo del Orden
 del día. Resolver el asunto del aprovechamiento
 para Colares, por negativa causada
 en el punto conformidad sobre la enajena-
 ción de los terrenos; se acordó que se pudiese
 en la condición de la notificación de los
 poseedores, que se hizo diez precedentes
 y que el aprovechamiento se realizase
 como en años anteriores, y lo pasado
 en la forma acordada, pero en el su-
 puesto que en cuanto a los pedales del
 aprovechamiento hubiera reclamación
 por los causados, sería este resuelto
 por mayoría de los mismos, elevando
 la propuesta a este Ayuntamiento
 para su resolución.

112
Consecuentemente y con el voto en
contra del Sr. Sanguero, se acordó por
mayoría a sea la D^{ta}. M^{ra}. Plumer,
de Siria, Rivas, Salgado, Larraín y Ma-
teo revocar el acuerdo primero y las
nuevas obligaciones derivadas del mis-
mo, con la Sociedad de Montajes, de
la sesión del día once de Agosto último,
declarándole nulo y sin valor.

Se acordó nombrar una Comisión
compuesta de los S^{res}. Negro, Plumer y
Rivas para formalizar las obligacio-
nes de la Comisión que solicitó la So-
ciedad de Montajes.

Se acordó que la Comi-
sión de Policía Urbana Rural infor-
me el punto cuarto sobre el asunto
de transformador de la luz, solicitada
ya por la Sociedad Hidráulica.

Se acordó que el punto quinto
examinar la forma en que fue deri-
bada la pared de la plaza; se traiga
a la sesión próxima.

Leyéndose nuevamente el orden
del día, el Sr. Presidente procedió
a revocar la sesión y este acta a
las Ventidós Horas, la que después
de su lectura se firmó por los
S^{res}. asistentes, de que yo el Sr.
secretario certifico.

E. Miranda

Mariano Negro

Larraín y Plumer

Roberto Sanguero

Enrique de Zorúa

Anastasio Carrion

Julian Galindo

Domestico
Alarcon

El Secretario
Gabriel Bustos

- Sesion Extraordinaria -

En la villa de Calles Villalba a
quince de Abril de mil novecientos
veinte y dos.

Quando la hora señalada se reu-
nieron en la Casa Comunal, Dños de Se-
ñores los Dños Concejales que a margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Alejandro Almor, Dña.
su mi asistencia como Secretario, a efec-
to de celebrar la sesion extraordinaria
convocada al efecto para este dia, y ha-
biendo en el local numero suficiente de
Dños Concejales para poder tomar acuerdos
el Sr. Presidente ha declarado abierta, dan-
do principio a la misma por la lectura
del acta de la anterior que se aprobo ante-
rior por unanimidad.

Se leyó el acta de la sesion por-

- Dños asistentes -
- Alcalde - Presidente -
- D. Alejandro Almor
- Dños de Alcalde -
- D. Mariano Moro
- Domingo Blanco
- Concejales -
- D. Anastasio Carrion
- Julian Galindo
- Florentino Anquez

12

71
Municipal de Sanidad de muy activa, con-
cediendo licencia de quince días a partir
del día doce del que rije, al Médico Jefe
Sr. D. Manuel Dña. Polanco, el acorte oficial
y expuesta brevedad manifestando que
pudiente por sustituto de la misma
por ser el propietario titular del Centro
de la Estación y además tener igual cargo
en la Compañía del Norte y continuando su
quien es suficientemente extendido al Ser-
vicio y distar por kilómetros del Pueblo.

En este momento comparece el Ten-
iente D. J. Divas.

Se leyó el Saludo que dirige a la Al-
caldía los representantes de la minoría de
seguidos en la Diputación provincial.
Se acordó dar las gracias y quedar reser-
vada la Corporación.

Se dio lectura oficial Sociedad Mi-
gración del Ayuntamiento solicitando auto-
rización para construir una Caseta en la Ca-
munda con el fin de poner un Transformador,
se acordó autorizarla la construcción
que solicita, pero que en la Caseta
se edificará haciendo línea con la
fachada lateral izquierda de la Cam-
unda que va de la Camunda a la fábrica
de Madera y en el centro de respectiva
Camunda, pero con la obligación de quitar
el Transformador donde está la Estancia
de Alcaldía.

Se dio lectura oficial del Centro A
Vidernado fin' día Pa, que manifiesta
no puede autorizar el repudio de

Se el Portador de las aguas, se acordó que
una Comisión compuesta del Sr. Alcaide, Sr.
Sindico, se entrevistara con expresada Auto-
ridad al objeto de cumplir la autorización.

[illegible]

De hoy el punto fieren al orden del
dia, y recuerdo que antes de tomar con-
sejo ante informe el Hecador Ancho de
este Comandante, remitirase lo en-
tregado.

Se acordó declarar de ahora en por
nada veniente el uso de distos, que que-
dara pendiente de pago por servicios
y comisiones efectuadas en el año 1.934.
No por asunto de aguas y una a Calle
de Medicina a Inspección sobre Distos.
Al S. Rector Privado de distos, por ir a
la Verdad al General sobre asunto de
Administración a Inspección.

Mr. S. Quantock de Doris non sicut
vobis agnos.

El Sr. Alexander Morse ha arribado, sobre
monta de aguas vivas y otra a la sierra
sobre el monte de la Cruz.

Una lista al Sr. Secretario sobre el
alcanforado con el Sr. Alcaide.

Se acordó aprobar la lista de la
Comisión Municipal, que por separado
forma el Sr. Alcaide.

También se acordó que la Comisión
de Policía Municipal, para presentar una
relación de sueldos que sean suyas en
el pueblo y San Lorenzo.

Seguidamente se leyó el punto
número del orden del día, Examinar
expediente de una inspección técnica del
pueblo de Concepción, donde se leen en
falta del expediente instruido al efecto,
así como oficio del Excmo. Sr. Gobernador
Civil de fecha nueve de julio 1885
instruyendo otro de fecha diez de agosto
del mismo año del Excmo. Sr. Ministro
de la Gobernación, autorizando al
Excmo. Sr. Gobernador Civil de
Concepción, de acuerdo
que ante de tomar el acuerdo
necesario, se remita los antecedentes
al Sr. Abogado Asesor para que emita
recurso.

También se acordó que el punto
señalado, que el Sr. Asesor haga el informe
de los planes de fomento de este
pueblo.

Seguidamente se leyó el punto número
señalado la forma que está acordada

le Reina y por como ha de continuar
terminada de adoptar la siguiente
manera:

Primero: Que sea reconocido por la Alca-
día el arrendamiento de la feria de San-
ta Fe y de San Juan, para que por ende a lo que
se comprometa con este Ayuntamiento
por el arriendo de la feria, según nota de
sustento del día ocho de Febrero de 1881.

Segundo: Que expusiese arrendamiento
de la feria en la forma que le resulte.

Tercero: Que se saque a pública au-
ta la feria.

De acuerdo requiero a D. Manuel de
Pina que presente en la Alcaldía la con-
tadora de la Casa y solar que posee en las
proximidades de la plaza, una vez que
ha edificado próximo a la vía pública.

También se acordó pasar a la Comisión
de Beneficencia la factura de D. José
M. de acuerdo declarar de abono
los siguientes camiones, a la Compa-
ña Telefónica 98³⁵ pta por teléfono y con-
fuerza, a la de la Compañía 98⁵⁰ pta
por cable, a D. Juan Rodríguez 98³⁵ pta
a D. Juan de la Compañía 98³⁵ pta por cable, a D. Juan
Rodríguez 98³⁵ pta por cable.

A D. Antonio de la Compañía 98³⁵ pta por cable
y a D. Juan Rodríguez 98³⁵ pta por cable para
la Compañía Alcaldía.

También se acuerda que la fa-
ctura de D. Juan Rodríguez 98³⁵ pta para la

Comisión de Beneficencia.

Se aprueba el punto doce del Orden del Día.

Se acordó nombrar la Comisión de Caridad, compuesto de D. Florentino Linares, D. Montano Loria, y D. Antonio Priol.

Quedan de acuerdo, que el punto 13 pase a la Comisión de Caridad.

Igualmente se leyó el punto 14 de approved obra, institución de Socorro Escolar, se acordó requerir a los profesores para que cumplan las órdenes establecidas así como el deber y apertura de Establecimiento.

El Sr. Presidente manifestó que por noticias adquiridas había presupto la subvención de las frentas mil heridas, concedidas por la Excmo. Asam. Provincial para el abastecimiento de aguas a esta localidad, y con acuerdo el solicitar nuevamente la presunta subvención, ya que no era culpa del Ayuntamiento el no haber podido realizar los trabajos para la traida de aguas, por ser el proyecto subvencionado, por ende, sumidas se acordó anterior al Sr. Alcalde para que en representación de la Corporación solicite la presunta subvención para el proyecto de traida de aguas de la Excmo. Asam. Provincial.

Se lemas acunto de que batar al Sr. Presidente, ordase leonates la

Enviada por esta carta, lo que después se
la lectura se firmó por los Señores asis-
tentes de ella y el Secretario con la
fig. 70.

Rejudio Oboro Mamang Moro

Placentino & Legneco joining France

Anastasio Carrigan Joseph J. Alarcon

Julian Gahmoff Eric Mathews

Ellemtun's
Gabriel Castaneda

- Sesión Extraordinaria -

En la villa de Collado Titulaba a
veinticuatro de Obis de mil novecientos
diez y seis.-

Desde la hora señalada a comba-
tieron en la Casa Consistorial, Salvo en otros
casos los Jueces Jueces que se reúnen a un
punto, bajo la presidencia del Jefe.
cabe a Alejandro Urbino Pina, y con
su asistencia como Secretario, al objeto
de celebrar la sesión extraordinaria con-

- Jefe asistentes -
 Alcaide - Prendente -
 D. Alejandro Alonso
 - Jefe de Alcaide -
 D. Mariano Moro
 Domingo Olano
 - Comisales -
 D. Anastasio Carrizo
 D. Antonio Rivas
 D. Juan Galindo
 José Matos
 D. Gertrudis Requero

resada el efecto para este día, y existien-
do en el local número suficiente de De-
fensales para poder tomar acuerdos,
el Sr. Presidente declaró abierta la Se-
sión, diéndole principio a la misma por
la lectura del acta de la anterior que se
repuso y autorizó por unanimidad.

Se acordó declarar de abono una dieta
por aguas a favor de Florentino Liguero.

Se leyeron oficios del Excmo. Sr. Salas.
Por Oficio de esta provincia fecha 14 del actual
n.º 501 y 502, que comunican haber sido impues-
tas multas de veinticinco pesos a los Sres.
Norman y Felón Cardis, se acordó oficiar
a caputada Autoridad, y manifestarle que
también son responsables de los rumores
alarmantes todos los declarantes.

También la Corporación quedó enterada
de oficio del Tribunal económico-administra-
tivo, día ocho actual, que manifiesta tener
el expediente por quince días expuesto, so-
bre la reclamación del Sr. de Espasa Muñoz,
se acordó que por la Alcaldía se elabore es-
crito a caputada Tribunal, solicitando
declarar firme el acuerdo de este Ayuntamiento
de 20 de Septiembre de 1915.

Se acordó solicitar una subvención
de la Diputación provincial, bien en metálico
o en medicamentos, con destino a la Pen-
sionaria municipal.

También se acordó que en la Comisi-
ón Municipal, se incluyeran los obreros
que viven parados en casas, y si es ne-
cesario se incluya en cualquier tiempo



si este grave, pasado, y que figuren en el
Registro de Colocación obra.

Se acordó se publique una Bandera
convocando al vecindario para una Asam-
blea el día Veintinueve del actual, hora de
la tarde de la tarde en el Casino Colocación y a
la vez del mismo día en el pueblo para
tratar asuntos de aguas.

Se leyó el punto cuarto, proposición
de los Concejales sobre subasta de lotes de
terreno y Caja de Guecos, así como al capi-
tulo de referidos lotes, se acordó pasar a
informe del Sr. Abogado Mayor del Ayuntamiento
para que manifieste si es legal el
representante de subasta de referidos lotes
y si se puede revocar el mismo, y si
se desecha el rematante a cobrar se
pague y gane, y en cuanto al Caja de
Guecos a devolver al rematante.

También se acordó que los Colocación
los ochenta y tres puntos cincuenta y siete
veintinueve que se mandaron a D. C. Estor
sean subastados en sus places.

Después se leyó el punto
quinto, Resolver sobre subvención Casa de
los Sres. Maestros que residen fuera de
esta villa, punto a discusión por no existir
por unanimidad de criterio resultó, que
los Sres. Concejales, Maestros, Salvado, Camín
Luzuriaga, Noya y el Sr. Abogado, que no
se les pague por no residir en esta vi-
lla y que el importe sea para material,

Examinar esta localidad, en contra votan
los D^{os} Rivas, Blanco manifestando que
se la pague, pero que si faltan un solo día
del mes, no se le abone, y esta cantidad
se destine en material pedagógico a las
Escuelas de esta villa.

Se acordó que existiendo para en
gracia número de autorizada una Comisión
del Ayuntamiento y Obreros, visitando
cada la pudiente de la localidad e indi-
viduos que tengan fincas de cultivo a es-
ta villa, cuya Comisión le formarán los
D^{os} Alcaldes, Jte. de Alcalde y Concejales
de Rivas.

También se acordó informar favo-
rablemente la autorización que soli-
cita Daniel Rubio para instalar un
Kiosko de Cine Estación, Heitorato Uno, pa-
ra venta periódica, con arreglo al cro-
quis.

Se acordó que se pague para esta
sic el sueldo de la Luz.

También se acuerda pagar para
la sesión próxima el punto 6^o de
orden del Día.

Seguidamente se dio lectura al
Acta, J^{es}us comunales, después
de amplia discusión se acordó nombrar
una Comisión para todo lo concerniente
al rescate de los bienes comunales de
este Municipio a los D^{os} Riquelme.

Ellejandro Alonso, D^o Riquelme
Riva, D^o Cuartavio Riquelme y D^o
Mingo Blanco.

Se acordó declarar de abono las car-
tadas que se van en el punto doce
a la Compañía Telefónica Trinitaria
por la telefonía de la Substancia
y Cuartel Municipal.

También se acordó dar en Baje este
Ayuntamiento al teléfono que como abo-
nado paga en el punto de la Guardia
Civil, a partir del día primero de
Mayo, y que por la Alcaldía de comu-
nicase la Recaudación de teléfonos
en esta villa.

No habiendo mas asuntos de
que tratar el Sr. Presidente ordenó
levantar la sesión, y este acta a las
veinticuatro horas, de Pointa minutos
de que yo el Secretario certifico //

Mano de *Mano de*
Mano de

Florentino Luquezo Toranzo y Blanco

Anastasio de Loria *Mano de*
Mano de

Julian Galindo

Anastasio Carrion

Lore e Matos

Anastasio
Mano de

Sesión extraordinaria.

- Pres. asistentes -
- Alcalde Presidente -
D. Alejandro Alonso
- Vices de Alcalde -
D. Mariano Moros
D. Domingo Blanes
- Concejales -
D. Anastasio de Goria
D. Anastasio Carrion
D. Leonor Orwa
D. Julian Salinas
D. Jose Mateos
D. Alejandro Sanchez

M

En la villa de Cuatrecasas a
siete de Mayo de mil novecientos Diez y seis.

Quando la hora señalada se con-
fiteron en la Sala Comunal, los Vros.
Concejales que al mismo se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro
Alonso Pena y con mi asistencia como Se-
cretario, al objeto de celebrar sesion ex-
traordinaria convocada al efecto para
este dia, y hallandose en el local mismo
asistente de Vros. Concejales para poder tomar
recuerdo el Sr. Presidente abrió la sesion
dandose principio a la misma por la lec-
tura de una de la acta que se aprobó
y autorizó por unanimidad.

Se acordó antes de votar en el Orden
del dia incluir en la Renda financia munici-
pal a Baltazar Larra.

Se leyó oficio del Excmo. Sr. Gobernador
Civil del Cuatro anterior vol. 518, que mani-
fiesta le ha formulado reclamacion la
Sociedad Hidraulica del Ecuador contra
de que este Ayuntamiento le adeuda a
dicha Sociedad por fluidos publicos
desde 5.618'24, desde Julio 1885 hasta el
mes de Marzo proximo pasado, lo acordó
informar que es cierto se le adeuda esa
cantidad, pero que no debe ser au-
torizado Ayuntamiento y que por la situa-
cion economica de la Corporacion no
puede abonar expresada suma y hacer

comentar que por la Delegación de Hacienda
se ha abona el Ayuntamiento la cantidad
de 15.584¹⁶ pts por participaciones y tan pronto
el Estado abone tal suma se liquidará lo
posible con esta Sociedad.

Se acordó oficiar a la Jefatura Provin-
cial en el sentido que el Ayuntamiento no
puede acceder a lo solicitado por la Socie-
dad Hidráulica del Guadarrama, respec-
to al emplazamiento de los Caños para el
transformado por ser un sitio de recreo
y perjudicial a los vecinos ya que este pro-
ximo a los edificios.

También quedó entrada la Corpora-
ción del Oficio de Hiv actual, de la Socie-
dad Hidráulica.

Reído oficio Jefatura provincial de
Santiago Albal, sobre los contratos
Sociedad Hidráulica, se acordó pasar
sobre la mesa bruta que informe y elaborado.

También fue cuando reconocen el be-
neficio hecho a este Ayuntamiento por la
gestión del Diputado a Cortes D. Roberto Guen-
dau al conceder los 25.000 pts para aban-
donarlo.

Finalmente quedó entrada la Cor-
poración del acuerdo de la Diputación Pro-
vincial que acordó rehabilitar la subven-
ción de las frentes mil presas para
aguas, se acordó oficiar manifestan-
do quedar agradecida la Corpora-
ción.

Se acordó conceder una subvención
a Cimentos S. de Cementos e favor de
S. Pedro Guillot, a partir desde prime-
ro actual, por el tiempo de dos meses,
y satisfaciéndose con cargo a Repúblicas
de propiedad de los puntos ordinarios.

También fue acordado por el sen-
do Cuarto, sobre el terreno particular
fuerza Francisco Jimenez, que se pa-
ra atender.

Finalmente fue acordado unirse
papeles al Sr. Don párroco de Barrio
de la Estación para que en el plazo de
cuarenta y ocho horas se entregue en esta
Oficina las llaves de Cementos
de expensas Camin S. de Cementos.

Se acordó por en el punto sexto se
oficie a la Dirección de ferrocarriles
solicitando conceda el terreno que linda
fuerza de Fejira, Camin de Salapagar
o punto ferroviario, a favor de este
Establecimiento.

También se acordó no poder reco-
nocer al Sr. Pachante la segunda pa-
teoría de su cargo y sueldo 1.050 p. de
por no encontrarse en condiciones eco-
nómicas la Corporación para la sub-
ida que solicita.

Deposicionalmente se dio lectura in-
stantánea de Angel Garcia sobre la Fejira,
se acordó reconocerle que entrase al Ayun-
tamiento 2.200- laudat, 50 Fejira, quedando
de a deber a la Corporación Cien pesos
y laudat y cuatro mil noventa y cinco.

de los, cuyos debitos deberá enterar a
este Comandante, de pague la Expte en
la forma que le recibio y conforme al plie-
go de condiciones del arriendo.

De acuerdo con el punto noveno, Presi-
tore del b. Soto pare a informar a la
Comision de Policia Urbana, Pural.

Tambien fue acordado declarar a abo-
se las cantidades que figuran en el
punto Decimo del Bando del dia.

Comandado. Fri = Vale. =

Y estando reunidos los señores de
esta Comision extraordinaria el b. Presidente
ordeno levantar la sesion y este acto se
fizo veintiocho horas, de que yo el Sen-
tado certifico.

El Secretario
Margarito Moreno

Procurador Liguero Domingo Blanco

Anastasio de Joria Anastasio Carrion

Julian Galindo

El Secretario

Rafael Carrion

Sesión Ordinaria

En la villa de Collado Villalba, a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis,

Siendo la hora de las diez,

se constituyeron en la Casa

Consistorial según de sesiones

los Concejales que se expre-

san al margen de la preuden-

cia del Sr. Alcalde D. Alejandro

Alonso Pena, con mi asistencia

como Secretario al objeto de

celebrar la sesión ordinaria de

este día, por el Sr. Presidente se

declara abierta dando principio

a la misma por la lectura del

acta de la anterior que por una

mayoría fue aprobada y au-

torizada.

Se dió lectura oficio del Excmo

Sr. Gobernador Civil fecha siete

actual n.º 88 donde transfundo de

oficio financiar del Sr. Alcalde D. Antonio

Benítez de Lamadrid de fecha 20 de

abril último sobre Financiar en la

Capita del Municipio, se acuerda

proponer en cuenta la resolución

de referencia y crear la plaza de

Inspector Farmaceutico Titular en

Subsidiaria Capital y que se anun-

cie la vacante en el Boletín oficial

de la provincia y con el sueldo que

figura en el Presupuesto Ordinario

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

Alejandro Alonso

Jesús de Alameda

Stefano Moro

Domingo Olmos

Concejales

D. Anastasio de Loria

Anastasio Carrion

Julian Galindo

Florentino Riquelme

autorizando al Sr. Alcalde para todos los tramites de este asunto.

Tambien quedo enterada la Corporacion de oficio fecha 6 del que rije del Excmo. Sr. Gobernador Civil v.º h.º 19, que autoriza a este Ayuntamiento para celebrar el Referendum, del Contrato sobre aguas de este Ayuntamiento y D. Luis Viera Pla.

Equivalente se acordó que una Comision compuesta de los Sr. Alcaldes 1.º y 2.º y el Sr. Regidor Sindico, Concejales Sr. Sanguero y Gamon formen un Anteproyecto de pliegos de condiciones para la subasta de la foresta del Paso.

El Ayuntamiento se dio lectura al Punto 4.º del Orden del dia y se acordó aprobar el pliego de condiciones del ante anterior para la limpieza pública de la Capital del Municipio y panis de la Estacion, que las subastas sean el dia 16 del actual a las 18 horas en la de la Capital y a las 19 la del Parris.

Se acordó nombrar vocales de la Comision de la Administracion para la decima del paso a los Sres. Concejales D. Anastasio de Soria y D. Domingo Blanco, y como vocal propietario el vecino D. Marcelino Linares.

Tambien se acuerda una
prima, instalar las siguientes
luces publicas.

En la Capital, el municipio
Calle del Monte una luz, y
dos postes, Hontaniella una luz
y poste, Detras Villa Leopoldo una
luz, sobre polomilla o poste y otra Calle
de la Bohemia ceffina Calle de la Libertad.

En el Barrio de la Estacion Calle
Pablo Iglesias, 3 luces, Nicolsa
una luz, Balbina Garcia
una luz, Nicolas Salmeron una
luz, Equino Conales una luz
y poste, que se oficie en la
Propiedad Hidraulica del
Guadalupe para que proceda
a su instalacion.

Acuerdo el Sr. Presidente que en
virtud de utilizar este presupuesto
mientras en el ejercicio del año
actual el arbitrio sobre solares sin
edificar, según acuerdo de la for
macion, era indispensable proce
der a la constitucion de la Junta de
Solares, dadas las multiples funciones
que a dicho organismo compete
el Reglamento de 27 de junio de
1911, entre las que figuran principal
mente las de informar las reclama
ciones sobre inclusion o exclusion,
estimaciones de superficie y evalua
ciones de los solares sujetos a
contribuir en el arbitrio que nos

ocupa.

De conformidad con el art.
18 del citado Reglamento deben con-
stituir la Junta de Solares, un Con-
sejo Judicial del Ayuntamiento
Presidente, dos contribuyentes por
sigues, urbana, vecindades,
en este término y designados por
la Jámara oficial de la propiedad ur-
bana, de la localidad, y en su defecto
por sorteo, en concepto de Vocales,
y del Secretario de este Ayuntamiento,
que puede delegar el cargo en otro
funcionario municipal con la apro-
bación de esta Presidencia, la que
también tiene facultad para nombrar
otro Vocal mientras vaca el
nombramiento en un funcionario de la
Administración municipal.

En vista de lo expuesto por la
Presidencia, el Ayuntamiento acuerda
designar al Jefe Judicial
D. Anastasio de Sanabria,
para presidir la mencionada Junta
de Solares y por no existir en este
municipio Jámara oficial de la
propiedad urbana, procedió a
la insaculación de los nombres de
los contribuyentes por urbana, ve-
cinos de este término y sacados
a la suerte, dos de ellos, resultaron
ser D. Antonio Cuera y D. Ju-

lio Valverde.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó que se comunicuen los expresados nombramientos a los contribuyentes interesados, fijándose un plazo prudencial para renunciar del cargo, transcurrido el cual se consideren con tacitamente aceptados y por consiguiente cobrar inenmenurable por todo el tiempo en que subsista la Junta para llevar a término la tributación respectiva en el estado ejercicio de 1836.

Se acordó declarar de abono las contribuciones y por los conceptos que figuran en el Punto octavo del Orden del día.

Estando sometidos los asuntos de esta Sesión ordinaria el Sr. Presidente ordenó leerse la sesión y esta acta que firman los Sr. asistentes ptes. de que yo el Secretario certifico.

José Antonio Maza

José Antonio Maza

Manuel Carrizosa

Don Mateo

El Secretario
Gabriel Cortés

- Sesión extraordinaria -

- Vros asistentes -
 - Alcalde (Presidente).
 D. Alejandro Almon
 El Alcalde
 D. Domingo Colares
 - Concejales -
 D. Anastasio Carrion
 • Julian Galindo
 • José Mateos
 • Florentino Arquer

En la villa de Collado. Mérida a ma-
ñana de junio de mil novecientos treinta y seis.

Viendo la hora señalada se constituyó en la Casa Consistorial, saliendo de sesión los v-
concejales que se ocuparon al margen bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro
Almon (Pase, con mi asistencia como Sec-
tarie al efecto de celebrar la sesión extraor-
dinaria de este día; por el Sr. Presidente se
declara abierta, dándose principio a la ses-
ma, por la lectura del acta de la anterior que
por unanimidad fue aprobada, rubricada

De leyó Circular de la Dirección general
de Administración local fecha 20 Mayo ult.
me, inserta en la "Gaceta de Madrid" día 23 de
supradicho Mayo, sobre información pedida,
respecto a la Ley de Bazaes, se acordó que
por la Alcaldía se haga a tal información,
solicitando medios económicos para el ab-
sumiento de Bazaes, haciendo constar que
por la situación topográfica esta villa es
la apropiada para ser punto de etapa por
las vías férreas y estación que tiene, así como
Paradas.

Finalmente se dio lectura a otra Circular de
supradicha Dirección sobre Cédulas personales,
se acordó que por la Alcaldía se solicite
que los Cédulas de Cédulas personales, co-
rra a cargo de los Ayuntamientos, así como
la fijación de tal impuesto y que se

las Proposiciones a los ateneos de 30 pps de repre-
sento por parte de la Recaudación, y el 8 pps
de Encargos de Cobranza.

Se dio lectura oficial al Ayuntamiento
de la Guardia civil, fecha mismo octavo,
solicitando suspensión del acuerdo del Ayun-
tamiento referente a quitar de la Beneficencia
a la Guardia civil de esta villa, se acordó
no acceder a la solicitud.

Se acordó a ateneo al Consejo local con-
veniente por mutua de 1985.

Se la Aprobación del partido por Carce-
larios, primer trimestre año actual.

Se leyó oficial proposición de Hacienda
fecha treinta de mayo último, citación por
la cual se comunica a este Ayuntamiento
que se reducen 4.085 pps, sobre Fines Espe-
ciales, de los años 1984 y 85, se acordó opi-
nar a la Delegación de Hacienda que se com-
pense con los subsidios que Hacienda tiene
con el Ayuntamiento.

Se acordó que la instancia de E-
lencio Domínguez pase a la Comisión de
Policía Urbana y Rural.

Se leyó instancia de D. José María
Hernández solicitando permiso para des-
plazar el escritorio de Gasolina no 8989-
de la Carretera de la Estación a la Capi-
talidad del Municipio, se acordó acceder
a la solicitud.

Se acordó subvencionar con Veinticin-
co pesos al Instituto Nacional para
Atención a la vejez.

También se acordó que el presente

- Se acuerda recomendar al Abantoillado, para a su favor a la Comisión de Policía Urbana y Rural.

- Se acordó a favor al Magisterio Español, los estudiantes quince profesores, Maestros de Escuelas en sus plazas y en cada dos meses y que a oficio comunicando este acuerdo.

- También se acordó que la Biblioteca de libros se entregue al Consejo Local de Primer Enseñanza.

- Se acordó se abonen por meses la subvención al auxiliar Maestros de Pueblo.

- Alido el punto septimo, solicitar autorización de la Dirección general para celebrar en esta villa ~~ciudad~~ de Morillo los días 14-15 y 16 del actual, por ser fiestas populares de tiempo inmemorial, sin decisión por unanimidad, que representa la mayoría absoluta, se acordó solicitar del Excmo. Director general de Seguridad, autorización precisa para celebrar en la Capitalidad de este Municipio seruidas de Morillo los días antes expresados, en la Plaza de la Candelaria.

- Se acordó pasar a la Comisión de Moros el punto octavo sobre la línea de este punto. Mor y Moralzarzal.

- En este momento comparecen en el salón de sesiones el primer representante de la Unión de Moros, para pasar a ocupar su puesto.

- Después se acordó conceder

la licencia de taxis de alquiler a Sotomayor
Rejo Salvador, y con amplio a las bases que
se acuerden entre los taxistas, la Alcal-
día, con la obligación de cobrar el coche
en esta villa.

También se acuerda que la Comisión
de Hacienda se entienda con el Delegado
de Hacienda para introducir el cobro de
los débitos del Estado con el Ayuntamiento.

Finalmente se acordó que soliciten
por escrito al Excmo. los que desobedecieron
el día dos de Mayo último, y con motivo
de frases injuriosas contra el Régimen.

Se leyó el punto doce, Solicitar de
la Diputación Provincial una subvención
para Calentadores Públicos, se acordó
que por la Alcaldía se haga la solicitud.

En este momento queda el Ayuntamiento
de Oria y para ocupar su puesto.

Se acordó abonar a Centro Editorial
quince pesetas servicio Taxes, Reintegro
de servicios centenas, al Ayuntamiento de
por varios servicios de Taxes cuando los
avanzamientos. Al Centro Editorial Piva y Siete
pesetas por el retrato de la A. y J. de Oria.
Lue la fractura de la de Balbuena
para el estudio de la Comisión de Recupera-
ción.

Entonces recuente el asunto
de la Convocatoria el Sr. Presidente
ordenó levantar la sesión y esta
acta a las veintidós y treinta horas
la que después de su lectura se
firmó por todos los Sres. con-

Dato de que se es Secretario con-
 tífico
 Alejandro Novas
 Mariano Moro
 Domingo Blanes
 Florentino Luquero
 Francisco de Goya
 Antonio Carrion
 Julian Galindo

Florentino
 Gabriel Castorena

- Sesión extraordinaria -

En la villa de Colada Villalba
 a diez y ocho de junio de mil novecientos
 veinte y seis.

Siendo la hora señalada se reunió
 por en la Casa Comunal, Salas de sesiones
 la Junta municipal que al momento se encontraba
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Sr. Alejandro Novas Pina, y con mi
 asistencia como Secretario al objeto
 de celebrar la sesión extraordinaria de

- Los asistentes -
 Alcalde. Presidente -
 Sr. Alejandro Novas
 Sr. de Alcalde -
 Sr. Mariano Moro
 Sr. Domingo Blanes
 - Encargado -
 Sr. Florentino Luquero
 Sr. Antonio Carrion
 Sr. Julian Galindo
 Sr. Florentino Ruquero

M

Este día se hallaron en el local número
suficiente de Oros Comunes para poder
hacer acuerdos, el Sr. Presidente decla-
ró abierto el acto, dando principio a
la misma por la lectura del acta de la
anterior, y se aprobó rectificándose el
acuerdo sobre "Magnético Español", y
que en vez de ser los 715 pbs. se reconocen
el déficit de 591 15 pbs por el Material de
Escuelas.

Se leyó oficio del Sr. Director de la Com-
pañía del Norte, fecha 11 del actual, sobre
formación de tickets en la Pasaje de la Esta-
ción, se acordó que el Españador Municipi-
pal forme un proyecto para repartirlos.

También se acordó autorizar al Sr. M.
Caldes para que forme contrato con la
Compañía del Norte, sobre la cesión de
terreno en arriendo a este Ayuntamiento
del lado izquierdo de la vía general
colindante con la finca del Sr. Jéjaro.

La Corporación quedó enterada de las
circulares del Excmo. Gobernador Civil
fechas 11, 13, y 18 del actual, nos 703-704-
y 711 respectivamente.

Se dio lectura circular del Sr. Solo-
gado de Hacienda fecha 10 del as.
Pual, inserta en el Boletín Municipal, día
doce del que rige, sobre franquicia
de Osmontinos en esta villa, se acordó
conceder una franquicia al Sr. Parti-
dante titular de esta villa, Pto 45.

También se acuerda no conceder

Presbiterio 75-10
9/0 565 75.

quinquenas de ninguna clase por
insumplimiento de su cargo. En todo
caso cuando un expediente al Teterinario
Jitular de Pedro López

Se lea el punto quinto del Orden del
día, aprobación de la liquidación del Pres-
puesto del mes 1885, así como a lo decon-
mundo unido a la misma, formados por
la Secretaría Intervención, lo cual de
oficio del Presidente hice yo el Secre-
tario y firmada que fue la Acta
del mismo día, Presidente deducir abien-
te la decisión, siendo aprobada por
unanimidad en la siguiente forma:

Revisión pendiente de pago en
el 1 de Diciembre del 1885. Veintinueve mil
setecientos setenta y cuatro pts. cincuen-
ta y uno centavos. Crédito pendiente
del 1 de enero en igual fecha. Veinte y uno mil
veinte setecientos nueve pts. noventa
y una centavos, Cartas en Caja en
Presupuesto por el 1 de Diciembre del 1885 que
para el 1886. Cuatro mil novecientos
setenta y ocho pts. cincuenta y tres cen-
tavos.

Se acordó aprobar por separado
el presupuesto del Ayuntamiento en
el Municipio.

Leído el punto quinto del orden
del día, solicitar autorización de la
Dirección oral de Seguridad para
celebración comite de novillos el día

Minutano del actual, en discusión
y por unanimidad que representa
más a la Mayoría absoluta se acordó
solicitar al Excmo. Sr. Director General
de Expendios, la autorización necesi-
ria para celebrar en la Capitalidad
de este Municipio una comoda de
Navillos el día antes expresado.

En lo cual se dio por Dominado
el acto, ordenando al Sr. Alcalde le-
vantar la sesión y este acto lo que
dispuso de la Victoria se firmó por
los dos asistentes de cuyo se debe
tener certidumbre

Manuel Moreno

Manuel Moreno.

Placencia Liguero Liguero/Blanco

Anastasio González Anastasio Carrón

Don Mateo

Esteban
Gabriel Cristóbal

Aligun.

dia 2 La pongo y el Secre-
 tario para hacer constar que
 la sesión extraordinaria convoca-
 da para el día de la fecha y hora
 de la 9 diez y nueve, que no fue
 decretada por la Asamblea, ni se levantó con
 la autelación que marca la ley municipal
 por veintiseis, ni había sido presentada
 la moción en la Secretaría para un estudio
 de los efectos de expresarse ley en un
 art. 24, como ya hizo constar en la
 citación del Orden del día convocando
 para la sesión del día de hoy, no se ha
 celebrado, asistiendo solo los dos señores, como
 de Soria y Supers. Colado-Villalba
 a veintiseis de junio de mil novecientos
 veis.

- Sesión extraordinaria -

En la villa de Colado-Villalba a
 veintiseis de junio de mil novecientos
 veis.

Siguiendo la hora señalada se constituyó
 para en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones,
 la Junta Municipal que se celebran al mis-
 mo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Alejandro Alonso Peña y con su asisten-
 cia como Secretario, al objeto de cele-
 brar la sesión extraordinaria de
 este día.

Por el Sr. Presidente se declaró

Los asistentes -
 - Alcalde. Presidente.
 D. Alejandro Alonso
 - Sr. de Alcalde -
 D. Mariano Moro
 - Domingo Olano
 - Concejales -
 D. Anastasio de Soria
 - Anastasio Carrion
 - Julian Salido
 - José Mateos
 - Florentino Languero

abierte dándose principio a la misma
por la lectura del acta de la anterior que
se aprobó y autorizó por unanimidad.

El Sr. Juan Santos en esta sesión
no asiste el Concejal D. Antonio Rivas.

Se leyó el punto segundo del
orden del día que dice: Moción del
frente popular, que como ya heces con-
tar en el orden del día para la sesión
extraordinaria convocada para el día
veintitres del actual y hora de las siete
de la tarde que no se celebró) no ha si-
do presentada tal moción en esta Carce-
ra para su estudio por el Secretario a
los efectos que la Ley Municipal de Pon-
taje y el Estatuto del 1905 y Reglamento de
Procedimientos de veintitres Agosto de 1904 de-
terminan, estas adiciones, que no se
hicieron por no haber sido abreviada esta
orden por la Alcaldía y poderla hacer
seguir.

Se da lectura también de la Moción
que dice pedir la constitución del Con-
sejo de este Ayuntamiento por los repre-
sentantes de los partidos del frente po-
pular de esta localidad y que son: Fe-
rreira Republicana, Unión Republicana,
partido Comunista, Agrupación Socialista
Obrera y Obra Varo de la Esférica.

Después de esto y como se trata del
Acta que actúa en esta sesión se
recuerda por la Corporación al señor
este funcionario que lo hace previa
la venia de la presidencia pasando

a ocupar su cargo el Oficial de la
Secretaría.

Simultáneamente se dió lectura a tres
decretos en firmas de los cuales se
le imputan cargos y faltas, suscritos
por cada uno de los Sres. asistentes sub.
comprendiendo manifestaciones y des-
pués de una amplia deliberación a ver
de destituir los exentos por no estar
suscritos por ninguna persona, donde
se imputan los cargos a refrendo Sr.
Ferrer, Aguirre y Maximo de la Puente, y el Sr. de la Puente.

En vista de lo que antecede y con el
fin de ver la situación del Ayuntamiento
de la ciudad por unanimidad se soli-
citar al Excmo. Sr. Gobernador civil de
la provincia designe un Delegado en
Comisión para que realice la inspec-
ción respectiva, y que los gastos que se
originen sean abonados con cargo
al Presupuesto de Impresos.

En este momento se requirió por el
Sr. Alcalde al Sr. Secretario para que
se persone en su cargo haciéndolo se-
guidamente.

Se acordó aprobar los papeos de
dictos de los Sres. Presidentes, Adjuntos
y las mesas electorales, así como los
impresos que anteceden al Consejo
de Ayuntamiento sobre Elecciones.

Se acordó también poner en camino
de limpieza.

Tambien se acordó aprobar la farsa de Ma de Malbana, importante 24^{to} de Do, y declarar de obeso 55^{to} p. 10 por abberque e por bu. Sancionado, en 2^a Mayor Pider.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones de la Subasta Pider, que esta se celebre el jueves dia 24 de Julio a las 10 de la tarde.

Y estando resulto el objeto de esta Sesión el Sr. Alcalde Presidente ordenó leer por la sesión y esta acta a las 10 de la tarde del dia veintidós. La que despues de su lectura se firmo por los Sres. asistentes de que se elige. Acta de la Sesión.

En 24 de Julio de 1882

Presentes: Liguero, Lomero, Blaw

Anastasio de Goia, Anastasio Carrion

Francisco Goia
Alarcon

Julian Galindo

Secretario:
Gabriel Carrion

Los asistentes
 - Alcalde - Presidente -
 D. Alejandro Almor
 - 1^{er} de Alcalde -
 D. Domingo Blanco
 - Concejales -
 D. Anastasio de Sosa
 D. Anastasio Carrion
 Julian Salinas
 Leoncio Rivas
 Florentino Lugo

- Sesión extraordinaria -

En la villa de Collado Viejo a dos de Julio de mil novecientos Diez y Diez.

Obiendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Comunal, talen de vesichu, los C^{os} Principales que al mañana se expresan segun la presidencia del Sr. Alcalde D. D. Juan de Alvarado Pineda y con mi asistencia como Abogado, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada al efecto por este dia por el Sr. Presidente la declaro abierta la misma dia, aore principio por la lectura del acto de Abertura que se aprobo y autorizo por unanimidad.

Se hace constar que a esta sesion no asistio la C^{os} Principales Prior y Protos.

De ley en oficio de distintos de portamentera quedando entendida la Excmo.

Acido oficio del Sr. Presidente Dipadicio fecha dia y nueve de junio ultimo solicitando se incluya en la Beneficencia a los pocos Capatzen y Camioneros, se acordó no incluir en la columna Beneficencia por no firmar en Beneficencia para la atencion a repensas funcionarios.

De los oficio del Recaudador de la C^{os} de fecha 16 de junio ultimo, se acordó acustumarse y que se dirija al Sr. Abogado Interventor como se se remediante.

Se acordó oficial al Procurador de
Habitantes para que presente relación de los
decurtidos e fijos de minajales hasta
la fecha por las exacciones que cobra y
da al Depositario, para en el plazo de
treinta días ingresar los denarios.

Se leyó oficial fecha 20 de junio úl-
timo, y que por la Alcaldía se informe
según la solicitud, y que se haga constar
que el motivo de excluir de la Benefi-
cencia a la Guardia Civil, fue debido
a tener que incluir en la misma a los
otros parados debido a la situación
por que se atraviesa, y creyeron debía ex-
cluirse a los que tienen sueldos fijos
al Estado.

La Corporación quedó enterada de
haber concedido la Diputación Provincial
una subvención de dos mil pesetas, y que
se den las gracias a S. Excmo. Consejo y
S. Rmopa. Oviedo.

Se dio lectura al Excmo. al Excmo.
del Puerto San Juan, fecha veintiseis de
junio, remitiendo otro del Excmo. de Oviedo.
En la Gobernación representó al Excmo.
particular sobre la licencia de uso de armal
del mismo, se acordó instruir un ex-
pediente de destitución por la Alcaldía
al Excmo. particular firmado S. Fran-
cisco Manuel Ferris.

Se acordó se reuniese en la "Acosta
de Madrid" la plaza de Farmaceutico
titular en la Capital, al Municipio.
Se acordó pagar los 33.⁵⁰ p. de a Pa.

por Honorarios.

Se leyo el plan fecha veinte de Agosto último de la Direcccion general de Ferrocarriles de España, que manifiesta este asunto la Compañia de ferrocarriles del Norte de España para imponerle un arbitrio o impuesto como contribucion a la Consueta que eleva este Doyuntamiento en 15 de Enero del 85. y acordó oficiar contribuyendo que se pague en impuesto una cantidad, sobre el producido neto, por cuya causa entiendo la Exporacion debe pagar.

Se acordó que el punto tercero Inspeccion de Tránsito, Medios para a la Comision de Cantinas.

Se acordó que el punto cuarto para a la Comision de Policia Urbana y Rural.

Finalmente se acordó adoptar de ahora las siguientes dietas.

Don Melchor Moro dos dietas

Alejandro Rubio cuatro id.

Don Domingo Blanco una id.

Don Estanislao de Soria dos id.

Don Juan Rivas una id.

Don José Mateos una id.

Se acordó votar a Madrid el Sr. Don Antonio de la Exporacion a dar el padrón y Estado próximo.

Se acordó que en su punto el punto sexto.

Se acordó que los planes de las Bases Estación para la Sección de la Compañía Norte para su operación.

Se el punto retar para la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio lectura al punto nuevo, que surtió por el Comité de Budget de las Escuelas de Salencia y B. Estación, se acordó nombrar una Comisión compuesta de Dn. S. Domingo Blanco y S. Enciso Rivas, para que en una semana, o en su defecto, los hechos denunciados.

Seguidamente presentó la dimisión de Segundo Jefe de la Escuela S. Domingo de Blanco, con carácter irrevocable y sometida a votación nominalmente dio el siguiente resultado, por el Sr. Aguirre, de 10, por el Sr. Enciso, de 10, y el Sr. Alcalde no administró la dimisión, por el Sr. Rivas que se le admitió la dimisión.

Se acordó declarar de abuso, la línea horizontal, con frecuencias 54'45" y 10'60" a la B. Estación y la por parte, se acordó declarar de abuso de 10' a favor de la Unión Main B. Estación, y la B. Estación por reintegro para la B. Estación a favor de B. Enciso.

Se acordó celebrar una Sesión secreta para resolver el punto que se le anota el Obispo de Pinar del Rio, sobre el B. Estación de la B. Estación.

Finalmente se acordó pa el punto
 1.º de, Informe sobre el Reclamamiento del
 Abogado sobre el Contrato del Sr. Don
 José referente a aguas, queda sobre la
 mesa.

Se leyó el punto Seis quedando en-
 tendida la Corporación sobre los informes
 emitidos por el Sr. Abogado Asesor Juri-
 dico sobre los expedientes de subastas
 de Delineos de Reliz y Camas y ter-
 minada su lectura se acordó con el
 voto en contra de D. Juanjo Blanco
 aprobar los informes emitidos; por el
 Sr. Blanco se hace constar que no está con-
 forme por haber visto el Boletín Oficial
 por haber conseguido ninguna can-
 didato para este Delineo Municipal
 pero si reconociendo que está aproba-
 do en la Delegación de Hacienda por lo
 que este Municipio la Contal Muni-
 cipal.

Estando reunido el ayuntamiento
 de la Comarca el Sr. Presidente ordenó le-
 vantar la sesión y esta acta a las una hora
 del día Trece del actual, la que después de
 su lectura se firma por los Sres. asistentes
 a que go el Secretario certifica.

Deposado el Acta

Mariano Moreno

Florentino Luque

Domino Blanco

Francisco de Jorja

10

Amatario Giron

Pedro Pizarro
Alcalde

Julian Galindo

José Mateos

El Secretario
Gabriel Cortés

- Sesión ordinaria -

En la villa de Colindalillo
a doce de julio de mil novecientos
veinte y seis.

Segunda la hora señalada se reunió
tuvieron en la Casa Comunal. Hubo de
presencia los D^{os} Concejales que se expe-
saron al margen bajo la presidencia del
D^o Alcalde D^o Alejandro Alonso Que-
za con su asistencia como Secretario, el
objetos de celebrar la sesión ordinaria
de este día y hallándose en el local núme-
ro suficiente por D^{os} Concejales el D^o Presidente
declara abierta la sesión, diéndose prin-
cipio a la misma por la lectura del acta
de la anterior que se aprobó y autorizó
por unanimidad.

Ante de entrar en el orden del día
la Comisión de Hacienda pidió la palabra
y le fue concedida, manifestando que se-
cun la han informado en la Delegación
de Hacienda este Ayuntamiento tiene

- Pres. ausentes -
- Alcalde-Presidente -
- D^o Alejandro Alonso
- D^o Alcalde -
- D^o Mariano Morro
- D^o Domingo Blanco
- Concejales -
- D^o Ametario de Joria
- D^o Ametario Camero
- D^o Lorenzo Orta
- D^o Julian Galindo
- D^o José Mateos
- D^o Florentino Laguerro

M

devolver a cobrar el producido neto a la
Compañía del Puerto.

Se cambió de leyó informe de la Comisión
de Fomento y se aprobó a favor de Manuel
Rodríguez, que le conceda la autorización de sitio
rotacional, bajo las condiciones que se estipulan.

En este momento se acordó el sitio
previsto por la presidencia el Conce-
jal de Saliente.

Se cambió fue acordado que la Comisión
de Fomento y el Ayuntamiento de Obispo formen
los Sres. para la Comisión de Fomento,
dentro de este término.

El primer informe de la
Comisión nombrada el día de los actuales
sobre la Dña. Mercedes, y no existiendo una
minoridad de interés, el Sr. Presidente som-
te el asunto a votación, si se ha de leer
o no el informe y se acordó por los Sres.
Alonso, de Fco. Carrón, Rivas, Bustos
y el Alcalde que se lea, votan en contra
los Sres. Mor, Viqueo, por no haber sido
de presente el Consejo local y el local
de este Ayuntamiento en su primera co-
rejo.

Este expediente se dio lectura en vista
de la anterior votación a repido informe,
se acordó por unanimidad, que avise
el Consejo local a la Comisión de Fomento
y a la municipalidad de los mismos y
que envíen un informe sobre la misma
denunciada referida a la Dña. Mercedes.

✓ Señador Titular, Monte Abencio
miembro de la Escuela nº 2.

Se dio lectura a la Consejería
oficial pudiendo entender la Proposición
señalada y acordó dar las gracias
a la Deputación Provincial por la subve-
ción concedida de los 2000 pesetas.

Se dio lectura al oficio del ministro
de la Gobernación fecha 3^a de junio pasado
sobre petición del Sr. Don Juan de la Cope-
radación & Don Carlos Donce para que
le sea concedida licencia gratuita de uso
de Armas, se acordó informar le sea con-
cedida la licencia de uso de armas a
favor de expresado funcionario por con-
siderarle como ayudante de la Comandancia
y debido a la distancia que existe entre
la Secretaría y el decreto del mismo.

Se acordó y adquirió el Material
que solicita el Recaudador de Contribuciones.

Se acordó se entregue la licencia al
Recaudador particular de Francisco Jiménez.

Seguidamente se leyó comunicación de la
Directora del Ramo de la Edificación que
solicita el apoyo del ayuntamiento para sub-
venir la Reparación de la edificación,
se acordó nóminar una Comisión compuesta
de propietarios de la edificación.

Se leyó instancia del día 18 actual
que firmada Don Francisco Jiménez solicitando se
reboja las subsistencias o primas de
primera necesidad, así como los trabajos
de la luz eléctrica de la Compañía del
Guardamaría; así como la creación

de nuevo en sus Escuelas.

Se acordó tomarla en consideración y que la Comisión de Hacienda forme una relación de precios.

Al punto tercero, se aprobó planal Cercas del Municipio e incoar expediente sobre parcelas Pineda de los Gals, Gato de la Trama y Trinidad, y Terminado que fue de tomar en los documentos sucesivos.

Primer: Que se incoar expediente general que abarque los tres planos de referencia.

Segundo: Que la Comisión de Policía Urbana, Rural, forme las Bases para la enajenación del terreno referido.

Tercero: Que en la actual semana se convoque Asamblea en pueblo, barrio para dar a saber esta enajenación.

Se acordó autorizar al Alcalde para retirar de la Diputación Provincial los Ecos y terrenos a este Ayuntamiento por la Comisión contra de la misma en sesión del día 14 de junio último.

También se acordó que los expresados Ecos y terrenos se invierten en el Prado y Calle del Prado de la Puerta.

Se leyó el punto quinto: Cuenta del Vicepresidente, Secretario del Sindicato en Oficio Varías que han sido en el Comité Social de Villa Unión a fin de Primitivo Vaia. Se acordó que fue. Que trabaje los muebles al sitio que solicitan e lo efecto de los que guarda.

de la ciudad misma; que podrán hacer la
simplicidad de los trajes cuando lo crean
conveniente pero deberán vestir el
día que lo requieran a la Alcaldía
y la misma forma de trajes con el
fin de formar el inventario.

Se acordó se le expida la certifica-
ción que solicita el Sr. Caste y figura
en el punto sexto del orden del día.

De leyó el punto 7.º Aprobó cuenta
del Apoderado del Ayuntamiento, como
precedente al primer semestre del año
actual.

Se acordó aprobar por unanimi-
dad, quedando en saldo a favor
del Ayuntamiento de \$126 pto, se sa-
que cuatro copias de la misma.

También se acordó se atome a los
Sres Maestros S.º Patricio K. Casante
y Manuel Siquero y Felisa Martha des-
de por revision en esta y donde la falta
a todo, pero que se le restituya la
cobrencia tan pronto como no asis-
tan a las Escuelas con puntualidad.

De leyó el punto noveno, y se acordó
por unanimidad, solicitar de la Di-
rección general de Fomento licencia
y permiso para ceptar como aho-
rillas en el Ramo Estación, lo días 1.º
y 2.º del actual, en los Corrales de Nue-
va, autorizando al Sr. Alcalde para so-
licitarlo.

También se acordó aprobar los li-
quisaciones del Sr. Escribano Municipal.

por licencias de Construcciones de S. Esteban
de los Reyes, y S. Esteban del Puerto y S. Esteban de
Gormas de las cuales comprenden se reparten
el 6.º pte en fondo Municipal y el 4.º pte
al Repartidor Municipal, segun la Orde-
nacion.

Se re oficia a Excmo. Sr. Don Juan de
Pimentel la autorizacion de la suspension
expedida por la Direccion general de Agri-
cultura.

Se acordó pasar a la Comision del Re-
peticion la factura del Sr. D. Juan de
Pimentel a E. Esteban de los Reyes por servicios de
Favos al Ayuntamiento del Ayuntamiento de 20.º pte
por transporte de un rubro e Indio, a
la Compañia de Indias 49.º pte por cuota
mensual y Construcciones mas de favor.

- Se entro en cuerpo y presentados -

Se acordó oficiar a los representantes
de las Juntas que designan los Excmos.
que han de formar parte de la Comision
Inspectoras local y a la Comision
para designar el sector.

No teniendo mas asuntos de
que tratar al Sr. Presidente ordeno levan-
tar la sesion y esta asta a las cuatro
y veinte de que se suspende de su lectura
se firma por los Sr. secretarios y certifica a

Alfonso de los Reyes Mariano Moro.

Alfonso de los Reyes Mariano Moro.

Anastasio Carrion

Julian Galindo

Anastasio de Soria

- Pres asistentes -
- Alcalde - Presidente -
Alejandro Alonso
- ~~Alcalde~~ -
Mariano Moro
Domingo Olaver
- Concejales -
Anastasio de Soria
Anastasio Carrion
Julian Galindo
Florentino Luquero

- Sesión extraordinaria -

En la villa de Coladotitla
a veintinueve de Septiembre de mil no-
venta y cinco.

Siendo por dieciséis horas se reunieron
en la Casa Consistorial, Salón de sesiones
los D^{os} Concejales que al principio se ocu-
paban bajo la presidencia de Alejan-
dro Alonso Peña, y con sus respectivos
seos Secretarios habilitados, al objeto
de celebrar sesión extraordinaria y
abierto por el Sr. Presidente se dió lec-
tura al acta de la anterior que se apro-
bó; autorizó a excepción de lo acordado
siguiente; sobre comisión de licencia uso
para ir a favor del Secretario de este
Ayuntamiento Sabat (Castano) sobre
punto de licencia uso particular Fran-
cisco Jimenez. El punto quinto sobre
punto del Vicepresidente y Secretario.

no del Sindicato de oficio varios. Por lo dicho sobre certificación que se hizo al Sr. de Corte. Punt octavo sobre subvención Municipal. ¿Por lo anterior, acordado? quedara en suspenso hasta que por este Ayuntamiento se resuelva lo prece-
dente.

Ante de entrar en la sesión de este día, se acuerda, que hallándose imposi-
bilidad de actuar el Secretario de este Ayuntamiento, por haber presentado la dimisión la dimisión, del Censo era fecha de 18 de Julio último, la que se aprueba por esta Corporación, y se auto-
riza al Sr. Alcalde para que dimitiese su Secretario Interino, y hiciese nombrar lo mismo necesario para su pro-
pia en propiedad.

Que tanto tanto se peticione al ob-
stituto Interino, actual el Oficial de
la Secretaría de este Ayuntamiento
Pedro López Bravo, como Secretario
habilitado, según así se determinase
en el Decreto de la Alcaldía de fecha
diez y ocho de Julio próximo pasado y se-
gún así haga referencia el Regla-
mento de Empleados Municipales de
23 de Agosto del 1884, y demás dispo-
siciones legales vigentes.

Deposición de voto el De-
creto de la Presidencia del Consejo
de Ministros de fecha 2 de Julio

distintos, cuando queda vacante el
Completo y sueldo el Ultramarino Jefe de
este Municipio Pedro Riquelme
por ser una persona completamente
desafecta al Régimen Republicano y
se declarará vacante y hallarse deshe-
cho incluido en el Decreto antes men-
cionado.

Que de tal destitución se dé cuenta
al Gobernador Civil de esta provincia.

Esto seguido se acuerda que por
el Sr. Alcalde se traiga un Ultramarino
y se le nombre con el carácter de inte-
rino hasta que se anuncie la plaza
para su provisión en propiedad.

Previamente se acordó que se
priorizan los trabajos de decoración
hallados en esta población hasta el im-
porte de la subvención de Ultramarinos
nuestros, de la Jefatura de Obras
públicas de esta provincia (la dimisión)
de los Señores lo cual se no teniendo más
asunto de que tratar se ordenó le-
vantar la sesión, a los diez y nueve
minutos, y esta acta la que después
de su lectura se firmó por los asis-
tentes a la misma y yo el Secretario
habilitado cumplico.

E
Florencio Languera

Mariano Alvaro Domingo Ramo

Florencio Languera Anacleto de Joria

Julian Galindo



El Secretario Jefe
Pedro López

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento y
Frente Popular de esta localidad.

- Los asistentes -
- Alcalde Presidente -
Alejandro Alvar
- Jefe de Alcalde -
Mariano Mor
Domingo Polanco
- Concejales -
Austrián de Soria
Austrián Carrion
Julian Galindo
Florentino Languero
Del Frente Popular.

En la villa de Colador de Salta a
veinticinco de Septiembre de mil novecien-
tos veinte y seis.

Reunido la doce hora de la reunión
en la Casa Comunal, saliendo de sesión
los señores que se expresan al margen y
por los conceptos y cargos que se indican,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Alejandro Alvar Pina, con sus asisten-
tes como Secretarios habilitados, por
el Sr. Presidente se abrió la sesión, san-
do principio a la misma por la lec-
tura del acta celebrada por el Ayun-
tamiento en el día de hoy, quedando
aprobada por unanimidad.

Se ordena a la Presidencia y al
Secretario habilitado, doy lectura a
la Orden del Ministerio de Agricultura
de 15 de Septiembre del 1936, por la que
se ordena la designación de los Jueces

que han de constituir el Comité Agri-
cole local del Frente Popular, de la que
quedaran enterados los D^{os} reunidos,
quienes por unanimidad, acuerdan
asignar como locales de dicho Orga-
nismo a los D^{os} siguientes:

D. Calixto por Antonio Martín

D. Francisco Larra, D. Ralberto

D. Segundo López del Monte,

D. Manuel Juan López de

quienes concurren las circunstancias de
acreditado afeto al Proletariado, des-
tacados miembros del Frente popular
y a quienes se comunicará esta assigna-
ción, citándoles al propio tiempo
para que comparezcan en esta Casa
Comunal, a las 10.30 de la noche
para constituir el mencionado
organismo.

Con lo cual, estando rematado
el asunto de la convocatoria el Pre-
sidente ordenó leer ante la sesión y
sta acta a las tres horas, la que des-
pués de su lectura se firmó por
los asistentes, a la misma y se el
Secretario perfilado y sellado =

Francisco Larra

Maximiliano Ibarra

Seminero Osorio

Phosentius Luzeros

Agustín de Lozada

Julian Galindo



~ Sesión extraordinaria ~

- Jefe Asistentes -
 - Alcalde-Presidente -
 Alejandro Alonso
 - Jefe de Alcalde -
 Mariano Moro
 Domingo Blanes
 - Concejales -
 Amatorio Carrion
 Julian Galindo
 Florentino Luque

En la villa de Colindaleu a
 veintiseis de Marzo de mil novecientos Die-
 se y siete. Comienza los diez de la mañana
 para señalada, se reunieron en la Casa Co-
 munal, Dada de sesiones los Concejales que
 asistieron a expresan, bajo la presidencia
 del Alcalde Alejandro Alonso Pura
 y con su asistencia como Secretario
 habilitado, al objeto de celebrar la sesión
 extraordinaria convocada al efecto.

Por el Presidente se declara abierta
 el acto, dándose principio al mismo por
 la lectura del libro de la acta anterior que
 se aprobó y autorizó por unanimidad.

Sigue lectura de la correspondencia oficial
 recibida quedando enterados de la misma.

Seguidamente se da lectura al punto
 tercer del Orden del día y se acepta nom-
 brar la Comisión representativa de Abastos
 de este Territorio encargando al nombramiento

De la los Concejales Florentino Aguero y
Domingo Blanco. Se nombra la Comision
de Obra Publicas, renovandola con Mariano
Mora, Julia Salgado. Comision de
Orden Publico Mariano Mora y Domingo
Blanco. Tambien se acordó nombrar nueva
Comision de Hacienda renovando esta nom-
bramiento en los Concejales Florentino A-
guero y Domingo Blanco.

En la cuenta del punto cuarto se
acordó por unanimidad, en vista de las
actuales circunstancias que concurren en
este Termino municipal, prorrogar el pres-
puesto municipal del año mil novecientos
diecisiete y ser para que rija en el actual,
ejecucion de mil novecientos diecisiete y siete,
dándose como pluriante a los requisitos
legales.

Precedentemente se dio lectura al punto
quinto del orden del dia y se acordó
que la instancia presentada por Leggi-
ta Lopez Diaz sobre la Placa de Matrona
quede a criterio de este Ayuntamiento.

Se dio cuenta del punto sexto sobre
Medico Titular, se acordó por unanimi-
dad, en vista de la instancia presentada
en esta Alcaldia por el Medico Don Ba-
rmaso como sustituto a Marcelino San Pri-
cardo, quede el primer encargo de la
Asistencia publica domiciliaria en este
Termino municipal.

Que referente al Medico Titular
de esta villa Marcelino San Priardo este
Ayuntamiento acuerde por unanimi-

haba la constitucion del mismo en con-
 trario. Regimen Republicano, segun el Programa
 se por esta Alcaldia a la Salpexina Propenal
 de Manizales, en oficio dirigido a la misma,
 y segun tambien se comunicaba se emocio
 el otro en nueve de octubre pasado de 1886,
 hasta la fecha se ignora totalmente el
 paradero de caporalado Medico Manuel
de Ricardo.

Leida cuenta y lectura del punto opo-
 tunc del Orden del dia y se acordó despus
 de entendidos los Concejales del Acerto del
 Ministerio de Justicia de nueve de Enero del
 Orden y Orden de quince del mismo mes, re-
 servados en los "Leyes de la Republica" de re-
 dore y decencia de repetido mes, encantrase
 del Registro Civil de esta localidad, cumpli-
 done en todas sus partes las Ordenes refe-
 ridas.

Previamente se dio lectura al punto
 petitorio y se acordó a probar en todas
 sus partes la cuenta rendida por el Ayo-
 dorado de este Ayuntamiento, correspon-
 diente al Tercer y Cuarto Trimestres del
 año 1886, y quedando a favor de este
 Municipio la cantidad de veinte mil quien-
 cientos treinta pesos cuarenta pesos
cinco.

Seguidamente se acordó por unanimi-
 dad, autorizar a Enos de Puerto
 para que retire la cantidad de cinco
mil pesos del cauce de España por

na a situación de este Municipio, se trasie-
ra a la Alcaldía para que se le acuerde
la correspondiente cantidad de dicho Ayun-
tamiento.

— Finalmente se leyó el punto de or-
den y se acordó que por la Alcaldía se
abiera un oficio a la de donde viene el
Recaudador de Contribuciones Para Explotar en
España e irle para que haga la ley en
Nación correspondiente con este Ayuntamiento
según como el Recaudador sea
Nacional.

— El siguiente se dio lectura a
instancias de Enrique Expa en la que
participa que deseara a este Ayun-
tamiento una escuela de los niños de
Julio y Noviembre últimos que hacen
un total de noventa y siete personas
siempre en un mismo lugar, por pertenecer a
las milicias y cobrar los haberes como tal.

Este Ayuntamiento acepta la de-
nación que hace y se le oficio al alcalde
las gracias por copiar la donación.

— Se dio cuenta de instancia de
Rafael Corrales y de Francisco Perro-
del Puerto; el Ayuntamiento acordó ce-
der por tiempo indefinido y hasta tanto
por la Corporación se cumplan los límites
que las leyes determinan y se dicten sobre
esta materia, no pudiendo dichas coberturas.
En la misma sesión de estos señores que
se les ceden por ahora gratuitamente.

— Se dio cuenta por última lectura del
expediente de prójimo instruido al Mo-

de Valentin Antonio Martínez hijo de Pedro de Jofre del albitamiento para el cumplimiento del año actual, que litado por edicto no compareció por sí ni por medio de representante al auto de la clasificación y declaración de Soldado, ni tampoco a lego causa junta que se le impidiera. Visto sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino denunciado como defensor, por la del padre del niño n.º 6 del albitamiento y el dictamen del Sr. Provisor Judicial, la Corporación acordó: Que este declare y declare prófugo, para todos los efectos legales, al niño Valentin Antonio Martínez, codenunciado al pago de los gastos que capture su captura y conducción.

El día cuenta por notoria lectura del expediente de prófugo interuido al niño Pedro Conrado Baltazar, hijo de Mariano y Propelia del albitamiento para el cumplimiento del año actual, que citado por edicto no compareció por sí ni por medio de representante al auto en la clasificación y declaración de Soldado, ni tampoco a lego causa junta que se le impidiera. Visto sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino denunciado como defensor, por la del padre del niño n.º 6 del albitamiento y el dictamen del Sr. Provisor Judicial, la Corporación acordó: Que este de-

clarar y declarar prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado More (P. de) Embrudo Beltranes Decenas, convalidando al pago de los gastos que ocasionen su captura y conduccion.

Se dio cuenta por interponer testimonio del expediente de prófugo instituido al more Modesto Hernandez Pizar, hijo de Felipe, apudales, del alistamiento para el servicio de plaza del año actual, que citado por edicto no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clarificación y declaración de Validad, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera.

Visto sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino suscribiendo como defensor, por lo del padre del Moreo y el del alistamiento y el dictamen del Sr. Regidor Sindico, se Corporacion acordó: Que este autoriza y declara prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado More Modesto Hernandez Pizar, convalidando al pago de los gastos que ocasionen su captura y conduccion.

Se dio cuenta por interponer testimonio del expediente de prófugo instituido al more Braze Antonio Hernandez Estela hijo de Caspio Ruiz y Titula del alistamiento para el cumplimiento del año actual, que citado por edicto no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clarificación y declaración de Validad, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Visto sus resultados

y diligencias, visto lo expuesto por parte
 del Jefe designado como defensor, por la
 del Jefe del Muro 229 del alistamiento
 y el dictamen del Sr. Residor Indio, la Co-
 poracion acordó: Que debe declararse, de-
 clarase prófugo, para todos los efectos legales,
 al mencionado Muro Diego Antonio Her-
 nandez Salan, condenandole al pago de los
 gastos que ocasionare su captura y conduccion.

El día cuente por intera lectura del
 expediente de prófugo instruido al Muro Ma-
 tías Rodríguez Herrera hijo de Roman y
 Petra del alistamiento para el cumplimiento del
 auto acordado, que citado por edicto no compare-
 ció por sí ni por medio de representante al
 efecto de la clasificación y declaración de delin-
 cuencia, en Tampoco alegó causa justa que
 se lo impidiera, visto sus resultados y
 diligencias, visto lo expuesto por parte del
 Jefe designado como defensor, por la
 del Jefe del Muro 229 del alistamiento,
 y el dictamen del Sr. Residor Indio, la
 Coporacion acordó: Que debe declararse
 y declarase prófugo, para todos los efectos
 legales al mencionado Muro Antonio Ro-
 dríguez Herrera, condenandole al pago
 de los gastos que ocasionare su captura y
 conduccion.

El día cuente por intera lectura del
 expediente de prófugo instruido al Muro
 Francisco Javier de la Rúa y Castro
 hijo de Fernando y Mariana del ali-

174
Lamentablemente para el cumplimiento del año actual,
que citados por edictos no comparecieron por
sí ni por medio de representante al acto de
clasificación y declaración de Val-
dadero, ni tampoco alegó causa justa que
se le impidiera. Votos sus resultados,
deliberancias; visto lo expuesto por parte
del vicino designado como defensor por
le del padre del Muro nº 34 del albita-
miento, y el dictamen del Sr. Regidor Hin-
dico, la Corporación acordó: Que debe
declarar y declara prófeso, para to-
do lo efectos legales, al mencionado
Muro Francisco Hirsiano de la Puebla
y Castro, condenándole al pago de los
costos que ocasionen su captura y con-
ducción.

Se dio cuenta por entera lectura del
expediente de prófeso instituido al muro
Francisco Osorio Ordoñez, hijo de Agustín
y de Antonia del albitamiento para
el cumplimiento del año 1905, que citados
por edictos no comparecieron por sí ni por
medio de representante al acto de
clasificación y declaración de Valdadero,
ni tampoco alegó causa justa que se
le impidiera. Votos sus resultados y
deliberancias; visto lo expuesto por parte del
vicino designado como defensor por le
del padre del Muro nº 34 del albitamiento
y el dictamen del Sr. Regidor Hindico,
la Corporación acordó: Que debe de-
clarar y declara prófeso, para todos los
efectos legales, al mencionado muro y su

no como Pte, conduciéndola a la
de los papeles que ocasionen su
conduccion.

Despidiéndose se declararon en
abono las cantidades siguientes:

A Francisco Garcia de Pte por taller moved.

Al Médico 65 25 pte por reconocimiento de
los mismos. Al Alcalde Presidente 8 pte
por casillero con destino a este Municipio.

Al Farmaceutico Titular 44 15 pte por suministr
medicinas. A la Compa
nia Telefonica 72 pte. Telefonos Secretaria, meses
de Septiembre a Diciembre del año 1906. La la
misma de Pte de la misma de Enero y Febrero del
año actual, todo con cargo a los respectivos
Capitales y artículos correspondientes.

La fraction correspondiente a Editorial Ri
vas queda pendiente hasta que expusado Pre
tado a halla en este Ayuntamiento.

La correspondiente a Hector Marti
nez por trabajos de Merced, y no contados
a este Ayuntamiento, que haya realizado los
trabajos que en dicha fraction se detallan en
su conocimiento de los mismos este Expo
sicion, queda nula dicha fraction.

Estando reunido el acuerdo expu
sado de esta convocatoria el Sr. Presidente
ordeno leerse la sesion y esta a las
a las tres horas y veinte minutos de
la que despues de su lectura se fir
ma por todos los Concejales
los asistentes a la misma.

Se acuerda por unanimidad de los señores
 D. Alejandro Alonso
 D. Domingo Blanco
 D. Florentino Luquero
 D. Anastasio Carrion

D. Domingo Blanco
 D. Florentino Luquero
 D. Anastasio Carrion
 D. Alejandro Alonso
 D. Florentino Luquero

Señores asistentes -
 Alcalde - Presidente -
 Alejandro Alonso
 - Elés de Alcalde -
 Mariano Moro
 Domingo Blanco
 - Concejales -
 Anastasio de Soria
 Anastasio Carrion
 Florentino Luquero

- Sesión Supletoria extraordinaria -

En la villa de Collado Titulaba a
 primer de junio de mil novecientos
 treinta y siete.

Viendo las diez de la mañana, hora
 señalada se constituyeron en la Casa Com-
 sistorial, Dada de Sesiones, los Concejales que
 al margen se expresan, bajo la presidencia
 del Alcalde Alejandro Alonso. Pasa
 con mi asistencia como Secretario habilitado
 al objeto de celebrar sesión supletoria extra-
 ordinaria por no haber asistido número su-
 ficiente de Concejales a la sesión extraordi-
 naria convocada para el día Diez de Mayo
 último; por el Presidente se declara abien-

Se decide en principio a la misma por la
lectura del acta de la sesion anterior que
se aprobó y autorizó por unanimidad.

Después de la lectura de la correspondencia ofi-
cial recibida quedando enterados todos
los Concejales de la misma.

Después seguidos y dando cuenta del pun-
to tercero del orden del día, se aprobó la
liquidación practicada por la Alcaldia re-
ferente a los contratos que debe suscribir
en obras municipales por el presente y por
los de la Salina local de Propio de esta
villa, correspondiente al año 1876.

Después de esto se dio lectura al punto
cuarto del orden del día, acordándose
aprobar la liquidación practicada de lo co-
brado por parte a los dueños de los ganados
mencados en otros puntos de este término
municipal, imputando la cantidad de
veinticuatro treinta y ocho ptes.

Después seguidos se dio cuenta del punto
quinto del orden del día, así como a los
anteriores y decrete de siete de octubre pda.
sobre liquidación de la Junta Administradora
de implantación de fincas rústicas, y des-
pués de discusión se acordó que este
asunto se celebró de este tenor.

Después de esto se dio lectura al punto
seis del orden del día y a instancia pre-
sentada por la fracción femenina del
P. C. y después de verificarse se acordó
por unanimidad de aprobar en todas

1644
que parte y que por la Alcaldia se hagan
las gestiones necesarias para la adquisi-
cion de los elementos precisos y cumplir
en todas sus partes lo que en la misma
se solicita de este Ayuntamiento.

Depositemos a dio lectura al
punto septimo y a instancia de la fra-
sion comunera del P. C. en la que se soli-
cita local apropiado para constituir
Guardia infantil y otros cuerpos
al Ayuntamiento en vista de lo mismo
acorda que por la Alcaldia se oficie
al Ministro de Instruccion Publica para
poder conseguir la finta peticion que
se hace a esta Corporacion por la fraccion
comunera del P. C.

Insistentemente se dio cuenta del punto
octavo del Orden del dia y a instancia
de el Ayuntamiento de Pablo en la que solicita
un Trozo de terreno para huerta ante la
Fonda de la Primitiva, la Casaca y el pro-
pio denominado de los Herreros y en vista de
lo mismo se acordó: Que informe la
Comision correspondiente de Monte, de
si debe concederse lo que solicita el
peticionario.

Dada cuenta instanciam de Amado
Coriañes, a que se refiere el punto no-
vavo del Orden del dia, el Ayuntamiento
acordó en vista de las circunstancias
actuales no concederle la autorizacion
que solicita.

Dioa cuenta del punto duodavo:
Proposicion del Primer Juicio Al.

colde". Este buen var al resto del
Municipio la labor que ha venido des-
licando desde que estaba el movimiento
subversivo, el que no ha permitido ningún
resido ni indemnización por ningún con-
cepto y que como sabe este Ayuntamiento
tiene una familia bastante numerosa,
y es por lo que solicita se sea el medio
de favorecerle en lo que crea oportuno.

El Ayuntamiento después de una
amplia discusión se acordó con el voto
en contra del Consejo de Póni, que visto
en pocos momentos que le vote a esta Opo-
ración para su cese, puesto que dentro de
breves días será renovado, el que
reconociendo fuese esta petición y teniendo
conocimiento de que han de ingresar fun-
dos del frente popular en este Ayuntamiento,
y de otro a dar una indemnización,
no solamente a este Ayuntamiento, si no
a todos en lo que concuerden las mismas
circunstancias.

Se hizo cuenta del punto once, se
le obras realizadas de alcantarillados
y otros; después de discutido este pun-
to se acordó: Que en orden a tomar
prevención al tiempo Municipal, este ayuntamiento
una Comisión para fiscalizar las mismas
e lo que crea oportuno, debido a que
toda la documentación del Barrio de
la Estación sobre este asunto fuese
guardada en la Casa de Ayuntamiento

de este Ayuntamiento, de cante de las
Rompe inundaciones Pradas en dicho
Barrio Estación, por la derivación que
haga.

Se acuerda en el punto doce se
acordó; se proceda en las mismas condi-
ciones de años anteriores a la limpieza
de calles de esta villa y Barrio Estación,
procediéndose a la subasta el día diez
del actual, con arreglo al pliego que
sirvió de base para años anteriores, sin
más principio el día quince del que
vaya y termine en igual fecha del mes
del corriente próximo.

Previamente se dio lectura al
punto trece y se acordó que debido a
la circunstancia no se sirviere dicho
Plazo, en la actual temporada, y que se
requiera el adjudicatario del con-
vencido Manuel Medina García pa-
ra que haga efectiva la cantidad de
cuatrocientos pesos que adeuda por
la subasta correspondiente a separada
temporada.

De acuerdo declaro de ahora los
cuentados que firman en el punto
catorce del orden del día.

Y estando reunida la orden del
día, el Presidente ordenó levan-
tar la sesión y la presente acta
a las catorce horas, la que después
de ser leída se firmó por todos
los en la presente intervinientes
de que yo cerno Secretario -

~~inhabilitado~~ ~~coetáneo~~
~~Reguero~~ ~~Benigno~~
 Margarita de Santa Lucía Carrizo
 Presente de quince
 22

Valentin Galindo
 Valentin Galindo
 Pedro y Diego

Acta de Cese del actual Ayuntamiento interino.

En la villa de Calles de Toluca
 a Trece de Junio de mil novecientos Trece
 la parte. Siendo la hora señalada
 se constituyeron en esta Casa Consistorial
 salón de Sesiones, los Concejales que el
 margen se expresan, con asistencia del
 Alcalde Presidente Alejandro Obeso
 Perea y de un el Oficial de este Ayuntamiento
 Valentin Galindo de este Ayuntamiento
 interino.

Se hace constar que no han asistido
 a la misma los Concejales Manu...

Mos. Julia Caliendo por escriptura
avallada en esta villa en el dia de hoy y el
Concejal Jov. Monter por hacer bastante
tiempo que no se sabe de su paradero y el
Concejal Juan Pinos segun informes
adquiridos se encuentran en Murcia.

Despues lectura al acto de la sesion
anterior y se aprobo por todos los señores
que prescendieron en este momento en el
Salon el Concejal Julian Caliendo

Esto seguido se dio cuenta de los
afijos recibidos en esta Alcaldia del
Gobernador Civil de esta provincia de fe-
chos 12 y 14 del mes de Mayo ultimo
en los que participa el cese del actual
Ayuntamiento, en cumplimiento de de-
creto del Ministerio de la Gobernacion de
cuatro de Enero pasado y disponiendo como
compromiso al Cabildo Municipal de
esta villa lo que en dicho oficio se
determina,

Con lo cual y de quedar entendido
del Cese de los Cargos que vienen desem-
peñando firman la presente acta
todos los que asistieron a la misma de
que es el Secretario habilitado cor-
tado =

El procedor a la lectura de la pre-
sente acta hace acto de presencia
el Primer Jefe de la Alcaldia Ma-
nuel Pinos, el que queda verificado
juralmente del contenido de la
dicha acta y por tanto cosa con
el cargo que viene desempeñando =

de. A todo lo cual se firmó por
~~todos~~ ~~presentes~~
 Fernando Correas ~~Mano~~ ~~Mano~~ ~~Mano~~
 11

Benigno Planes
 Felicitiano Argüeso
 Evaristo de Jesús Anastasio Carrion

Juliano Gallego

El Santísimo Cristo
 Pedro Bravo

Acta de Constitucion del Consejo municipal de esta villa, en
 virtud del Decreto del Ministerio de la Gobernacion de H de Enero ppdo
 inserta en la Gaceta de la Republica de H del mismo mes.

Domingo Blanco Nuñez
 Anastasio Carrion de la Horta
 Martin Leona Argüeso
 Mariano Alamil Vanden
 Lorenzo Encuentro Mayoral
 Juan de la Fuente Martin
 Alejandro Alonso Pena
 Gabriel San Cifuentes
 Saturnino del Hidalgo
 Pascual Pira de los Huertos

En la villa de Collado Vieja a
 10 de junio de mil novecientos trece
 A. M. D. C. Segundo la hon. municipal
 se constitucion en la Casa Consistorial
 sala de sesiones la Ciudadanos compo
 nentes se reúnen al margen, con un
 asistencia como sigue de esta Constitucion
 y Decreto habilitado en este Ayuntamiento,
 al objeto de darle posesion de sus cargos para lo cual
 han sido reunidos por el Jefe de

Máster Civil, de esta provincia la oficio
febrero 12, 96 de Mayo último y el mis-
mo tiempo dar cumplimiento a De-
creto del Ministerio de la Gobernación
del Cuatro de Mayo último (Decreto
del 7) sobre Constitución de Concejos
Municipales, recibiendo en este acto
nombramientos respectivos.

Acto seguido pasó a ocupar la
Presidencia el Concejo de esta ciudad
Juan de la Fuente Martín.

Seguidamente y estando con todos
los miembros del Concejo Municipal y existiendo
el número total de los nombrados, el
Presidente ordenó que por mí el Sec-
retario leía la Ley Municipal vigente
de treinta y uno de Octubre de 1905 y
una vez verificada era llegado el
caso de proceder al nombramiento
de Presidente del Concejo Municipal
de Fuentes del mismo.

Prescindente se procedió al nom-
bramiento de Presidente de tan repetido
Concejo Municipal en votación secreta,
por medio de papeletas que fueron prepa-
radas en una forma preparada al efecto
según determinó la Ley Municipal.
Terminada la votación se procedió
al escrutinio, dando el mismo el si-
guiente resultado:

Quinto de San Andrés - Seis
votos.

Juan de la Fuente Martín. Por votos.



Resultando por este Consejo Municipal
se cuenta formado por diez
miembros igual el numero de votos
emitidos, obteniendo la mayoria de
los mismos Antonio de Vera Cori-
do, queda proclamado Presidente
del Consejo Municipal, pasando a
ocupar su puesto recibiendo los diez
votos de su cargo.

Acto seguido, en igual forma se
procedio al nombramiento de Primer
Jefe del Consejo Municipal re-
sultando lo siguiente:

Antonio de Vera Hidalgo. Diez
votos.

Habiendo obtenido la totalidad
de los votos emitidos queda proclamado
Primer Jefe del Consejo Municipal
Antonio de Vera Hidalgo, pasando a
ocupar su puesto, recibiendo igual
mente los diez votos de su cargo.

Despues se procedio en la mis-
ma forma a la eleccion de Segundo
Jefe del Consejo Municipal verificandose
lo siguiente:

Don Domingo Blanco Pizarro. Seis votos.
Sabido de Vera Corido. Cuatro votos.

Resultando con mayoria de vo-
tos Domingo Blanco Pizarro queda
en este acto nombrado Segundo Je-
fe del Consejo Municipal de
esta villa.

La continuación y en forma analoga
a lo anterior se procedió a la designa-
ción de Estudios y procedido a la vota-
ción, éste dio el resultado de los votos:
Sabio Sáiz Cifuentes - Diez votos
Juan de la Fuente Martín - tres votos
Casual Perea - Un voto

En vista de la mayoría adquirida
por Sabio Sáiz Cifuentes, fue nombra-
do en este momento, Sindico de este
Consejo Municipal.

Y debiendo determinarse el oba-
que a cada uno le corresponde, pue-
ra sustituir o suplir al que le pre-
cede, en el desempeño de sus cargos,
se verificó seguidamente, quedando
en la siguiente forma:

Abastecimiento de la Hata
Mariano Albarrán Sánchez
Recurso Económico Mayor
Juan de la Fuente Martín
Alejandro Olmos Perea
Flores Perea de los Huertos

Seguidamente se acordó que este
Consejo Municipal se divida para su
régimen interior en todos los ramos que
afectan al mismo, según determinase el
último párrafo de la Ley Municipal, etc.
en los siguientes Comisiones:

Comisión de Abastecimiento, Rorano,
Monte, Urbana y Rivas, Beneficen-
cia, Sanidad y Asistencia Social, pro-
piedad pública, Propaganda y Ha-
cienda, estando estas comités

por tres miembros, tres, dos, dos, dos
y tres respectivamente con arreglo aca-
de una de las Comisiones nombradas
anteriormente.

Después de dadas las votaciones,
se declaran siguientes resultados:

= Comisión de Abastos =

Rocero Guzmán Mayoral
Amatán Carrion y
Alejandro Alonzo

= Comision de Obras =

Marino Albarrán Sánchez
Alejandro Alonzo Peña y
Pascual Pérez de los Huertos

= Urbana y Rural =

Domingo Blanco Muñoz y
Juan de la Fuente Martín

= Beneficencia, Sanidad y Asistencia Social =

Quintán de Vique Ariles y
Saturio del Hiedalgo

= Instrucción Pública y Propaganda =

Eduardo Luis Quintán y
Marino Albarrán Sánchez

= Hacienda =

Alejandro Alonzo Peña
Pascual Pérez de los Huertos y
Quintán Carrion de la Mata

Por último y según determinas
el artículo 53 de la Ley municipal re-
cente, se acordó que las sesiones ordi-
narias, que celebre esta Corporación munici-
cipal, se verifiquen los días 15 de

mes. Se reuniran de cada quincena
a los dias de la mañana, o sea dos
sesiones ordinarias por mes.

De esta forma queda constituido
el Consejo Municipal de este Termino,
acordándose a di' cuenta de tal Con-
tencion al Sr. Gobernador Civil de esta
provincia a los efectos oportunos.

Con lo cual se dio por terminado
el acto, extendiéndose la presente acta
la que despues de su lectura se firmo por
todos los asistentes en que yo el Secre-
tario habilitado certifico.

Anastasio de Jorcia

Calixto (H)

San Juan

Caracas Perez

Mariano P. Barrios

Francisco Encarnación

Heriberto Calvo

Anastasio Carrion

Mano de la Fuente

Georgio Ruiz

El Secretario hab.

Pedro A. Bravo

-Consejeros asistentes-

Presidente

Anastasio de Socia

Alf. Alcalde -

Sotomayor Gil -

Domingo Blanco

-Consejeros-

Isabiel Said Alfuentes

Anastasio Carrion

Mariano Albarril

Donato Encuentra

Juan de la Cruz

Alejandro Alonso

Pascual Perez

= Sesión extraordinaria =

En la villa de Coladotulcan a diez y ocho de junio de mil novecientos Diez y siete.

Alfonsos los diez de la mañana hora oficial señalada, se constituyeron en el Salón de sesiones de este Casa Comunal, los Concejales que al momento se expresan, bajo la Presidencia de Anastasio de Socia Alcalde y con un secretario como Secretario habilitado. Al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

Antes de entrar en el orden del día por el Concejero Domingo Blanco, se protestó de una manera enérgica por no haberse celebrado el día tres del actual, la sesión ordinaria que correspondía por negligencia de la Presidencia, adicionándose los Concejeros Gil, Juan de la Cruz, Encuentra Said y Carrion elevándose la correspondiente protesta al Gobernador Civil de esta provincia.

Seguidamente se acordó vista la proposición del Concejero Said, remitir los telegramas que en la misma indica; acordándose igualmente remitir otros telegramas al Gobierno de Guadalupe por el Criminal Comandante de la División de Tlaxcala.

Después de esta sesión importante la celebrada de 4.º y 5.º pto. por casos de algunas pto. remitidas por la fabrica Electro Marina de Valdemorillo de fecha 20 de mayo con otras pto. de los generos en el año 1896; se acordó por

unanimidad, que como se menciona en el
ante esta factura, se pagan las prestaciones por
fuerza para cumplir lo procedente sobre
la misma.

Seguidamente se entra en el Orden del día
el día sujeta del punto segundo del
orden del día, a continuación participo al
Médico encargado de la asistencia pública
donde se ha de este término en la que soli-
cita un vehículo medicinal para poder
trabajar con regularidad la asistencia mé-
dica, el Ayuntamiento en vista de capu-
lata suficiente y convenientemente razonada
accede. Que se le braxe entrega al Medi-
co Don Barrera de un coche que posea
suficiente y que por dicho Mé-
dico se abonen por su cuenta o peculiar
particular gasolina, aceite, entretenimien-
to del mismo, así como su alimentación,
para que pueda realizar el servicio mé-
dico sanitario de este término, mejor
desarrollamiento de su cometido, haciendo
a saber al mismo tiempo que expresado
coche continuará siendo de la propiedad
de este Ayuntamiento, pues solo se le en-
trega para su fin indicado.

Leído el punto tercero del Orden del
día, Revisión de las Cotas de Beneficencia
ordenándose que la Comisión respectiva
de Beneficencia y asistencia social, presen-
te a este Consejo la lista de los que se ocu-
rren en tales cosas y medida correspondien-
te que la misma considere neces-
saria.

Se dio cuenta del punto secreto del
orden del día, y después de una amplia discus-
sion se acordó: Que por la Comisión de Poli-
cia Militar, Rural, y la que en este momento
se da por entendida para que presente a este
Consejo en el plazo de cuarenta y ocho horas, la
forma que se cumple por esta Comisión, Alde-
nos y vecinos se le da las atribuciones ne-
cesarias para que convenientemente y sea necer-
sidad de acuerdo con este Consejo se proce-
da en la forma que crea oportuno a la lin-
guisa de Cédula de esta villa y Rector en la
Entección.

Finalmente se acordó proceder a la
firmación de este protocolo rápidamente por
representada Comisión, abanderados el importe
de haber y final de que dicha firmación oca-
sione, con cargo al Capítulo II del vigente
Decreto Municipal, se prohibiere en
su día las facturas y recibos correspondien-
tes por este Consejo.

Se dio cuenta del punto quinto del or-
den del día, referente a la Enten-
ción de este Municipio, recordándose que
el Entero de la Capitalidad o pueblo de
autoria a la prudencia, a fin de que se
vies lo conveniente que crea oportuno, se de-
ja en efecto la Comisión que tenga a cargo
mantener que se la que se halla al frente
del mismo y considerando de una ma-
nera cuidadosa que la misma no se odie-
te al Régimen republicano, suscitando que

desde que estalló la sublevación forzada
no tiene artículo el Estanco por negligencia
y abandono de dicho Intendente
Rafael M. M. L.

Después con relación al Estanco de Abi-
me Estancia se notificó a reprensión al hijo
de la concurrencia Mercedes Sandoval
por este hallarse excedida; Víctor Sando-
val Sandoval participándole sobre concu-
sion y una vez más se procedió en con-
secuencia.

Seguidamente se dio cuenta del
punto sexto del Orden del día referente
a la Constitución de la Junta Organizadora
de Juicio Público, se acordó que
se refiera al Decreto del Ministerio de Jus-
ticia de fecha de 10 de Julio del año último
quedando enterado todos los señores y
acordándose que se cumpliera en esta locali-
dad, a las organizaciones del campo y a las
organizaciones de personas cultas y de la
comunidad, se le cumplió en
dicho Decreto y se ofició a los Organizadores
señorales M. E. G. y O. N. G. para que
nombrar dos señores, uno abiero del Cam-
po y otro persona culta, y sean dos
por cada Organización, dándose a cada
cumplimiento a dicho Decreto.

Después se dio cuenta del punto
séptimo, proposición del Consejo Camero sobre
labor a realizar por las distintas Comisiones,
dicho Consejo expuso algunos puntos y por
el Consejo Mayor se propuso que se ofició la
Presidencia a las Organizaciones M. E. G. y

C. P. E. para que manifiesta en que forma
funcionan los Cooperativos de este Territorio
y si tienen algun acuerdo tomado que afecte
a este Pueblo Municipal, represente a cada una
Cooperativa, estuendo conformes con la pre-
scripción hecha. Toda Comisión de este Municipi-
pio, todo represente a fin de obtener datos para
la Comisión Municipal de Abastos.

Represente a la Comisión de Agricultura
el acuerdo por unanimidad de todos los
Municipios, que representada Comisión, a la que
se le da las mas amplias atribuciones a
fin de que proceda urgentemente a la recogida
de mies, dándose cuenta a este Consejo de
todas sus vertientes realizadas.

Que lo cual y estuendo reunido el
orden del día el Periodista ordena levantar
la sesión y esta acta a las divisiones y Puntos
por los que después de su lectura se firma
por los Concejales asentando a la minuta de que
se el Secretario Pasa certifica.

Quartano de Luit

Luis Luit

Domingo Plante

Pascual Perez

Anastasio Carrion

Jorge Luit

Manuel Luit

Juan de la Fuente

Francisco Luit

El Secretario

~ Consejeros asistentes ~

- Presidente -

Amastasio de Jorin

~ Fomientos ~

Saturino Gil

Domingo Blanco

~ Consejeros ~

Gabriel Sais Riquelme

Amastasio Carion

Mariano Albarril

Lorenzo Encuentra

Juan de la Hoz

Alejandro Alonso

Pascual Pérez

~

= Sesión extraordinaria =

En la villa de Collado Vieja a veintidós de junio de mil novecientos veinte y siete.
Segundo día de la mañana, hora señalada, se constituyeron en la Casa Comunal, Salta de Sesión, los Concejales que al mismo se expresan bajo la Presidencia de Amastasio de Jorin, y en su existencia como Plenario habilitado al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto; por el Presidente se declaró abierta la misma, al mismo tiempo se dio por la lectura del acta de la anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta al punto segundo del orden del día sobre las eléctricas así como a Circular del Gobernador Civil, de esta provincia, y al Contrato vigente quedando enterados, proponiéndose por el Concejal Menor que se revista informe al Gobierno Civil sobre los abusos que comete la Compañía Hidráulica del Sudorrama y se acompañe copia del Contrato existente, y que la Comisión respectiva de Policía Urbana y Rural se constituya en Pradiz con el Presidente del Tribunal Industrial y demás organismos competentes a fin de ventilar lo concerniente a este Contrato y que se dé cuenta a la Hidráulica del Sudorrama, según dictamina la Comisión de este Contrato se viene con los tres meses de autorización que dicha Comu-

detalla quedando nulo y sin valor tan so-
lamente lo que se acuerda a probada por el Consejo
Municipal la propuesta del Consejo Agrario.

Uto seguida se dio lectura al pen-
tavo de expediente Orden y Decreto del Mini-
sterio de Agricultura sobre protección Granja,
se acordó por unanimidad cumplir en todo
en parte el Decreto aludido y que la respectiva
Comisión permanente de Agricultura tome las
medidas oportunas a fin de hacer cumplir
la Decretado.

Posteriormente se dio cuenta del quinto punto
del Orden del día sobre candidatura impetrada en el
Banco por el Comité del P.P., acordándose por una-
nimidad se oficie a Enrique Vafra Justicia Pa-
misa y al Consejo Agrario, que sea lo que a supe-
ra por datos adquiridos, fueren los que impetrara
candidatura en el Banco de España, a nombre
del Frente Popular y con arreglo a la constitución
que dichos organismos de la se presenten en con-
sultante de este Consejo Municipal.

Se da cuenta del quinto punto del Orden
del día, sobre nombramiento de una Comisión
de investigación sobre actuación anterior
Ayuntamiento y Comité P.P., después de
una amplia y detenida discusión a estado
por unanimidad que la cinco Concejales de este
Ayuntamiento de la Escuela, Páez, Escame-
ta, Clair y Altamir, formen la Comisión a que
a hacer referencia; y que por la presidencia
se oficie a los Presidentes de los partidos
políticos y Organizaciones sindicales para

que tambien sea miembro de su pre-fecto
u organizacion y forme parte de la Comi-
sion de investigacion sobre agricultura. Gran
Documento de la Comite' F. P.

Despues de haberse dado cuenta del pre-
fecto, acordandose una vez dada cuenta
de la instancia elevada a este Consejo por
la comision de este termino sobre aumento
del precio de la leche, que copiarde instancia
para a la Comision respectiva de Abastos
a fin de que informe a este Consejo sobre lo
que solicite.

Despues de haberse dado lectura al punto
septimo del Orden del dia, referente a labor
a realizar por las Comisiones permanentes
de este Consejo Municipal, y despues de
una amplia deliberacion se acordó: Que
por la Comision de Hacienda se estudie,
sea la forma de adquirir todos los impresos
que determina el Presupuesto Municipal
respecto, asi como lo referente al Gubato
practado por el Ayuntamiento con el pre-
fecto de la Comite' F. P. y de la Comite' F. P.
y otros extremos, lo que verificara
la mas rapida posible, dando cuenta
de sus gestiones a este Consejo Munici-
pal.

Despues de haberse dado cuenta del punto
relativo al citado Orden del dia, sobre Re-
solver sobre Matrona titular y de instan-
cias presentadas en este Ayuntamiento
referente a la plaza de Matrona, el Con-
sejo Municipal, acuerda por unanimidad
que se provea coporada plaza de Matro-

na Titular Matróna de este Municipio a fa-
vor de Agapita López Díaz, la que formará
provincia del Cauce, a honorándose los haberes
que le correspondan desde primero de No-
viembre del año pasado, que ha venido desem-
peñando el cargo de Matróna en este Municipio
según aparece en la certificación presentada y
antecedente, que se constan a este Consejo,
con cargo al Cauce, y esto que corresponden
Que referente a la plaza en propiedad,
para la provisión, se cumplan los trámites
que las leyes determinan, y en su día se reu-
ne Matróna Titular de este Municipi-
pio.

Estando remolte el Orden del día el Pre-
sidente ordena levantar la sesión y este
acto a las cuatro horas, la que después de
su lectura se firma por los intervinientes de
que certifico.

Secretario de Foid

Schumacher

Forinjer

Juan de la Cruz

Marcelino Carrion

Pedro Linares

Alonso Lopez

Esteban Lopez

Gerardo Lopez

El Secretario

Pedro Linares

= Consejeros asistentes =

Presidente =

Anastasio de Jorin

= Vocales =

Interimario Gil

Domingo Gilman

= Conseres =

Leobrich Hain

Amatias Carrion

Mariano Albaril

Lorenzo Encuentra

Juan de la Fuente

Alejandro Alonso

Mi

= Sesión Ordinaria =

En la villa de Colima de Tlaxcala
a Veintiseis de Junio de mil novecien-
tos Treinta y Seis.

Desde las diez de la mañana, han se-
ntada, se constituyeron en la Casa Consistorial
donde se reunen los Consejeros que al mañana
se expresan bajo la presidencia de Obispatario
de Don Anibal y con mi asistencia como De-
putado habilitado, al efecto de celebrar la Sesión
ordinaria de este día; abierto el acto por el
Presidente, se dio principio al mismo por la
lectura del acta de la anterior que se aprobó y
recibió por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia reci-
bida quedando autorizada todo lo contenido.

Se dio cuenta del informe enviado por la
Comisión de Abastos, referente a la subida del
precio de la leche, el Consejo acuerda que nom-
bre una Comisión de caballeros y con la de
Abastos, haga un informe detallado que
presentará en esta Ayuntamiento, para la re-
solución que proceda.

Se dio lectura al informe de la
Comisión de Abastos, sobre Precios de Carreteras de
Abastecimiento a las Compañías (Petróleo y Gas)
Nativas, Cerveza y Pota Blanca, se acuer-
da que se les provea de la correspondiente
Carta de Abastecimiento.

Una vez dada la discusión se acuerda
que las Cartas se continúen por el Ayunta-
miento, según así se propone por el Consejo.

don Alonso, con arreglo a lo dispuesto por la Corporación, adhiriéndose a esta proposición. Toda la Comisión e excepción del Compañero D. Francisco Sol que manifiesta que las Corporaciones existentes en este Territorio no de- penden del Ayuntamiento si no de las Organiza- ciones judiciales M. P. y C. P. E.

Por el Compañero Alonso se propone que se le cuente exacta a este Consejo Municipal de entradas de vienes en este Territorio, así co- mo las salidas de los mismos y por lo que para que este Ayuntamiento pueda obrar con arreglo a lo que le faculte la Ley y por lo ta- l, por se aprueba en todas sus partes la pro- posición a excepción de lo que se refiere a lo ad- herido a lo manifestado pero solamente en lo que respecta al Control general de en- tradas y salidas.

Desde lectura al punto tercero del Orden del día, tratar sobre la situación de los distintos empleados de este Municipio, de acuerdo visto el oficio y contestación del Recaudador de Co- tribución que manifiesta se presentará rapida- mente en este Municipio.

Por referente al oficio en propiedad de la Secretaría de este Ayuntamiento, ca la ac- tualidad desamparando el cargo de Secre- tario habido en este Consejo, visto lo que determina el último párrafo del art. 50 del Reglamento de Empleados Municipales de fecha 30 de Agosto del 1884, podrá cuando no hubiere Obsecutorio que se prestara a desamparar la

individualidad, el Ayuntamiento tendrá facultad para nombrar libremente al funcionario que haya de encargarse de la Secretaría con su poder interior.

Don en virtud del párrafo anterior se nombra por unanimidad al Secretario interino de este Ayuntamiento al oficial de Secretaría y Secretario habilitado Pedro López Bravo y que tan pronto se parea la plaza en propiedad de Secretario, sea en el de interino, pareaude a ocupar su cargo de oficial en propiedad de la Secretaría de este Ayuntamiento, el que viene desempeñando la misma desde el mes de Diciembre del año 1.895.

Igualmente se acuerda por unanimidad que a dicho Secretario interino Pedro López Bravo se le asigne como sueldo la cantidad de Cuatro mil pesetas anuales, abauandosele con cargo al Cap. y art. como pendiende.

Don por la presidencia se anuncia, previo los Trámites que las disposiciones vicenta determinan, - la Placa de Teniente por su propiedad.

Usta despide y por las circunstancias especiales por que atraviesa este pueblo con motivo de la guerra, se acuerda nombrar auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, con el carácter de temporero al Sr. D. Juan Martínez, el que tan pronto cese de ser el Ayuntamiento que no sea necesario sus servicios, puede hacer la separación de dicho Oficio, el que no podría reba-

mas por ninguna concepto.

Donde se acuerda durante el tiempo que desempeña el cargo de auxiliar Temporal de la Secretaría el sueldo o haber mensual de Cuarenta y cinco pesos, que cobrará de fondos municipales con cargo al Capitulo 11.º del Presupuesto municipal vigente del ejercicio actual.

Se dio cuenta del punto suscitado sobre resolver lo conveniente sobre la Comisera y se este Ayuntamiento, quedando ratificado lo en estudio del Ayuntamiento.

En otro asunto de que trata el A. Presidente ordenó levantar la sesión y esta acortó a las quince horas la que después de la lectura se firmó por lo en la misma sesión. Dada en el Ayuntamiento de que yo el Secretario Municipal certifico.

Anastasio de Lora

Estimado D. Lora y Man-
Gabriel Lora

Anastasio Carrion
Hernando Lora

Juan de la Cruz, Pascual Torres

El Secretario hace
Pedro Lora

= Sesión ordinaria =

Consejeros asistentes

= Presidente =

Anastasio de Soria

= Vocales =

Patruino Gil

Domingo Blanco

= Consejeros =

Gabriel Saiz

Anastasio Carroón

Mariano Albajul

Juan de la Fuente

Alejandro Alonso

Pascual Pérez

U - L

En la Villa de Collado-Villalba a vece
de Julio de mil novecientos treinta y siete.

Desde las diez de la mañana hora señala-
da se constituyeron en la casa Consistorial
los Consejeros que al margen se expresan bajo
la presidencia de Anastasio de Soria Arribas
y con mi asistencia como Secretario interino
a fin de celebrar la sesión ordinaria de este
día y hallándose en el local número suficien-
te de Concejales para celebrar este acto, el
Presidente declaró abierta la sesión, dándose
principio a la misma por la lectura del acta
del anterior que fue aprobada y autorizada
por unanimidad.

Seguidamente dióse cuenta de la corres-
pondencia oficial recibida, quedando inte-
radas todas las Consejeros.

Trada lectura al oficio fecha 6 del actual de la
Delegación de Hacienda de esta provincia en el que
comunica la aprobación del expediente de próro-
ga del presupuesto ordinario de 1936 para que
surta efectos en el actual de 1934, quedando
enteradas todas las reuniones.

Acto seguido se dio cuenta de una moción
presentada por la Comisión Urbana y Rural
referente a los alquileres de fincas Urbanas
habitadas por Ciudadanos de esta localidad
y enajenados de otros puntos; exponiendo expre-
sada Comisión algunos extremos sobre este por-
ticular, acordándose por este Consejo Municipal
que dicha Comisión se encargue de este asun-
to, la cual sacará una relación de los que

Se encuesten en estas condiciones, y sea que vivan en fincas y que no paguen el alquiler correspondiente; siendo aprobada esta moción y acordada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a preguistas que formula por escrito el primer Teniente de Alcalde Saturnino Gil, referente a la camuflata M. 39406 y después de una amplia deliberación en la que intervinieron todos los Concejales, se acordó que expresada Camuflata es de la propiedad de este Municipio y que haga aquellos servicios que el Ayuntamiento opusiere necesarios.

Seguidamente se entró en el orden del día dada cuenta del punto tercero sobre fallar expediente supletorio de Quintas, acordándose por unanimidad declarar a Tomás de Pedro Chang y Paulino Tago Rodríguez soldados útiles para todo servicio, levantándose el acta correspondiente por separado y remitiendo la documentación a la Junta de Clasificación y Revisión.

Seguidamente se dio cuenta del punto cuarto sobre ingreso de mujeres en Caja, acordándose por unanimidad nombrar para tal objeto al Secretario interior de este Ayuntamiento Pedro López Bravo para que realice expresado ingreso, abonándole la dieta correspondiente.

4 C Seguidamente se dio cuenta del punto quinto así como a instancia de Cipriano Fernández en la que solicitaba un Trozo de terreno para en el mismo hacer un linero, sito en la parte

2
saga del sitio denominado "La Guja". El Consejo Municipal en vista de informe facultado por la Comisión Urbana y Rural de este Ayuntamiento, acordó autorizar a don Efraim Fernandez para la instalación en expresado lugar del huerto que se menciona, por todo el tiempo que el Ayuntamiento crea oportuno, pero este Comisario no podrá en manera alguna hacerse dueño del terreno donde se instala y una vez que el Ayuntamiento lo crea oportuno dejará sin efecto esta concesión, que será solo y exclusivamente temporal y mientras que el terreno concesionado lo trabaje para los fines que se le concede.

Esto segundo se dio cuenta del punto sexto sobre nombramiento de Guardas para las fincas de la pertenencia de este Municipio, después de una amplia y detenida discusión se acordó por todos los reunidos, autorizar al Alcalde-Presidente de este Consejo Municipal, para que nombre dos Comisarios o ciudadanos que provisionalmente, y hasta tanto se cumpla por el Ayuntamiento lo dispuesto en la Ley Municipal Vigente del 31 de octubre del 1935; anunciándose en forma legal las plazas de nueva creación que se instituyan proveer de Guardas Municipales.

La presidencia manifestó a sus compañeros Consejeros nombrados provisionalmente dos Ciudadanos que se encarguen de la guardia y custodia de las fincas propiedad de este Municipio.

Se acuerda que los sueldos o jornales que se les asigne serán abonados con cargo

al Presupuesto Municipal vigente hasta el 18 actual y por su tener consignación el Presupuesto actual para este caso.

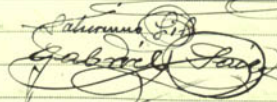
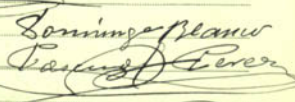
Dio cuenta de facturas, acordándose el abono de 51⁹² a la Compañía Telefónica por teléfono heredaria y conferencias del municipio a la Sociedad Belga Pinar de Paulas 30⁹² por madera empleada en refugios, abonándose todo ello con cargo a los Capítulos y Artículos correspondientes.

Adición al orden del día

En el Consejo Abtañil, se hace saber a sus compañeros, referente a los debitos que este Ayuntamiento tiene con Aguaduita del Oro y Servicio Creche por Pensiona al caldería y Escuelas respectivamente del Barrio Estación. Acordándose que por la Presidencia se abonen las cantidades que dicha Caldería sea más factibles como Jefe Ordenador de pagos.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, el Presidente ordeno levantar la Sesión y esta acta a las catorce horas, la que despues de su lectura se firma por los asistentes a ella de que yo el Secretario interino certifico.

Quartario de Sanil



 Gabriel Pérez Gonzalo Escobar
 Gonzalo Escobar Mariano Abtañil
 siguen las firmas

Juan de la Fuente Anastasio Carrion

El Secretario
Pedro A. Bravo

= Sesión ordinaria =

Consejeros asistentes

= Presidente =

Anastasio de Loria

= Vocales =

Patricio Gil

Domingo Blum

= Consejeros =

Gabriel Ruiz

Anastasio Carrion

Juan de la Fuente

Diego Huancu

Mariano Albarril

Asustat Perez

2 - 2

En la villa de Collado-Villalba a Veinticinco
de Julio de mil novecientos treinta y siete.

Habiendo las diez de la mañana, hora señalada, se congregaron en la Casa Consistorial los Consejeros que al margen se expresan bajo la Presidencia de Anastasio de Loria Conde y con mi asistencia como Secretario interino, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente, y hallándose en el local numero suficiente para poder tomar acuerdos, el Presidente la declaró abierta, diendose principio por la lectura del acta de la anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Se dio lectura a los boletines oficiales y disposiciones de la Jefe de la República, quedando enterados todos los asistentes.

Seguidamente se dio cuenta del

punto tercero del orden del día, acuerda
abono de jornales de los obreros empleados
en hacer refugios.

Este Consejo Municipal, acuerda
por unanimidad que a los obreros emplea-
dos en la construcción de refugios contra
la aviación se pague el jornal máximo
de diez, veinte pesetas a expresadas obreros
y veinte pesetas a los fincarios o compa-
ñeros que sean menores de diez y ocho
años; que se tenga una relación con
todos los que se encuentren efectuando
dichos trabajos con el Ayuntamiento,
para este clasificar a dicho personal en
debida forma y una vez verificada ésta,
proceder a los jornales que se derroguen
al pago de los mismos, que se abondarán de
la existencia que este Ayuntamiento tiene
de las cantidades ingresadas por varios
conceptos, procedentes de rentas de artículos
de las fincas incautadas por este Municipio.

Toda cuenta del punto cuarto refe-
rente a las diferentes Comisiones de este
Consejo Municipal, por el mismo y unani-
midad se acuerda que las Comisiones
se reunan tantas veces como necesario
fuera y cuando menos una vez por sema-
na, dando cuenta a este Consejo Municipal
de las gestiones realizadas por cada Comisión
y elevándose semestralmente las relaciones
correspondientes, los jueves de cada semana
a este Consejo Municipal, para la aproba-

ción, de las mismas si lo merecieren.

También fue acordado el que las distintas Comisiones de este Consejo Municipal lleven una contabilidad diaria de las diferentes cuentas que en la actualidad y debido a las circunstancias tiene el mismo, dando cuenta a este Ayuntamiento de la forma en que estas se desarrollan.

Acto seguido y dada cuenta del punto quinto de expresada orden, así como de la lista y moción presentada por la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Asistencia Social, se acordó prestarla su aprobación y que dicha Comisión investigue los boletines que se dan a las personas necesitadas por este Ayuntamiento para adquirir de la Sección de Abastos los víveres necesarios, los cuales se abonarán en su día por esta Corporación y presentando la relación de las mismas para obrar en consecuencia.

Secundariamente se dio cuenta del punto sexto así como de oficio recibidos en esta Alcaldía del Gobernador Civil de fecha 19 de Junio último referente a la destitución del Médico Titular de la Capitalidad de este Municipio, Aurelio Juan Ricardo García como igualmente a todos los antecedentes sobre la destitución del mismo por considerarle desajustado al Régimen Republicano y haber abandonado su destino en honor de Octubre p/pdo y contarle a este Consejo

Municipal que expresado San Ricardo en las últimas elecciones celebradas se destacó con una propaganda derechista; visto lo preceptuado en decreto de 21 de Julio así como el de 24 de Agosto del año último, este Consejo Municipal por unanimidad acuerda que se remitan certificaciones de los acuerdos tomados en veintiseis de Marzo y del presente acuerdo al Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para que con arreglo al Artículo primero del Decreto anterior citado de 24 de Agosto, inserto en la Gaceta de la República del Trece del mismo mes y año, se constituya al Sr. Médico Titular de esta Villa Carlos San Ricardo por considerarle posteriormente enemigo del Registro y con carácter retroactivo a nueve de octubre pasado en que abandonó su cargo e ignorarse en absoluto el paradero del mismo.

= Redición a la orden del día =

Acto seguido por el Alcalde-Presidente de este Consejo Municipal, se hizo ver a los restantes Consejeras en las condiciones en que se encuentra la Casa Ayuntamiento, debido a las múltiples bombarderos sufridos, los cuales han derribado los cielos-rasos y habiendo ocasionado desperfectos en puertas, ventanas, etc. y que por tal causa les proponía que provisionalmente y mientras las actuales circunstancias subsistan, se instalen las oficinas de este

Ayuntamiento y Juzgado Municipal en
la finca denominada "Los Rosales" sita
en la Capitalidad de este Municipio
en la parte conocida por la Colonia.

Todos los Consejeros por unanimidad
aprobaron la propuesta de la Presidencia
y que dentro del mas breve plazo posible
se haga dicho traslado, haciendose
saber por medio de los anuncios corres-
pondientes para conocimiento general.

Con lo cual, y no teniendo mas
asuntos de que tratar, el Presidente ordeno
levantar la sesion y esta acta a las quince
horas, la que despues de la lectura de
la misma se firma por los asistentes
de que yo el Secretario intimos certifico.

Manuel de Jona

Atestado D. J. Dominguez

Juan de la Cruz Antonio Carmona

Benito Perez

Francisco Sanchez

Gabriel Pardo

Manuel Gualberto

El Secretario

Pedro L. Pardo

= Consejeros asistentes:

= Presidente =

Anastasio de Sorin

= Etes de Alcabala =

Saturino Gil

Domínguez Gómez

= Concejales =

Gabriel Sanz Alfuentes

Anastasio Carrion

Marino Albuñil

Lorenzo Encuentra

Juan de la Fuente

Alejandro Alonso

Basilio Pérez

= Sesión Ordinaria =

En la villa de Collado-Velarde a quince de Agosto de mil novecientos treinta y siete. Siendo las diez de la mañana, hora señalada, se constituyeron en la Casa Consistorial, Salta de Salinas, los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de Anastasio de Sorin Alcalde y con mi asistencia como Secretario sustituto al efecto de celebrar la Sesión ordinaria convocada para este día, y hallándose en el local el número total de Concejales el presidente declaró abierto el acto, diósele principio al mismo por la lectura del acta de la anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Se dio lectura a los Boletines y Decretos recibidos, quedando enterados todos los asistentes.

Después se dio cuenta de unido presentado en esta Alcaldía por Eulogio Vaca Alfayate, para que sea celebrada en sesión con el Ayuntamiento, este acuerdo que la Comisión de Policía Urbana y Rural entiende en este asunto y unido informe a este Consejo para resolver en definitiva.

Acto seguido se dio cuenta y lectura a la Orden Suerta en la "Gaceta de la República" consecuente al día 15 del actual, referente a que por los Consejos Municipales se envíen relación justificada de todos y ca-

da uno de los intereses de que se nutre el
Presupuesto Municipal, con indicación de
altas, bajas, supidas y otras cobras.

El Ayuntamiento por unanimidad
acordó que la Comisión de Hacienda,
así como el Consejo Municipal, trabajen
notoriamente, con la rapidez que el caso
requiere a fin de cumplimentar en lo
más sus partes la Orden de referencia.

Después de la lectura al punto tercero del
orden del día, y a instancia presentada
por don Margarita el que solicita terreno
para huerta en el sector denominado La
Cerrada, el Consejo Municipal acuerda
que dicha instancia pase a estudio de
la Comisión Urbana, Bienes, y omita info-
rme sobre lo mismo para resolver en de-
finitiva.

Seguidamente se dio cuenta de la
recibida por el Excmo. Sr. de este Ayun-
tamiento en Madrid, Eduardo Páez
y a que se refiere el punto cuarto del or-
den del día, quedando un saldo a favor de
este Municipio de dos mil, ciento treinta y
ocho reales, seis centavos correspondiente
al primer semestre del año actual,
siendo aprobada y pasada cuenta por
unanimidad.

Acto seguido se leyó el punto quinto
sobre nombramiento de dos vocales que
formen parte de la Comisión especial que
trabaja sobre inversión de la Hacienda de los
Contadurales; el Ayuntamiento acordó
nombrar a los Cofrades Domingo Peláez.

co Amma y Anastasio Parra de la Puente
como Vocales de dicha Comisión.

Incontinentemente se dió lectura al punto
número del orden del día sobre ratificar acuer-
dos en lo que se estableció el recargo de la
Sécción sobre las Contribuciones Urbana y
Rústica, en cumplimiento de Orden y Circula-
res venientes.

Se acordó por unanimidad, que repre-
senta la totalidad de los Concejeros ratificar
en todas sus partes los acuerdos adoptados
por esta Corporación que establecieron el re-
cargo de la Sécción sobre Contribuciones, y a
los efectos oportunos remitirán certifica-
ción de este acuerdo a los Excmos. Sres. In-
sultos de la Gobernación, Hacienda y
Trabajo.

Se dió cuenta del punto séptimo sobre
fijación de jornales a campesinos empleados
en fincas este Municipio, acordándose que por la
Comisión de Agricultura de este Concej. se
busquen las gestiones precisas cerca de dos Cin-
dadanos empleados en el Campo para fijar
el tipo de jornales de todos ellos, y una vez
realizado se proceda rápidamente al abo-
no de los jornales que tengan acreogados.

Seguidamente se dió lectura al
punto octavo del orden del día sobre Contri-
bución sujeta por miembros del Comité del
Frente Popular, quedando entendidos
de las resoluciones. Toda los Concejeros de
este Municipio.

Seit seguido se acordó por unanimidad
de los señores los Concejales que forman el
Ayuntamiento, nombrar al Sr. D. Juan
Presidente Anacleto de Torra Arizabal
y Conde de Alcala de Guzman D. D.
delgado para que conjuntamente, con
los miembros del Comité del Frente Po-
pular Enrique Laga, Fabian Camisón
y Alejandro Olvera, hagan la transfe-
rencia a nombre de este Consejo Municipi-
pal, de las facultades que imparten en
el Párrafo de Relleno, Resolviendo al Comité
coniente, a nombre del Frente popular
de esta villa.

Se dio lectura al punto noveno y se
acordó el abono de 1.250.00 ptes a Delgado L.
por por adelantados de los minutos y a la
Compañía Telefónica 3.56.75 ptes por teléfono
y Conferencia del Frente popular en este
Municipio municipal. Todo con cargo al Ca-
pitulo 15.º del Presupuesto Municipal.

Se ordenó recuella el acuerdo supe-
rior de esta convocatoria el Presidente orde-
na levantar la sesión y esta acta a sus
costas por cuenta, la que después de su lectura
se firmó por los asistentes y yo el Secre-
tario Interior certifico.

Secretario de Torra

Domènec Planes

Saturno de

Forcedo

Presen de la Torra

J. Guzmán

Anastasio Carrion
 G. B. V. L. P. S.
 Mariano A. B. V. L. P. S.



Excmo. Sr. D. Pedro A. B. V. L. P. S.

- Sesión ordinaria -

En la villa de Madrid, a veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos Trece y siete.

Quando la hora señalada se constituyó en la Casa Consistorial, Sala de sesiones la Comisión que al marcen se capman, bajo la presidencia de Anastasio de Soria Carrion y con sus asistencia como Secretario interino, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hallando se en el lugar la totalidad de los Concejales que forman el Ayuntamiento, el Presidente declaró abierto el acto, dando por principio al debate por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada por unanimidad.

Se dio lectura a los 'Boletines oficiales' y 'Sanciones de la Republika' recibidos.

< Concejales asistentes =
 = Alcalde, Presidente =

Anastasio de Soria

= Etes a Alcalde =

Isidoro Gil Hidalgo

Domingo Blanco

= Concejales =

Gabriel Salas Ripante

Anastasio Carrion

Mariano Albarrán

Lorenzo Benavente

Juan de la Cruz

Alejandro Alonso

Pascual Viera

quedando enterados todos los Concejales de este Ayuntamiento.

Despues de haberse visto el Decreto de 10 de octubre sobre forma de incrementar los ingresos e instrucciones sobre los mismos, el Consejo Municipal acordó por unanimidad que la Comisión de Hacienda acompañada del Secretario Intero, se trasladara a Madrid a resolver lo conveniente sobre este asunto.

Previamente se dio cuenta de los argumentos recibidos en este Consejo sobre el anticipo de leche; se acordó que la Comisión de Abastos se personara en Madrid a fin de resolver con las Autoridades competentes este problema.

Este mismo se dio lectura a instancia presentada por Luis Fernandez Garcia, que solicita se le abran los pines de Arcevedo desde base ocho suces, como suarata de la finca "Planta Pinar". Se acordó que dicha instancia pase a la Comisión Urbana y Rural, para que emita informe.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Urbana y Rural, sobre concesión de terreno para huerta a (Dña. Rosa Fernandez) digo a José Margarita en el lugar conocido "Periquetes", en una extensión de mil cincuenta metros cuadrados. El Consejo Municipal en vista del informe emitido, acordó autorizar a dicho José Margarita para la explotación en el expresado lugar del huerto que

se menciona, por todo el tiempo que el Ayuntamiento crea oportuno, pero de que el Compañero José Proserpio no podrá en manera alguna sacar provecho del terreno donde se instala y una vez que el Ayuntamiento le crea oportuno dejará sin efecto esta concesión, que será solo y exclusivamente temporal, y reminding que el terreno concedido no debe ser para la fin que lo solicita y concede.

Seguidamente se dio cuenta en sesión a la oficina recibida en este presidio de la Organización Sindical M. E. G. de esta localidad, la que participa que en la Junta General extraordinaria celebrada en primer de lo corriente, tomó el acuerdo de que el Ayuntamiento de Maga cargo a la Cooperativa existente en esta localidad con toda la Capital y demás departamentos; después de una amplia deliberación en la que tomaron parte todos los Consejeros, se acordó por unanimidad tomar en consideración el escrito que eleva dicha Organización M. E. G. y que por el Ayuntamiento y sus Directores M. E. G. y C. M. E. se celebren cuantas reuniones fueran necesarias a fin de llegar a un acuerdo sobre este particular.

Acorda cuenta del punto Tercero del orden del día y leído las invitaciones de Gerardo Cordero, Pedro Gaillet y sobre el Sr. Tame de la Capitalidad de este Municipio.

apir; el Consejo municipal acuerda por unanimidad proponer a la Comite de Se-
renucia de la Flota del Estado a Pedro
Garcilla, por considerar tiene mas derecho
a la explotación del Estero alodido, sal-
vo lo que considera oportuno dicha Se-
renia.

Primamente se dio lectura al punto
cuarto del orden del dia y despues de dis-
cusión de la forma y medios para realizar
las obras que en el mismo se detallan, se
 acuerda por unanimidad, que hechas las
gestiones pertinentes, se proceda a la con-
sorcio de las obras y que todas las que
se que se ordenen sean sometidas a la
aprobación de este Consejo para ser abona-
dos con cargo al Capitulo 15.º del Pres-
buto Municipal ordinario vigente.

Se da lectura al punto quinto sobre
precios verdura, se acuerda que una vez
conocidas las mismas, se hagan saber
al publico para su conocimiento.

Segundamente se dio lectura al pun-
to sexto del orden del dia sobre incluir
en la Beneficencia municipal a Margarita
Emanuel Pardo, se acuerda por una-
nidad hacer la inclusion de la misma
en las listas de Beneficencia.

Acto seguido se dio lectura al punto
septimo del orden del dia y a continuación pre-
sentado por Juan E. Pardo, Pardo Pae-
ra que se piden terrenos para Huerta, por-
je de la Pardo, se acuerda que dicha in-
tención pase a informe de la Comisión de



donde: Pares, y una vez remitido se acordó
pasarle la precedente.

Presentándose se dio igualmente cuan-
ta al punto octavo, y continuó de nuevo
recomendando que solicite terreno para huerto
por una Puente; se acordó pasar a la Co-
misión Urbana y Rural y cuando el con-
sultante informare, una vez hecho se ver-
dará la precedente sobre el particular.

Después se volvió al punto noven-
tor del Orden del día, así como a continuación
de don Juan Mayoral, que solicita igualmente
terreno para huerto; se acordó por una
comunidad que la institución aludida pase
a informe de la Comisión Urbana y Ra-
ral.

Después lectura al punto décimo, así
como a continuación de don Juan de los que
solicita terreno al lado de la "Cruz" para una
huerto; el Consejo Municipal, acuerda emi-
tir el correspondiente informe a la Comisión
Urbana y Rural de este Corporativamente.

Después se volvió a punto once de
la Orden del día, que solicita terreno para
huerto al lado del fondo del arroyo y
a que hace referencia el punto trece del
orden del día, se acordó pasar a informe
de la Comisión Urbana y Rural, para que
emita el informe correspondiente.

Después cuenta del punto doce del
orden del día sobre abono a Pelajo López
de 10 pds 50 cts por abonados y ter-
ra-

minutos de este Ayuntamiento, se acordó
el abono con cargo al Cap. 18 del Presu-
puesto Municipal vigente.

Posteriormente se dio cuenta y lectura
del punto 7.º del orden del día, así co-
mo a instancia del Presidente de este Con-
sejo Municipal, que abandonó la pre-
sidencia, pasando a ocupar el se-
gundo el Alcalde Saturnino Gál-
ez, una vez dada lectura de la misma que
saliste cinco días de permiso, para
asuntos familiares, el Consejo Munici-
pal acuerda que sea pronto las circuns-
tancias le permitan le le conceda el
permiso, pero en la actualidad no se
considera debe autorizarse por causas
tales como las conocidas por este Consejo.

Consecuentemente pasó a ocupar
nuevamente la presidencia Honor-
ario de este Consejo.

A las once y media reunidos se
fue tratar el presidente ordenó le-
vantar la sesión y esta acta la que
después de su lectura se firma por
los señores de que goza el secretario
interino certifico

Francisco de Laín

Saturnino Gálvez Domingo Ruanw

Francisco de la Puente

Francisco Canisio
Francisco de la Puente

Manuel de los Rios
Manuel de los Rios



El Secretario interino
Pedro V. Bravo

= Consejeros Asistentes =

= Alcalde-Presidente =

Manuel de los Rios

= Teniente de Alcalde =

Antonio de los Rios

Fernando Blanes

= Consejeros =

Manuel de los Rios

Juan de la Fuente

Manuel de los Rios

Fernando Blanes

Alejandro Alonso

Lesion Ordinaria

En la villa de Collado-Villalba a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.

Desde las diez de la mañana, hora señalada, se reunieron en la casa Consistorial, Salon de Sesiones los Consejeros que al amanecer se expresan, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente Manuel de los Rios Arribas, con su asistencia como Secretario interino; abierto el acto se dio lectura a la lesion ordinaria anterior la que fue aprobada y autorizada por unanimidad; haciendose constar por el Consejo Alvaro que rapidamente, una vez aprobada como ha sido la lesion, se refiriere a los directores de las Organizaciones Sindicales U.F.F. y C.V.F. para llevar a efecto el acuerdo sobre pago a este Ayuntamiento de la Cooperativa, segun oficio del Presidente de la U.F.F., quedando asi de acuerdo todos los asistentes.

Acto segundo se dio cuenta por la presidencia del acuerdo tomado por este Ayuntamiento en veintinueve de julio último sobre que se reunan tantas veces como necesari- sea las distintas Comisiones de este Conty'o Municipal, quedando enterada y manifestando que cumplirán dicho acuerdo en todas sus partes las Comisiones respectivas.

Por el Consejero Domingo Plazco se pide que se lleve a efecto, todo lo antes posible, la constitucion de la Comisión Calificadora, de fincas Rústicas, para que de esta manera pueda trabajar la Comisión de Policía Urbana y Rural.

En este momento y habiendose dado el caso de que se iba presentando a esta hora (once y treinta de la mañana) el Beniente Ayudante del Comandante Militar de esta Plaza acompañado de un autorizado, según oficio que presenta, lo que en una actitud fuerte y violenta manifestaban que venian de orden del Comandante Militar de esta Plaza y de la 2ª División a por los muebles que existen en la finca u Hotel denominado "El Carmen", los cuales en la puerta de la Casa Ayuntamiento se encontraba una caminadora y dos Guardias Nacionales con su correspondiente armamento; diciendo tanto el individuo en cuestion como el Beniente que si no les daban las llaves de la finca indicada el "Carmen", violentaban la puerta y se llevaban los muebles en la misma existentes.

Que estas cosas se vienen sucediendo casi diariamente y que de este término municipal se han llevado casi todos los muebles y enseres que existían en los Hoteles y algunas casas de Compañeros que se encuentran luchando en favor de nuestra causa.

Y siendo las catorce horas, el Consejo Municipal acuerda suspender esta Sesión para continuarla a las diez y siete del mismo día; firmandose la presente por todos los asistentes y acordándose de se copie a esta continuación la autorización que han presentado para llevarse los muebles del Hotel antes indicado.

"Comandancia Militar de Villalba. - Se autoriza al Comandante Ayudante de la 2ª División, para proceder a la requisa de tres camiones y lo que estime conveniente en el Hotel que ha dejado desalojado la 2ª Brigada. - Como así mismo si en otro encuentra cosas imprescindibles para dicha División que en el mencionado Hotel no las haya. - Villalba 10 Septiembre de 1936. - El Comandante Militar Agustín Gallardo. - Hay un sello en tinta que dice Comandancia Militar de Villalba."

Y después de su lectura se firma y yo como Secretario certifico.

Enar. Lano de Lano

Salvador Lino

Boresel Borer

Francisco Domingo Blanes
 Anastasio Carrion ~~Alfonso~~
 Mariano Albarrán
 El Secretario
 Pedro A. Briceo

= Consejeros asistentes =

= Alcalde-Presidente =

Anastasio de Loria

= Tenientes =

Saturnino Gil

Domingo Blanes

= Consejeros =

Anastasio Carrion

Juan de la Puente

Mariano Albarrán

Francisco Lluquén

Alfonso Alonso

Continuación de la Sesión ordinaria de este día.

Pudo las diez y siete horas de reunieron en la Casa Consistorial, Salón de Sesiones, los Consejeros que al margen se detallan, al objeto de acordar la Sesión, bajo la presidencia de Anastasio de Loria Carrion y de su asistencia como heritario interino.

Abierto el acto se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida, así como de las actas y boletines oficiales quedando enterados todos los asistentes.

Seguidamente se leyó el punto tercero del orden del día así como a la orden e instrucciones recibidas referentes a la constitución del Comité local de defensa pacífica contra ataques aéreos, se acordó por unanimidad se constituya dicho Comité en la siguiente forma: Presidente el Alcalde de este Ayuntamiento, Medico el existente en esta localidad Eloy Barrios; Farmaceutico Luis Vico; en re-

presidente de la junta. El mismo fue-
roz y secretario el del Ayuntamiento.

Que referente al subleto que se refiere
dicha orden se ofice a esta Comandancia
a fin de que por la misma, sea desig-
nado; no pudiendo nombrarse al
técnico municipal por no residir en
este término, el que se hallaba nom-
brado por este Ayuntamiento.

Seguidamente dióse cuenta y lec-
tura del punto cuarto que como a instan-
cia presentada por José Marcos Guerrero
y Abduló Herrero García como remitan-
te y pador respectivamente de los sub-
leto de bebidas espirituales y alcoholadas
y carnes frescas y saladas, volatería y
caza menor, de la que manifiesta que
debido a las circunstancias con mo-
tivo de la guerra, solicitan de este Con-
sejo Municipal, la rescisión del con-
trato hecho con el Ayuntamiento de
esta localidad y le sea devuelta la
fiianza que oportunamente constitu-
yeron, toda vez que tienen cumplidas
las obligaciones para con este Ayun-
tamiento.

Igualmente se dió lectura a todos
los documentos obrantes en la Secretaría de
este Ayuntamiento referente a este asunto,
quedando enterado este Consejo Muni-
cipal, acordándose por unanimidad
que represente la mayoría de Concejales,

que dielos José y Abdulio Serrano presenten en este Ayuntamiento datos recabos ta-
larios, etc. para que justifique docu-
mentalmente lo que haya sobre el par-
ticular y consigna en su instancia y
hecho que se le acordará lo procedente.

Incontinente se leyó el punto quin-
to anexo a instancia presentada
por el vecino de esta localidad Ramir-
co Alvaraz, que solicita terreno para
huerta en la "Porcilla"; el Consejo Mu-
nicipal acuerda que dicha instancia
pase a informe de la Comisión Urbana
y Rural.

Otro segundo se dio lectura a ins-
tancia presentada por Joaquín Torresca
que solicita terreno en la "Porcilla" para
huerta y a que se refiere el punto
texto del orden del día, acordándose
pase igualmente a informe de la Co-
misión Urbana y Rural.

Dada cuenta del punto séptimo,
se acordó el abono de cincuenta pesetas
a M. R. Infante y cuarenta pesetas por
gastos hechos por dielos Sr., todo con cargo
al Cto 18 del presupuesto ordinario vige-
nte.

A Quirvizo 350⁵⁰ pesetas por medici-
nas suministradas a la Beneficencia
Municipal, con cargo al Capitulo y
Artículo correspondiente.

A Hacienda 59 pesetas con 10 céntimos
por la Patente Automóviles del coche
que presta servicios a este Consejo

Municipal correspondiente a 24 de
 marzo del año actual, las Cuentas
 serán abonadas en cargo al C. 12 18
 del presupuesto.

Y estando resuelto el asunto de
 esta convocatoria, el presidente orde-
 na levantar y cito acta a las diez
 y nueve horas, la que despues de su
 lectura se firma por los asistentes de
 que yo el Secretario interino certifico

Secretario de Foma

Admision Lic. Domingo Bravo

Donat Perez Anastasio Camacho

J. Benavente

Garcia

Mariano Albarran

El Secretario Int.

Domingo Bravo

Sesion ordinaria

- Concejeros asistentes -

- Presidente -

Quintasio de Ibría

- Etes de Alcaide -

Salvador Gil

Domingo Blanco

- Concejeros -

Fabril Ruiz

Quintasio Carrion

Ramón Pérez

Gregorio Fumancita

Alfonso Alonso

En la villa de Collado-Villalba a veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y siete

Señalo las diez de la mañana, hora señalada, se reunieron en la Casa Consistorial, saliendo de sesiones, los Concejeros que al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcaide. Presidente Quintasio de Ibría Arribas, con un asistencia como Secretario interino, al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada para este dia, y hallandose en el local numero suficiente de Concejeros, el Presidente declaro abierto el acto, adudose principio al mismo por la lectura del acta de la sesion anterior, celebrada en doce del actual, la que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a los boletines oficiales, gacetas y comunicaciones recibidas, que dando enteradas todas las asistentes.

Dada cuenta de oficio del Jefe de Sanidad, de los servicios sanitarios de la 2ª Division, fecha 14 del actual, en el que participa no se efectue enterramientos de poblacion civil, ya que el Cementerio del Barrio de la Estacion, está destinado para el personal Militar; el Consejo Municipal acuerda no tomar en consideracion expresado oficio y dar cuenta al Gobernador Civil de esta provincia, para que resuelva lo conveniente sobre este particular.

Acto seguido se leyó instancia presen-

tada del Consejo Juan de la Fuente
Martín, que presenta la dimisión del
cargo; el Consejo Domingo Blanco, se re-
tira del local y manifiesta que no
se celebre una sesión extraordinaria
sobre los particulares que en ella in-
stancia se mencionan; no está confor-
me y se acuerda del Salvo de autos.

El Consejo Municipal en vista de
la instancia presentada, acuerda nom-
brar una Comisión compuesta por
los Consejeros Saturnino Gil, Alejandro
Blanco y el Sindico Gabriel Ruiz para que
presenten en este Ayuntamiento un informe
obstante de lo que exista sobre el particular
y una vez en poder de esta Corporación di-
cho informe, se celebre una sesión secreta,
según determina el artículo 63 de la Ley
Municipal vigente, por tratarse de asuntos
de este Consejo Municipal.

Seguidamente dióse cuenta del punto
tercero del orden del día y a instancia de
Feliciano Crespo que solicita terreno para buer-
da, el Consejo Municipal acuerda que
dicha instancia pase a la Comisión Urba-
na y Rural y emita informe.

Incontinente se leyó el punto cuarto
e instancia de Gerardo Martín Trujales
que solicita igualmente terreno para buerda;
dicha instancia pase a informe de la
Comisión Urbana y Rural.

Dado acto seguido lectura a instancia

de Pedro Guillot a que se refiere el punto quinto; el Consejo Municipal acuerda, que dicha instancia pase a la Comisión Urbana y Rural para su estudio e informe, precediendo el Consejo Municipal una vez que se presente la concesión del terreno de esta Capitalidad, se le cedará el edificio si bien todo previo el pago de la renta correspondiente, o bien al Ayuntamiento o al dueño de la finca.

Dada lectura al punto sexto del orden del día sobre informes de la Comisión Urbana y Rural a instancias solicitadas, muertas, por Angel Fernández, Isaac Fernández y otro, Roman Saez, Adrián Guillén, Francisco Alcaraz y Joaquín Tausca, el Consejo Municipal en vista de dichos informes acuerda, conceder en los lugares que en cada instancia se mencionan los trozos de terreno que en los informes se indican, para la explotación de muertas, por todo el tiempo que el Ayuntamiento crea oportuno, pero dichos individuos no podrán en manera alguna, hacerse dueños del terreno que se les adjudica, y una vez que el Municipio lo crea oportuno, dejará sin efecto estas concesiones, que serán solo y exclusivamente temporales y mientras que el terreno concedido se trabaje para los fines que se le solicitan y por este esta Corporación son concedidas.

Seguidamente se leyó el punto séptimo, y al informe de la Comisión Urbana

des y Meras y antecedentes, sobre recla-
mación formulada por Luis Trigueros,
García; el Consejo Municipal en vista
de dicho informe y antecedentes, acuerda,
informarse este Ayuntamiento de todo
lo referente a este asunto y una vez hecho,
proceder en consecuencia.

Incontinente se leyó el octavo punto
del mencionado orden así como a solicitud
del Consejo Pascual Pérez que solicita quin-
ce días de permiso para asuntos familiares;
el Ayuntamiento acuerda la concesión
del permiso solicitado, según determina
el artículo 60 de la Ley Municipal vigente.

Acto, seguidamente, pasó a ocupar la Pre-
sidencia el 1.º Teniente de Alcalde Saturnino
El Hidalgo, dándose cuenta nuevamente
de la instancia que presentó a este Conse-
jo Municipal el Alcalde Presidente Quas-
tasio de Soria, que solicita quince días de
permiso para asuntos familiares. Se acordó
concederle el permiso que solicita una
vez que las circunstancias lo permitan, au-
torizando esta Corporación a dicho 1.º Te-
niente Alcalde, Gil, para que provea del
correspondiente permiso oficial una vez
que él lo crea oportuno; quedando encar-
gada de esta Presidencia indicado 1.º Tenien-
te de Alcalde.

En este momento pasó a ocupar la
Presidencia Quastasio de Soria Oribas.
Y estando resuelto el asunto espe-

cial de esta convocatoria, el Presidente
ordenó levantar la sesión y esta acta
la que después de su lectura se firma
por todos los en ella intervinientes de
que yo el Secretario interino certifico.

Guillermo de Joda

Saturnino Gil

Pascual Pérez

Georgio Paiz

Anastasio Carrion

Alfonso Albarrán

Mariano Albarrán

Francisco

S

El Secretario interino
Pedro S. Bravo

Sesion extraordinaria.

Consejeros asistentes

-Presidente-

Anastasio de Joria

-Jefe de Alcalde-

Saturnino Gil

-Consejeros-

Gabriel Paiz

Pascual Pérez

Anastasio Carrion

Alfonso Albarrán

Mariano Albarrán

Georgio Paiz

En la villa de Collado-Villalba a veintidós
de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las diez de la mañana, hora su-
lada, se constituyeron en la Casa Consi-
storial, Salón de Sesiones, los Consejeros que al-
ludigen se expresan, bajo la Presidencia de
Anastasio de Joria Alcalde y con un asiste-
cia como Secretario interino, al objeto de
celebrar la sesión extraordinaria con-
vocado para este día, con la antelación
necesaria y hallándose en el local

Municipio Superior de Consejeros para poder tomar acuerdos en primera convocatoria, el Presidente declaró abierto el acto, dando principio al mismo por la lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada y autorizada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura al punto segundo del orden del día y usando de la facultad que conceden las disposiciones legales vigentes, acordó el Consejo Municipal, imponer para atenciones de este Municipio el recargo del 32 por 100 sobre las cuotas del Tesoro en la Contribución Industrial y de Comercio de este Territorio para el año 1938.

Seguidamente se dio lectura al punto tercero "da cuenta y acordar lo procedente, referente al contrato de este Ayuntamiento con José y Abelio Serrano, sobre bebidas y carnes".

El Consejo Municipal, visto el acuerdo de doce de Septiembre último así como los documentos, libros, talonarios, etc. presentados por el contratante y fiador de los arbitrios de carnes y bebidas José y Abelio Serrano respectivamente.

Dada lectura a los expedientes instruidos para el arriendo por tres años de los arbitrios que queda hecha mención, así como a los libros de contabilidad de este Municipio en los que aparece, que con fecha 9 de Julio de 1936, entregamos mismos cincuenta y seis y cincuenta y siete fue ingresada por José Serrano Guerrero el mismo plazo o anualidad correspondiente al mes de Junio del mismo año, por los arriendos de

los arbitrios antes dichos, que son las cisternas
cisternas ingresadas por los conceptos de car-
nes y bebidas, arbitrios que se hallan arrecaudados.

Que por consecuencia de la Guerra, por que
atravesa España, le ha sido de todo punto im-
posible al rematante continuar recaudando,
como lo venia verificando hasta el día diez
y ocho de Julio del año pasado.

Que dada en unánime unanimidad en-
tonces de la instancia que presentaron el Rema-
tante y Fiador en Treinta de Agosto del año
actual en la que solicitan la rescisión del
contrato y la devolución de los cuatro mil cien-
to siete pesetas con setenta y siete centimos
que tienen depositados en este Ayuntamiento,
a responder del cumplimiento de los contra-
tos pagados.

Que Corporación Municipal acordada
por ciertos cuantos hechos aducen en su
instancia, acuerda por unanimidad, res-
cindir el contrato que este Ayuntamiento
tiene pactado con José Serrano como Rema-
tante de los arbitrios de carnes frescas y sa-
ladas, volatería y caza menor y el de bebidas
espirituosas y alcoholos de los que era Trador
Abdón Serrano García y hacerla devolución del
diez por ciento de fianza en calidad de depósito
de bebidas mil setecientas ochenta pesetas
con ochenta y siete centimos y de carnes fres-
cas dos mil trescientas veintiseis pesetas
con ochenta centimos, que hacen un to-
tal de cuatro mil ciento siete pesetas
con setenta y siete centimos y a que se refieren
los ingresos de diez y ocho de Septiembre de

un acuerdo de treinta y cinco pesos por mes
mismos noventa y cinco y noventa y seis
respectivamente; compensándose las corres-
pondientes libramientos por las cantidades
indicadas, quedando ultimado este
asunto, sin que por el Rematante ni Hacedor
pueda hacerse reclamación alguna al Ayun-
tamiento, ni éste a los aludidos Rematan-
te y Hacedor.

En vista del acuerdo anterior, el Consejo
Municipal por unanimidad acuerda se
proceda desde esta fecha y por esta Corpora-
ción al cobro de todas y cada uno de los
conceptos que estaban a cargo de dicho José
Serrano Guquero de los arbitrios de bebidas
y carnes.

Simultáneamente se dio lectura al punto
cuarto de expresado orden y el Consejo Mu-
nicipal por unanimidad, acordó oponer a
los vecinos de esta localidad Agustin del
Ojal y Gerardo Crespo Montero participán-
doles que desde esta fecha quedan revocados
los contratos que tenían con este Ayunta-
miento, de los locales de cocina localista
y Embelesos N.º 2 del Barrio Etación, respec-
tivamente, por no ser necesarias a esta
Corporación, los que debido a las circunstan-
cias actuales no se hace uso de los mismos.

En según acuerdo de este Consejo Mu-
nicipal de once de Julio último, se abonan
los alquileres correspondientes hasta treinta
y uno de dicho mes de Julio y que este

acuerdo tenga carácter extraordinario hasta
fin de tan repetido mes de Julio del año ac-
tual, por llevar más de un año sin hacer uso
de expresados locales.

Dada cuenta del punto quinto así co-
mo a instancia presentada por los campesi-
nos de esta localidad en la que solici-
tan por encontrarse faltos de recursos eco-
nómicos, la cantidad de diez mil pese-
tas para poder atender a sus necesidades,
y otras extras, y caso de que no sea este
Ayuntamiento de pago por el Instituto de Re-
forma Agraria.

El Consejo Municipal acuerda por acor-
dimiento que en vista de no tener fondos
para atender a la petición que hacen, se di-
rijan al Instituto de R.A., y este Ayunta-
miento aportará toda clase de facilidades e infor-
mes para que por dicho Instituto se con-
ceda el crédito que solicitan.

Seguidamente se dió lectura al punto
sexto referente al arte de letras en moates
de este Municipio; el Presidente, después
de una breve explicación sobre el particular,
el Consejo Municipal, acuerda por unani-
midad, que la Comisión de Policía Urba-
na y Moates e Audio lo recoja - rápidamente
este asunto y lo lleve a la práctica.

Otro Equipo dióse cuenta de petición
del campesino Lorenzo Guzmán Maizal que
solicita quince días de permiso para asuntos
familiares y a que se refiere el punto séptimo
del orden del día; el Consejo Municipal
acuerda conceder el permiso que solicita.

el Consejo Lorenzo Guadalupe Mural.

Y estando resuelto el asunto extraordinario de esta convocatoria, el Presidente ordenó leer la misma y esta oída a las once horas, la que después de la lectura de la misma, se firma por los que en ella intervinieron de que yo el Secretario Certifico. = Sobre raspadillo = lo mai = vale =

Anastasio de Jara

Saturnino Gil

Domingo Blanco

Emilio Perez

Anastasio Carrion

F. Guadalupe

Rafael Torres

Mariano de Bonifaz

Gabriel Ruiz

El Secret. int.
Edmundo Torres

Consejeros Auditores
- Presidente -
Anastasio de Jara.
- Jefe de Alcalde -
Saturnino Gil
Domingo Blanco
- Consejeros -
Gabriel Ruiz

Sesion extraordinaria

En la villa de Collado-Villalba a vicio de octubre de mil novecientos treinta y siete.

Siendo las diez de la mañana, hora señalada, se reunió en la Casa Comunal previa citación hecha al efecto, los Consey-

Pascual Pérez
Antonio Arriola
Gonzalo Encarnación
Alfredo Olvera
Mariano Albarrán

ros que al margen se expresan, bajo la Presidencia de Antonio de Soria Arribas y con su asistencia como Secretario interino, al efecto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, y hallándose en el local número suficiente de Consejeros, el Presidente la declaró abierta; cuando comenzó a la misma por la lectura del acta de la anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta y lectura a la instancia presentada por Antonio Gamela Gujaro, que solicita la plaza de Inspector Municipal Veterinario con el carácter de interino a la que acompaña copia de la suspensión provincial Veterinaria en el que propone para expresada plaza a dicho Antonio Gamela.

El Consejo Municipal, en vista de los documentos presentados y hallándose vacante aludida plaza, acuerda por unanimidad nombrar Inspector Municipal Veterinario Interino de este término a Antonio Gamela Gujaro, con el sueldo o sueldo anual de dos mil quinientos pesos, por todos conceptos, con todas las obligaciones que enumeran el artículo quinto de Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios de 14 de junio de 1935 y demás disposiciones vigentes.

Que por la Presidencia, se dispusiera del cargo para que ha sido nombrado el tantas veces repetido Antonio

Samuela Guigarro.

Y estando resuelto el asunto especial de esta sesión, el Alcalde Presidente, ordenó levantar la sesión y esta acta, la que después de la lectura de la misma se firma por todas las en ella intervinientes de que yo el Secretario interino certifico.

Sebastián de Lora

Nataniel Pile

Domingo Manu

Tomás Pérez

Anastasio Carrion

J. Quintanilla

Manuel Aguirre

Mariano Albareda

Germán Lara

El Secretario interino
Pedro Bravo

Asistentes-
Alcalde-Presidente-
Juan Torres de Loria.
- Jefe de Alcad-
Cárter Juan Gil.
Don Domingo Blanco.
- Consejeros-
Gabriel Vaz.
Antonio Garza.
Pascual Pérez.
Mariano Albarrán.
Alejandro Albarrán.
Domingo Garza.

- Sesión Ordinaria -

En la villa de Colhado-Villalba a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

Se abre las diez de la mañana, hora señalada, se constituye en la Casa Comunal el Sr. D. de Villalba, los Consejeros que al día se expresan, bajo la Presidencia de Don Juan de Loria Arribas y con mi asistencia como Secretario interino, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria de este día; abierto el voto por el Presidente, se dio principio al mismo por la lectura del acta de la anterior que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Después se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida, así como a las Cuentas y Partidas Oficiales, quedando enterados todos los asistentes.

Dada cuenta de instancias presentadas por varios vecinos en las que se solicita la construcción de refugios contra las incursiones aéreas; por el Consejo Municipal se acuerda proponer al Comité de Defensa Pasiva de este término se resista que los refugios que se solicitan, pero que no tenemos medios económicos con que sufragar los gastos que su construcción originan, se abra una suscripción pública, pro-refugios.

Seguidamente dióse lectura al punto tercero del orden del día referente a acordar forma de cobro a las cuadrillas de jornaleros que pertenecen a las

licas e de propios de este Ayuntamiento.
Se acordó por unanimidad pasar este
asunto a la Comisión de Agricultura y
emitir el correspondiente informe.

En este momento y previa la lectura
de la Presidencia, se ausente del Saló
de Actos, el Sr. Ponente Alcalde, Domingo
Pérez.

Secundum legio el punto cuarto,
así como a la relación de los vales o boletines
facilitados para la adquisición de víveres
con cargo a este Ayuntamiento; por el
Consejo Municipal se acordó, informarse
de quienes son todas y cada una de
las personas que disfrutaban este bene-
ficio y una vez asignado acordar se
persistente sobre este particular.

A continuación se acordó el abono de
las cantidades siguientes, y que figuran
en el punto quinto del orden del día;
a la Compañía Telefónica 101 pesetas con
veinte céntimos por teléfono Secretaría
y conferencias. A Pelayo López 403⁹⁰
ptas por agujas y herramientas
para trabajos que realiza este Municipio.
Al Médico Eloy Barriuso 108⁹⁵ ptas por asis-
tencia obreros lesionados en trabajos en la
Exposición, todo con cargo a los capítu-
los y artículos correspondientes del
Presupuesto Municipal ordinario vigente.
Dada cuenta del punto sexto, así
como a las instancias presentadas en

las que solicitan terrenos para huertas por Julian Gaudin, Veremundo Romero, Francisco Alvarez, Felix Velasco y otros, telegrafos Figueroa, Jose Barranco y Pardo Suarez, acordándose por unanimidad pasen a la Comisión Urbana y Rural, para que cuando informe y una vez realizado se resolviera en definitiva.

Adición al orden del día.

Dada cuenta por la Presidencia de que la portería instalada en el Barrio Estación, propiedad de Angel Smith se halla completamente abandonada y cerradas sus puertas al público, existiendo material y efectos en la misma, se acordó por unanimidad que se perrone la Presidencia en expresada portería y levante acta de los enseres ~~documentos~~ documentales o útiles que haya en dicho local.

Con lo cual se dio por terminada el acto, extendiéndose la presente, la que después de su lectura se firma por los al presente asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel de Jesús

José María Pardo Cerezo

Manuel Carrion

Manuel Pardo

Manuel Pardo



-Asistentes-

-Alcalde-Presidente-

Quantano de Soria

-Tenientes Alcaldes-

Patricio Vil

Lourenço Blanes

Consejeros-

Gabriel Gaij

Quantano Curioso

Mariano Albalá

Alejandro Albano

Pascual Perez

Sesión Ordinaria

En la villa de Collado-Villalba a diecinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y siete. Cae las diez de la mañana, hora señalada, se reunieron en la Casa Consistorial Salón de Sesiones, los Concejales que al mismo se expresan, bajo la Presidencia del R. Alcalde Quantano de Soria Presbitero, con un secretario como Secretario Judicial, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria convocada para este día, y hallándose en el local mismo suficiente de Concejales, el Presidente declaró abierto el acto, claudose principiando por la lectura del acta de la Sesión anterior, celebrada en treinta y uno de Octubre último, la que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Dada lectura a los boletines oficiales, Gacetas y comunicaciones recibidas quedando enterados todos los asistentes.

Dada cuenta y lectura del punto tercero sobre apertura Establecimientos este término municipal; el Consejo después de una amplia deliberación sobre el particular, acuerda por unanimidad que se permita la apertura de todos y cada uno de ellos y que por esta Alcaldía se hagan las diligencias necesarias para la consecución del presente acuerdo.

Seguidamente leyóse el punto cuarto de expresado Orden del día sobre Reglas de Contribución Industrial y de Cameros, etc; se acuerda pase este punto a

la Comisión de Abastos para que entregase todo cuanto este a su alcance para dotar a todas las establecimientos de los artículos propios de los mismos.

En consecuencia se dio lectura al punto quinto sobre acordar lo procedente de las cuentas de esta localidad y fue de unanimidad pase a estudio de este Consejo y en la próxima Sesión se acuerde lo pertinente.

Se dio lectura al punto sexto así como a instancias presentadas por Adrian Borjal y Hilston Redondo que solicitan terreno para huerta; el Consejo Municipal acuerda que dichas instancias pasen a la Comisión Urbana y Rural para que esta cuente informe.

Seguidamente se dio cuenta del punto séptimo así como a la liquidación practicada referente al dispendio de pastos de la Delicia boyal de Propios de esta villa; acordándose por unanimidad presentarla su aprobación, resultando lo siguiente:

Cantidad presupuestada -	12,000	ptas
Ingresos por el verde - - -	4,940	"

Cantidad resultante para el vec	7,060	"
---------------------------------	-------	---

24 Res donados a 1433 ptas . . .	343.92	"
----------------------------------	--------	---

235 " Cerrales a 28.58 " . . .	6,716.30	"
--------------------------------	----------	---

Total - -	7,060.22	"
-----------	----------	---

Ingre . . .

Resumen.

Cantidad presupuestada	13,000 \$
Ingresado por el Verde	11,940 "
Repartido para el Cheo	1,060 33.
Cantidad por cubrirse	1,060 "

Que se notifique a los guarderos que han introducido Ven reses al distrito para que procedan al abono de la cantidad que les corresponde por el distrito de pastos secos, dentro del año actual.

Después de lo que se acordó el abono de 2145 \$ por el P. de Pelajo López por aguas de los ríos de la zona de la zona que realice este Ayuntamiento con cargo al Capítulo 18 del Presupuesto ordinario vigente y a que se refiera el punto octavo del orden del día.

Con lo cual se dio por terminado el acto, ordenándose por el Presidente levantar la sesión y esta acta a las catorce horas de este día, firmandose la presente por todos los asistentes después de su lectura, de que yo como Secretario certifico.

Anastasio de Gacá
Janning. Blanco

Anastasio Páez

Mariano Páez

Gabriel Páez

66

Scutellaria hutchinsii
Pedro & Barr

Pili

servicio. La presente
yo el Secretario Jefe de
esta oficina, por medio
de la presente, que en el día
de hoy, queda cerrado este
libro.

Y para que conste firmo
la presente diligencia en Co-
llado-Villalba a veintiocho de
enero de mil novecientos
treinta y siete. certifico

El Secretario Jefe

Pedro A. Bravo

Madrid 29 de abril de 1941

Señor Castaño.
Secretario del Ayuntamiento de Collado-Villalba.

Muy señor mío:

Por lo doloroso que es para mí hacer un viaje a ésa, como V. ya se hará cargo, molesto su atención con esta carta, para pedirle el siguiente favor.

Necesito justificar que fui denunciada en esa localidad por "reaccionaria" el día 7 de julio de 1936, y que se trató este asunto en una reunión del Ayuntamiento. Ya recordará V. de este asunto, y si no conservara ese Ayuntamiento el original de la denuncia, que seguramente desaparecería durante la época roja, yo tengo copia y se la puedo facilitar.

Necesito, además, que pongan en el mismo certificado, o en otro, que el día 20 del mismo mes, apenas iniciado el Glorioso Movimiento Nacional, fué detenido mi esposo, en esa localidad, donde permaneció en esta forma hasta el día 1º de octubre que fué traído a Madrid a la checa de Fomento.

No creo tenga V. inconveniente en facilitarme, por medio de las certificaciones correspondientes, lo que le pido, puesto que es verdad todo y del dominio público, rogándole su pronta contestación, y por las molestias que ello pueda ocasionarle, le anticipo las mas expresivas

gracias.

Si necesita alguna aclaración, como V. viene con frecuencia a Madrid, puede verme en Alberto Aguilera, 10, escuela, o en mi domicilio, Cardenal Cisneros, 84.

Atentamente le saluda su afma.

Trinidad Sta. Marta